



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 19 de febrero de 2021

Año CXXIX Número 34.589

### Segunda Sección

- |                                       |                          |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales    |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos    |
|                                       | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	12

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	25
AVISOS COMERCIALES .....	26

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	42
SUCESIONES .....	46
REMATES JUDICIALES .....	48

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	50
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	56
AVISOS COMERCIALES .....	56

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	61
SUCESIONES .....	68

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	69
-------	----



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### AGROMIL S.A.

AGROMIL S. A.

CUIT 30-71430774-2. Complementando el Edicto publicado el 15/12/2020 N° 63586/20. El capital social queda distribuido: (a) Jorge Guillermo Stuart Milne, 160.909.662 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 V/N y 1 voto cada una, (b) Miguel Lain Stuart Milne, 328.849.134 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 V/N y 1 voto cada una; (c) Guillermo Eduardo Stuart Milne, 328.849.134 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 V/N y 1 voto cada una; (d) Dina Elizabeth Stuart Milne, 328.849.134 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 V/N y 1 voto cada una y (e) Jorge Arturo Stuart Milne, 328.849.134, acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 V/N y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 2187

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8523/21 v. 19/02/2021

#### AL FREDO S.A.

Se rectifica publicación 3206/21 del 26/1/2021. Por homonimia la sociedad "YAPE S.A." pasa a denominarse "AL FREDO S.A." por esc. 28 del 17/02/21 Registro 243 CABA, se resolvió modificar el artículo primero del estatuto social, por cambio de denominación bajo la denominación "AL FREDO S.A" continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "YAPE S.A." Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 17/02/2021 Reg. N° 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8215/21 v. 19/02/2021

#### ALIMENTOS BOGAT S.A.

CUIT: 30-71494238-3 I.G.J. N° 1891404. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/09/2015, se resolvió reformar el Art. 5° del Estatuto, que queda redactado así "ARTICULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL: El capital accionario de la sociedad será de \$ 2.100.000 (Pesos Dos millones cien mil) representado por 2.100.000 acciones ordinarias, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acciones (las "Acciones"). El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (Texto Ordenado Decreto 841/84) (la "LCS") ". Quedando el capital social compuesto así: a) Horacio Adolfo Argento es titular de 693.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción b) Ezequiel Martín González es titular de 693.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción c) Mariano Pablo González es titular de 714.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/09/2015. Dr. Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/09/2015

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8430/21 v. 19/02/2021

#### ALTIPLANO SOLAR S.A.

CUIT: 30-71565662-7. Por Asamblea del 23/12/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de AR\$ 4.901.250 a la suma de AR\$ 5.901.250; y (ii) modificar en consecuencia el Art. 4° del Estatuto Social. Como consecuencia del aumento de capital, se emitieron 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una en favor de Neoen Investissement S.A.S quien suscribió e integró el 100%

de las acciones emitidas mediante la capitalización de una deuda que la sociedad poseía con dicho accionista. Luego del aumento, el capital social quedó distribuido de la siguiente manera: (i) Neoen Investissement SAS posee 5.896.250 acciones; y (ii) Neoen Services SAS posee 5.000 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/12/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8381/21 v. 19/02/2021

### **ANODIZADOS EIMADA S.A.**

30710111428-Por asamblea del 22/1/20 se aumento el capital a \$ 2.900.000 reformandose el art. 4 del estatuto, quedando el capital suscrito por Ricardo Hernán Grillo 145000 acciones y Patricia Mónica Grillo 2.755.000 acciones; y por asamblea del 22/10/20 se designo Presidente a Patricia Mónica Grillo y Director Suplente a Bruno Tibaudin ambos domicilio especial Av. Salvador María del Carril 3677 Piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/01/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 19/02/2021 N° 8338/21 v. 19/02/2021

### **ASSARA S.A.**

CUIT: 30-58536164-6. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10/05/2018, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 173.375.900 a \$ 196.535.900, mediante la emisión de 23.160.000 acciones ordinarias escriturales, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una; el cual quedó distribuido conforme el siguiente detalle: Catalina Perez Companc de Kahle: 194.556.784 acciones, Walter Carlos Kahle: 1.979.116 acciones. En consecuencia, se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 06/03/2019, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 196.535.900 a \$ 216.810.900, mediante la emisión de 20.275.000 acciones ordinarias escriturales, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una; el cual queda distribuido conforme el siguiente detalle: Catalina Perez Companc de Kahle: 214.629.034 acciones, Walter Carlos Kahle: 2.181.866 acciones. En consecuencia, se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/08/2019, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 216.810.900 a \$ 225.707.400, mediante la emisión de 8.896.500 acciones ordinarias escriturales, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una; el cual queda distribuido conforme el siguiente detalle: Catalina Perez Companc de Kahle: 223.436.569 acciones, Walter Carlos Kahle: 2.270.831 acciones. En consecuencia, se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30/10/2020, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 225.707.400 a \$ 599.492.682; mediante la emisión de 599.492.682 acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales revisten el carácter de acciones liberadas; el cual queda distribuido conforme el siguiente detalle: Catalina Perez Companc de Kahle: 593.483.998 acciones, Walter Carlos Kahle: 6.008.684 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/05/2018

Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8537/21 v. 19/02/2021

### **BLACK BEAN S.A.**

Por escritura del 12/11/2020, Escritura 123, F°314 del Registro 1835, CABA se constituyó "BLACK BEAN S.A." Socios: Manuel Esteban SAJON, argentino, soltero, nacido el 26/3/70, DNI. 21.483.942, CUIL. 20-21483942-4, empresario, domiciliado en la calle Honduras numero 5709, Piso 1° Depto. "C" CABA y Adriana Laura ZACARIAS, argentina, soltera, nacida el 23/11/82, comerciante, DNI. 29.921.074, CUIT. 27-29921074-5, domiciliada en Complejo Villanueva, Barrio Santa Catalina, Lote 257, Benavidez, Pdo.de Tigre, Pcia. de Bs.As.- PLAZO: 99 años. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de 3 y/o asociada a 3° las siguientes actividades: I) Importadora de café en granos, máquinas y accesorios de cafés y té, producción y elaboración de café tostado y torrado, casas y tiendas de café, franquicias, gastronomía.- II) Elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios en general; cafetería, bebidas alcohólicas y no alcohólicas.- Explotación de negocios y establecimientos de comercios; merchandising de productos relacionados al ramo restaurant, café, casa de lunch y despacho de bebidas en general. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 10.- c/acción. Suscripción y composición del capital: Manuel Esteban SAJON, 9000 acciones (90%). Adriana Laura ZACARIAS, 9000 acciones (10%).- Administración y Representación: 1 a 10 directores. Presidente y en caso de existir vicepresidente, a ambos en forma indistinta por 3 ejercicios.- Cierre de

Ejercicio: 30/06. Presidente: Adriana Laura ZACARIAS. Director Suplente: Manuel Esteban SAJON, constituyen domicilio especial en la sede social. Sede: Humboldt 2178 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 12/11/2020 Reg. N° 1835  
María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8621/21 v. 19/02/2021

### **BONMED S.A.**

Por Escritura del 12/2/21, Juan Ignacio BELATTI, 16/5/83, DNI 30334770, relacionista laboral, Maure 2257, Piso 4, Dto C, CABA y Damián KALCIC, 2/5/83, DNI 30276131, empresario, Vidal 3131, Piso 3, Dto B, CABA;"BONMED SA";99 años; A) Explotación comercial de sanatorios, clínicas, centros asistenciales, y todo otro tipo de Institución para la salud.B) Administración de sistemas prepago de salud por cuenta propia o de terceros.C) Explotación comercial de servicios de sistema de diagnóstico por imágenes, análisis de laboratorio, complementarios de diagnósticos ya sea en establecimientos propios o de terceros o domiciliarios.D) Explotación comercial de sistema de atención e internación domiciliaria.Programas de internación y atención para la tercera edad, incluida la salud mental.E) Explotación comercial para la realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias.F) Explotación comercial para la atención en emergencias médicas;\$ 500.000,500000 acciones de \$ 1, suscriben 250000 cada socio; 31/12; Presidente; Juan Ignacio BELATTI.Director Suplente: Damián KALCIC, fijan domicilio especial en la Sede Social: Libertad 567, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 1600  
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8619/21 v. 19/02/2021

### **CAMPOS DE LA COLONIA S.A.**

30-70800772-9 Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 27/11/2020 se resolvió: (i) Aumentar del capital social de \$ 826.253 a \$ 16.246.068 por capitalización de la totalidad del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" por la suma de \$ 15.419.815; (ii) Emitir la cantidad de 6.089.285 acciones ordinarias liberadas de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción y 9.330.530 acciones preferidas liberadas nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y sin derecho a voto; (iii) Aumentar el Capital social de \$ 16.246.068 a \$ 21.553.108 por la suma de \$ 5.307.040, que corresponden \$ 1.212.000 al capital emitido de EL MAIZAL S.R.L. y \$ 4.095.040 al Ajuste de capital correspondiente, todo ello en virtud de la fusión por absorción de EL MAIZAL S.R.L.; (iv) emitir la cantidad de 5.307.040 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción, de las cuales 4.095.040 son liberadas, quedando las tenencias accionarias distribuidas de la siguiente manera: Patricia Victoria Freuler: 830.530 acciones preferidas nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y sin derecho a voto y 6.121.296 acciones ordinarias; Jorge Daniel Ortiz: 347.312 acciones ordinarias; Florencia Ortiz Freuler: 1.050.794 acciones ordinarias; Ignacio Ortiz Freuler: 1.050.794 acciones ordinarias; Juan Ortiz Freuler: 1.050.794 acciones ordinarias; Nicolás Ortiz Freuler: 1.050.794 acciones ordinarias; Alejandro Ortiz Freuler: 1.050.794 acciones ordinarias, todas ellas nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y v) Modificar el artículo cuarto del Estatuto social a fin de hacer constar el nuevo capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 27/11/2020  
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8521/21 v. 19/02/2021

### **CREDIUSH S.A.**

07/08/2020, N° 30888/20. Rectificatoria. Tramite IGJ 9154339. Objeto: A) "Otorgamiento de créditos personales a interés de devolver en cuotas o a termino destinados a la adquisición o a la financiación para la adquisición de bienes, con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios y/o de inversiones y/o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización, o a realizarse." B) Comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor inmobiliario. La sociedad no realizara operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. Autorizado según instrumento público Esc. N° 400 de fecha 27/07/2020.

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8630/21 v. 19/02/2021

**EBS S.A.**

CUIT 30-71671830-8 Complementando aviso de fecha 26/11/2020 N° 58510/20 luego del Aumento de Capital, cada uno los accionistas AZ Investment S.R.L. y Empresas Pizarreño S.A. ha suscripto 101.000 acciones de valor nominal Pesos 1.000 cada una y de un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 586 de fecha 17/11/2020 Reg. N° 776

Alfonso Gutierrez Zaldivar - Matrícula: 4637 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8372/21 v. 19/02/2021

**ECO VOLT S.A.**

Se hace saber que por Escritura N° 63 Folio 144 de fecha 05/02/2021 se constituyó la sociedad "ECO VOLT SA."- Socios: Agostina Denise DI PALMA, argentina, nacida el 16/08/1988, soltera, hija de Mario Angel Di Palma y Reyna del Valle Rojas, DNI 33.960.612 CUIT 27-33960612-4, ama de casa, domiciliada en Aquino 1443, Ituzaingo, provincia de Bs As y Edgardo Gabriel AMARO, argentino, nacido el 21/01/1966, casado en primeras nupcias con Gabriela Silvana Monaco, DNI 17.704.430 CUIT 20-17704430-0, contador público, domiciliado en Fonrouge 540 CABA. CAPITAL SOCIAL: \$ 120.000. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, compra, venta y/o reventa de todo tipo de implementos relacionados con las energías renovables, paneles solares, tanques de bio masa, calefones solares, y todo lo relacionado con los mismos, importación y/o exportación de todos los elementos necesarios para producirlos o comercializarlos. Mantenimiento, instalación, reparaciones, puesta a punto o en marcha de todo tipo de implementos relacionados con las energías renovables. Comercialización y/o generación de energía tanto en el mercado interno como externo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos.- PLAZO: 99 años.- SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL. Agostina Denise DI PALMA suscribe 60 acciones por un valor nominal de \$ 60.000 y Edgardo Gabriel AMARO suscribe 60 acciones por un valor nominal de \$ 60.000. ADMINISTRACIÓN: PRESIDENTE: Agostina Denise DI PALMA. DIRECTOR SUPLENTE: Edgardo Gabriel AMARO, cargos que aceptan. CIERRE DE EJERCICIO: 30/04 de cada año.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO CONSTITUIDO POR LOS SOCIOS: calle Fonrouge 538, Planta Baja, departamento "2", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Suscribe el presente, Paola C. LONGO, Escribana, Matrícula 4595, Registro N° 2103 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizado en el instrumento público mencionado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 05/02/2021 Reg. N° 2103

PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8341/21 v. 19/02/2021

**EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS MINGRONE S.A.**

CUIT 30-71173132-2.En asamblea del 8/2/21 Reformó así: Artículo 2º:Plazo: La sociedad tiene una duración de diez años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia y podrá prorrogarse o disolverse por voluntad social, en cualquier momento.Resuelven por la presente Reconducir la sociedad por diez años más, declarando que se hacen responsables de todas las operaciones y obligaciones contraídas por la sociedad durante el período en el cual ha permanecido irregular.Designó: Presidente: Mario Alberto Mingrone.Suplente: Julio Felipe Servetti, renuevan mandato y constituyen Domicilio Especial en Almafuerde 826 CABA

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/02/2021  
paula soledad Casuscilli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8553/21 v. 19/02/2021

**FITE S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

30-55264613-0. Por Esc. 227 del 23/12/2020 R° 110 CABA se protocolizó Asamblea Extraordinaria del 11/09/2020 donde: 1. Por vencimiento del plazo se resolvió la Reconducción de la sociedad por 86 años desde inscripción de estatuto reformando Art. 2 del Estatuto. 2. Por vencimiento mandato se aceptó gestión y se reeligió el mismo Directorio: Presidente: Guillermo Alter Roisenzvit, Vicepresidente: Susana Graciela Baldi, Director Titular: Sebastián Samuel Roisenzvit y Suplente: Luisa Beatriz Frydman. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Cuba 3536 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 227 de fecha 23/12/2020 Reg. N° 110  
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8299/21 v. 19/02/2021

**GHLY S.A.**

Constitucion: Escritura 84, folio 177, de fecha 5/2/2021. Socios: Gustavo Horacio YANKELEVICH, argentino, nacido el 30/10/1969, DNI 21.478.702, domiciliado en Panamericana 43500, Barrio Ayres del Pilar, UF 044, Pilar, Prov. De Bs. As., licenciado en comercialización, casado, porcentaje de participación 20%, 100.000 acciones/votos; Hernán Marcelo YANKELEVICH, argentino, nacido el 02/06/1973, DNI 23.375.653, domiciliado en Plaza 3659 CABA, licenciado en administración, divorciado, porcentaje de participación 20%, 100.000 acciones/votos. Leonel Alejandro YANKELEVICH, argentino, nacido el 16/02/1971, DNI 22.157.134, domiciliado en Zapiola 2373, Piso 14, Depto., CABA, licenciado en comunicación, soltero, porcentaje de participación 20%, 100.000 acciones/votos. Gregorio Bernardo YANKELEVICH, argentino, nacido el 07/09/1940, DNI 4.316.463, domiciliado en La Orquídea 497, CC Miraflores, Escobar, Prov. De Bs. As., jubilado, casado, porcentaje de participación 20%, 100.000 acciones/votos y Elena URSZTEIN, argentina, nacida el 09/03/1944, DNI 4.851.866, domiciliada en La Orquídea 497, CC Miraflores, Escobar, Prov. De Bs. As., jubilada, casada, porcentaje de participación 20%, 100.000 acciones/votos. OBJETO: Administración, alquiler, venta, propiedad de cocheras, desarrollo inmobiliario, construcción y toda otra actividad conexas con dicho objeto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años.- Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Gustavo Horacio YANKELEVICH; DIRECTOR SUPLENTE: Elena URSZTEIN, todos con domicilio especial y sede social en Bravart 1180 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84, de fecha 05/02/2021.- Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8544/21 v. 19/02/2021

**GROW SOLUTIONS S.A.**

Se hace saber que por Escritura Pública N° 35 del 04/02/2021, pasada al Folio N° 181, Registro Notarial N° 1521 del Escribano Raúl Luis Arcondo de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó la sociedad GROW SOLUTIONS S.A. de la siguiente manera: 1) Accionistas: (i) Brian Ulises Cifuentes, soltero, argentino, nacido el 06/08/1996, con DNI 39.705.733, CUIL 20-39705733-0, contador público, con domicilio en Alejandro Bonani 594, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; y (ii) Adrián Adel Hamer, casado, argentino, nacido el 11/08/1984, con DNI 30.999.224, CUIT 20-30999224-6, contador público, con domicilio en Magallanes 356, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. 2) Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción ante la IGJ. 3) Denominación social: GROW SOLUTIONS S.A. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: A) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o internet y/o redes sociales y/o comercio electrónico y de otros servicios vinculados a éstos; B) el desarrollo; difusión; representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; C) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; D) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfaces de sonido, video o animación (Multimedia), sistemas de redes externas (Internet) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para prestación de servicios por internet; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas (Intranets) para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet (WebSite) para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; E) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; F) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; G) la administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden de terceros, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; y H) todas aquellas actividades complementarias a las anteriormente descriptas. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que integran el objeto social de la sociedad podrán desarrollarse total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. 5) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, suscripto por los accionistas en las siguientes proporciones: (a) Brian Ulises Cifuentes, la cantidad de 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas 50% del capital social, es decir \$ 50.000; y (b) Adrián Adel Hamer, la cantidad de 50.000 acciones ordinarias,

nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 50% del capital social, es decir \$ 50.000. Se integró el 25% del capital social, es decir un total de \$ 25.000. El remanente se integrará dentro de los 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en la IGJ. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. 6) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 7) Sede social: Av. Belgrano 687, Piso 8, Oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y que permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que la Asamblea los reelija o designe sustitutos. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección mediando previa aceptación expresa por parte de los suplentes para la asunción del cargo. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o vacancia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Las reuniones de Directorio podrán celebrarse a distancia utilizando medios de transmisión en simultáneo de audio y video que les permitan libre acceso y participación con voz y voto a todos los miembros del Directorio y el órgano de fiscalización, en su caso. La convocatoria a las Reuniones del Directorio que se celebren a distancia deberá informar de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación que se usará y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir la participación. Las reuniones celebradas a distancia deberán ser grabadas en soporte digital y el Representante Legal deberá conservar una copia por 5 años, la cual deberá estar a disposición de cualquier accionista que la solicite. Una vez celebrada la reunión de Directorio a distancia, la misma deberá ser transcrita en el correspondiente libro social, dejando expresa constancia de las personas que participaron de la reunión. Dicha acta deberá estar suscripta por el representante legal de la Sociedad. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por 1 (un) ejercicio, en cuyo caso la elección de directores suplentes por la Asamblea será optativa. 10) Designación del Directorio: Mediante escritura pública de constitución de fecha 04/02/2021, se resolvió designar por el plazo de tres (3) ejercicios al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Brian Ulises Cifuentes; y Director Suplente: Adrian Adel Hamer, quienes constituyeron domicilio a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Av. Belgrano 687, Piso 8, Oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11) Fecha de instrumento de constitución: 04/02/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 del 04/02/2021, Reg. N° 1521. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 04/02/2021 Reg. N° 1521  
Jacqueline Berkenstadt - T°: 126 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8618/21 v. 19/02/2021

### **HIRUA S.A.**

Rectifica publicación del 20/01/2021 T.I. 2561/21, donde dice "Esc Pub 117" debe decir "Esc.Pub. 17". Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 15/01/2021 Reg. N° 172  
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8546/21 v. 19/02/2021

### **INPACO S.A.I.C. E I.**

(IGJ 211.590) (CUIT 33-50480803-9) Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20/11/2020 se resolvió: (a) aumentar el capital social en la suma de \$ 25.535.230 (de la suma de \$ 187.838.721 a la suma de \$ 213.373.951); (b) emitir 25.535.230, acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (c) fijar una prima de emisión de \$ 4 por acción; (d) dejar constancia de que el accionista Chilempack S.A. renunció a su derecho de suscripción preferente y decidió no suscribir el aumento de capital; (e) dejar constancia que el accionista VCC Venezolana de Cartones Corrugados, C.A. suscribió la totalidad de las acciones emitidas e integró en el acto el 100% del aumento del capital social resuelto; y f) reformar el Art. 4° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4°: El capital social es de Pesos doscientos trece millones trescientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y uno (\$ 213.373.951), representado por 213.373.951 acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550". El capital accionario ha quedado distribuido de la siguiente forma: 1) VCC VENEZOLANA DE CARTONES CORRUGADOS, C.A., titular de 210.549.176 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor

nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, y 2) CHILEMPACK S.A. titular de 2.824.775 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, totalmente integradas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/11/2020 Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8511/21 v. 19/02/2021

### **LABBI VENTURES S.A.**

Esc. Nro. 8 del 11/02/2021, Martin MACKINLAY, casado en 1eras nupcias con Clara Hunter, argentino, 11/06/1976, DNI 25.386.284, CUIT 20-25386284-0, abogado, Mayor Irusta 3777, Bella Vista, Prov. de Bs As y Alejandro BAZZINI, casado en 1eras nupcias con María Marta Nieto, argentino, 10/12/1975, DNI 24.873.385, CUIT 20-24873385-4, abogado, Herminia Brumana 804, Bella Vista, Prov. de Bs AS, resolvieron constituir LABBI VENTURES S.A. Plazo 99 años contados desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o ajena y/o asociada con terceros y/o en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenos, contratando o subcontratando, en el país o en el exterior: Comercialización, exportación, importación, distribución, arrendamiento, desarrollo, diseño, fabricación y asesoramiento, capacitación e implementación de toda clase de tecnologías, informática, programación, desarrollo de ciencia, de sistemas informáticos y programas de cómputo, suministro, integración de sistemas informáticos, desarrollo de plataformas para lograr la optimización de los servicios, implementación de software y hardware, de todo tipo de dispositivos aplicado a todo tipo de productos y/o aplicaciones tecnológicas, aplicaciones móviles para teléfonos celulares y otros dispositivos y herramientas web cuyo objeto sea brindar soluciones eficientes e innovadoras destinadas principalmente y en especial en aquellos relacionados con la salud, medicina y productos farmacéuticos. Podrá establecer sucursales y/o agencias, en el país o en el exterior. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando se exija. CAPITAL. PESOS CIENTO MIL, cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables y de un peso valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. Directorio de un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 1 ejercicio, reelegibles. Prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30/06.- Liquidación: a cargo del directorio. Suscripción: Martín MACKINLAY: 50.000 acciones y Alejandro BAZZINI: 50.000 acciones. Integración: 25%, saldo en el plazo de 2 años a contar desde el día de la fecha. Presidente Alejandro Bazzini y Suplente Martin Mackinlay. Sede social, fiscal y domicilio especial de directores: Montevideo 665, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 1873 Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8321/21 v. 19/02/2021

### **MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.U.**

30-70044731-2. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/12/2020 se resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.000.000, mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" por el monto de \$ 80.371.365 y con una prima de emisión que se fijó en la suma de \$ 79,371365 por cada acción. Es decir, que el capital se eleva de la suma de \$ 37.518.527 a la suma de \$ 38.518.527 con la consecuente emisión de 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, a favor del único accionista Patagonia Gold Canada Inc. 2) aumentar el capital social en la suma de \$ 4.133.300, mediante capitalización del crédito del accionista Patagonia Gold Canada Inc. por un monto de \$ 332.200.000 y con una prima de emisión que se fijó en la suma de 79,37161590012823 por cada acción. Es decir, que el capital se eleva de la suma de \$ 38.518.527 a la suma de \$ 42.651.827 con la consecuente emisión de 4.133.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, a favor del único accionista Patagonia Gold Canada Inc. Como consecuencia del aumento resuelto las participaciones accionarias de la sociedad quedan compuestas del siguiente modo: Patagonia Gold Canada Inc. con: a) 34.011.072 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; b) 4.955.301 acciones preferidas nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho 1 voto por acción; y c) 3.685.454 acciones preferidas nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, sin derecho a voto. En acciones preferidas mencionadas en b) y c) se emiten con derecho a un cobro preferente con respecto a las acciones ordinarias, en forma no acumulativa, de las utilidades que corresponda distribuir, únicamente cuando hayan utilidades para distribuir y de acuerdo al porcentaje accionario que dichas acciones preferidas representen en el capital social. 3) reformar el artículo cuarto del Estatuto referido al capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/12/2020 Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8466/21 v. 19/02/2021

**MLA LEX S.A.**

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE S.A. 12/02/2021. 1) Lucas Ezequiel Mateos, arg, 13/2/84, soltero, abogado, DNI 30.803.889; CUIT. 20-30803889-1, H. Irigoyen 943, Martínez Pcia Bs As, y Raul Mateos, arg, 7/1/62, casado, abogado, DNI 14.668.380, CUIT 20-30803889-1, Monteagudo 2040, Martinez, Pcia Bs As, 2) MLA LEX S.A. 3) Avenida Santa Fe 1780, Piso 8 CABA, 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Administración, desarrollo y participación en fideicomisos de todo tipo, como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario; b) Adquisición, gravamen y venta de bienes muebles e inmuebles; c) Servicios de consultoría y asesoramiento económico, financiero y legal; d) Administración de carteras de inversión financieras, propias o de terceros, efectuar la compra, venta, negociación, intermediación y transferencia de valores negociables, papeles de crédito, derechos, contratos futuros y toda clase de operaciones financieras y de inversión; e) Otorgamiento de préstamos, con o sin garantía real o personal, y otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales a favor de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. Lucas E. Mateos: suscribe 70.000 acciones por un valor de \$ 70.000 e integra \$ 17.500 y Raul Mateos: suscribe 30.000 acciones por un valor de \$ 30.000 e integra \$ 7.500. Acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 7) Directorio 1 a 3 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Lucas Ezequiel Mateos, Director Suplente: Raul Mateos. Domicilio especial: sede social. 8) Prescinde de sindicatura 9) 31/12 de cada año. Autorizado según escritura N° 14 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 1084 MARIA BELEN CANO CODECA - Matrícula: 5720 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8294/21 v. 19/02/2021

**PACONOT S.A.**

Rectificadorio de aviso 67138/20 del 29.12.2020. El domicilio especial completo del presidente Horacio Dartiguelongue es en Liniers S/N Villa Cielo, Capilla del Monte, Punilla, Córdoba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 563 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 841 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8314/21 v. 19/02/2021

**POTASIO RIO COLORADO S.A.**

CUIT 30641593555. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/12/2020, se resolvió se reformó los artículos Octavo y Décimo del Estatuto Social incorporando la posibilidad de realizar reuniones de directorio y asamblea a distancia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2020 Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8587/21 v. 19/02/2021

**RAPAZZO NEUMATICOS S.A.**

Constitución: Esc. 20 del 19/2/21 Registro 81 CABA. Socios: Esteban Efraín Rappazzo Cesio, nacido el 13/3/66, DNI 17.660.594, CUIT 20-17660594-5, casado; Santiago Esteban Rappazzo, nacido el 20/9/95, DNI 39.267.394, CUIT 20-39267394-7, soltero; y Luciano Rappazzo, nacido el 19/11/98, DNI 41.332.376, CUIT 20-41332376-3, soltero; todos argentinos, comerciantes, domiciliados en San Nicolás 1355, Castelar, Prov.Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: tendrá por objeto, por si, por terceros y/o asociada a terceros en el país y en el exterior, realizar las siguientes actividades: compra, venta y reconstrucción de neumáticos y macizos para todo tipo de vehículo, sea automotores, camiones, colectivos, maquinarias agrícola, vial e industrial, herramientas, y cualquier otro transporte, máquina, implementos; actividades relacionadas con el caucho; comercialización, compra, venta, consignación, industrialización, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo producto de contenga caucho, neumáticos, cámaras, llantas de chapa y aluminio o aleación, equipamiento para gomerías, neumáticos y macizos importación y exportación de todo tipo de materiales de caucho, máquinas e instrumentos relacionados con los servicios de gomería y caucho, gomas, neumáticos y macizos, llantas, insumos, equipos, implementos, y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de los servicios, venta, reconstrucción, comercialización de neumáticos y ruedas macizas. Capital: \$ 1.500.000 dividido en 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Esteban Efraín Rappazzo Cesio suscribe 13.500 acciones e integra \$ 337.500; Santiago Esteban Rappazzo suscribe 750 acciones e integra \$ 18.750; y Luciano Rappazzo suscribe 750 acciones e integra \$ 18.750. Administración: Directorio integrado

por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Santiago Esteban Rappazzo. Director Suplente: Esteban Efraín Rappazzo Cesio. Sede social y domicilio especial de los directores: Av. Corrientes 3169 piso 7 Oficina 70 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 29/01/2021 Reg. N° 81 GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8501/21 v. 19/02/2021

### **RCI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.U.**

CONSTITUCIÓN: Hace saber que por escritura pública N° 267 de fecha 20/11/2020 al folio 1265 y escritura pública N° 269 de fecha 25/11/2020, pasada al folio 1279, ambas correspondientes al Registro Notarial 54, pasada ante el escribano Cristian A. Guyot (escribano subrogante) se constituyó la sociedad RCI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.U. de la siguiente manera. 1. Accionista: RCI BANQUE S.A., inscrita ante la IGJ conforme los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades, el 21 de mayo de 1999, bajo el número 1064, del libro 55, tomo "B" de Estatuto Extranjeras, con domicilio legal constituido en Fray Justo Santa María de Oro 1744, CABA, CUIT N° 30-70710834-3. 2.- Denominación Social: RCI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.U. 3.- Sede Social: Fray Justo Santamaría de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4.- Objeto: Tiene por objeto exclusivo operar en Seguros de Personas, pudiendo realizar todo tipo de operaciones de seguros y reaseguros en general, ya sea por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros. Por consiguiente, podrá contratar toda clase de seguros, reaseguros y coseguros sobre cualquier riesgo. Podrá, asimismo, efectuar todas las operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas. Operará en Seguros de Personas en todos los ramos y planes que la Superintendencia de Seguros de la Nación autorice. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos para la concreción de su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5.- Duración: 99 años. 6.- Capital social: \$ 80.000.000, representado por 80.000.000 de acciones de \$ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. 7.- Suscripción e integración de capital: El único accionista suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: RCI BANQUE S.A. suscribe la cantidad de 80.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8.- Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 5 y un máximo de 9, con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, pudiendo los directores suplentes reemplazar automáticamente a los titulares, bastando la sola presencia del director suplente en la reunión respectiva. El Directorio sesiona válidamente con la participación de la mayoría absoluta de los Directores que fueron elegidos y resolverá por mayoría de votos presentes, pudiendo sus miembros encontrarse presentes en el lugar de la reunión o a distancia. 9.- Designación de Directores: Se fija en 5 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Se designa para integrar el Directorio a: (i) Director Titular y Presidente: José Luis Medina del Río; (ii) Director Titular y Vicepresidente: Elizabeth Silvia Graciana Guido; (iii) Directores Titulares: Nicolas Habib Sarquis, Horacio Sánchez Granel y Pamela Brenda María Bertolotto; (iv) Directores Suplentes: Ezequiel Cardozo Veneziano. La totalidad de los directores constituye domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 174, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10.- Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo. 11.- Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes. 12.- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 13.- Garantía de los Directores: Los Directores constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones, que conforme al artículo 256, párrafo segundo, de la Ley N° 19.550 y las reglamentaciones vigentes.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 54  
María Macarena García Mirri - T°: 91 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8615/21 v. 19/02/2021

### **SUZU S.A.**

Edicto complementario al N° 8157/21 del 18/02/2021. Por escritura 84 del 17/02/2021 se reformo el objeto social de la sociedad que se encuentra en formación, atento a una omisión involuntaria de algunas actividades, siendo el completo el siguiente: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, reparación, mantenimiento, distribución, importación, exportación de aeronaves, helicópteros, planeadores, hidroaviones, dirigibles, globos aerostáticos, y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes; así como también el transporte de cargas, productos metalúrgicos, electrodomésticos,

elementos para la construcción o el servicio de traslado de personas, todo ello por medio de cualquier tipo de las aeronaves antes mencionadas, de conformidad con la legislación vigente en la materia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 17/02/2021 Reg. Nº 1614

Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 Nº 8476/21 v. 19/02/2021

### **TRANSPORTADORA DE ENERGÍA S.A.**

30-70752931-4. Complementa aviso Nº 55612/20 de 13/11/2020. Tenencias resultantes: ENEL BRASIL S.A. 1.554.553.303 acciones; ENEL CIEN S.A. 1.029.920.112 acciones; y ENEL ARGENTINA S.A. 1 acción; Total: 2.584.473.416 acciones. Todas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 v/n c/u y 1 voto por acción, totalmente suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/10/2020

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 Nº 8317/21 v. 19/02/2021

## **SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### **54CUATRO S.R.L.**

CUIT 30-71649565-1. Contrato del 24/11/20: Martín Ezequiel CABELLO y Fernando Javier CABELLO renuncian al cargo de gerentes; ceden sus cuotas a Rodrigo Martín YAÑEZ y a Gonzalo Daniel D'ANGELO. En consecuencia el Capital de \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 10 cada una queda así: Rodrigo Martín YAÑEZ 150 cuotas y Gonzalo Daniel D'ANGELO 150 cuotas. Contrato del 02/02/21: Rodrigo Martín YAÑEZ y Gonzalo Daniel D'ANGELO ceden 60 cuotas a Anibal Damián BRULLO, quedando el Capital así: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 10 cada una: Rodrigo Martín YAÑEZ 120 cuotas; Gonzalo Daniel D'ANGELO 120 cuotas y Anibal Damián BRULLO 60 cuotas. Se modificó el artículo 3° así: Objeto: La comercialización, exportación e importación, distribución, arrendamiento, desarrollo, diseño, fabricación y asesoramiento, capacitación e implementación de todas clase de tecnologías, informática, programación, desarrollo de ciencia, de sistemas informáticos y programas de cómputo, implementación de "Software" y "Hardware". Se trasladó la sede social a Av. de los Incas 5348, piso 3, departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 02/02/2021

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 19/02/2021 Nº 8485/21 v. 19/02/2021

### **ADMA DISTRIBUIDORA S.R.L.**

Se rectifica TI 6626/20 del 12/02/2020: Capital Social: CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000,00) dividido en CIEN (100) cuotas iguales de CUATRO MIL PESOS (\$ 4.000,00) cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: MARTIN LUNGARZO, suscribe la cantidad de 50 (CINCUENTA) cuotas sociales de cuatro mil pesos valor nominal cada una y NICOLÁS LUNGARZO, suscribe la cantidad de 50 (CINCUENTA) cuotas sociales de cuatro mil pesos valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo y el saldo restante dentro del plazo de 2 años. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion Socios de fecha 06/02/2020

Horacio Eugenio Quintana - T°: 91 F°: 218 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2021 Nº 8306/21 v. 19/02/2021

### **AGUGA S.R.L.**

CUIT: 30-71569161-9. rectifica edictos 66209/20 del 23/12/2020 y 4147/21 del 1/2/2021. El gerente constituye domicilio y se traslada la sede social a Paraná 755, piso 7, depto A CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1279 de fecha 18/12/2020 Reg. Nº 1922

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 Nº 8513/21 v. 19/02/2021

**APELSUSP S.R.L.**

Escritura del 17/02/21. Constitución: 1) Walter Ramón ARCE, 17/01/68, DNI 20113814, CUIT 20-20113814-1, argentino, empresario, casado, con domicilio en la calle Juan Bautista Azopardo 152, Troncos del Talar, Tigre, Prov. de Bs. As., 1.020 cuotas \$ 100 VN. y Hugo Andrés PAULETIC, 13/08/79, DNI 27604602, CUIT 20-27604602-1, argentino, empresario, soltero, con domicilio en la calle Ángel Gallardo 52, Benavidez, Tigre, Prov. de Bs. As, 990 cuotas \$ 100 VN. Y Gustavo Sebastián PAULETIC, 5/08/81, DNI 28880668, CUIT 20-28880668-4, argentino, empresario, soltero, con domicilio en la calle Albarellos 1076, Benavidez, Tigre, Prov. de Bs. As. 990 cuotas \$ 100 VN. 2) Objeto: a) Fabricación, Reparación e instalación de Amortiguadores, elásticos y sus periféricos, cañoneras, sistemas de amortiguación, alargue de chasis, tren delantero completo, alineación de dirección y balanceo de ruedas. b) Mantener representaciones, con los productores de equipos de amortiguación y fabricantes de accesorios para la amortiguación y tren delanteros, así como también con los fabricantes fluidos de amortiguación nacional y extranjera. c) Compra y venta, importación o exportación de equipos de amortiguación para uso en Vehículos de toda índole, pudiendo para ello instalar locales comerciales, talleres y exposiciones, brindar asesoramiento técnico y dictar cursos sobre temas relacionados con el rubro, publicidad y marketing, etc. d) Compraventa de automotores, efectuar montaje y conversiones de amortiguación en todo tipo de vehículos realizando además todos los servicios requeridos por ellos, así como también la provisión de repuestos; explotar cualquier otro tipo de actividad relacionada a la vehicular, (repuestos, encendido, electrónica, etc.). e) Efectuar montajes, dirección técnica en Talleres, propias o de terceros, además de comprar y vender predios para este fin y maquinarias correspondientes, fabricadas o representadas por la sociedad. f) otorgar representaciones a terceros para la comercialización de nuevos productos y efectuar con ello cualquier tipo de contrato que la ocasión demande. Cuando corresponda las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 3) Capital \$ 300.000. 4) GERENTE: Walter Ramón ARCE, domicilio especial en sede social: Charcas 3960, Piso 3, Depto 4, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 17/02/2021 Reg. N° 1294  
pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 19/02/2021 N° 8584/21 v. 19/02/2021

**BA TRADER S.R.L.**

Por Escritura 17 del 29/01/2021, F° 40 Registro 1458 de Capital Federal se constituyó la sociedad "BA TRADER S.R.L.". Socias: Andrea Verónica GIORDANO, argentina, nacida el 17/01/1971, DNI. 21.982.531, CUIL. 27-21982531-0, soltera, empresaria, con domicilio en Colombres N° 1796 de CABA y Silvina Cynthia GIORDANO, argentina, nacida el 16/11/1973, DNI. 23.668.703, CUIL. 27-23668703-7, casada, empresaria, con domicilio en Boulevard Olímpico José Benjamín Zubiaur N° 4311, 7° "B" de CABA.- Plazo: 99 años desde su constitución. Objeto: 1) la importación y exportación, de todo tipo de mercaderías, ejerciendo el comercio exterior en las formas previstas por las leyes del país y reglamentaciones que regulan la actividad aduanera relacionados directa o indirectamente con: a) artículos para el hogar, artículos de bazar y cristalería, y artefactos de iluminación; b) muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio; c) artículos deportivos, de esparcimiento; d) herramientas, artículos de ferretería en general, implementos y herramientas de seguridad, envases plásticos, bolsas plásticas; e) artículos de juguetería; f) artículos y productos fabricados en cuero o sus derivados, gamuzas y lonas; prendas de vestir y marroquinería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; g) artículos, accesorios y/o insumos de productos de audio y video, computación, informática en general, electrodomésticos, de servicios y bienes informáticos; h) artículos de librería y elementos musicales; artículos de playa y todo aquello que sea anexo al ramo; y demás productos afines o conexos a las detalladas anteriormente; 2) el ensamble en el país de productos finales con partes importadas total o parcialmente y/o con partes nacionales, como así también el diseño, creación, producción, intercambio, fabricación, elaboración, transformación de productos o subproductos, industrialización al por mayor y/o al por menor, comercialización, representación e intermediación, incluso por comercio electrónico, 3) la compra, venta, permuta distribución, recepción y entrega en consignación de toda clase de artículos, mercancías, bienes materiales o servicios detallados en los puntos 1) y 2). Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 3.000.000 dividido en 100 cuotas de \$ 30.000 v/n c/u.- Integran: 25% o sea \$ \$ 750.000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, durante toda la vigencia de la Sociedad. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio social 30-10 de cada año. GERENTES: Andrea Verónica GIORDANO y Silvina Cynthia GIORDANO, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Sede Social: Virrey Santiago de Liniers N° 1628 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 29/01/2021 Reg. N° 1458  
Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8545/21 v. 19/02/2021

**BANDASK PRODUCTOS S.R.L.**

Esc. 4 F° 21, 17/02/2021, Reg 1351 CABA, Se constituyó BANDASK PRODUCTOS SRL. 1) Socio: Kayck SILVA DO NASCIMENTO, brasileño, 29/05/1988, DNI 94.979.118, CUIT 20-94979118-2, hijo de Antonio Clerton Mineiro do Nascimento y Maria Gorete Gomes Silva; y Stefani Nerea FAVAROLO y DANIELE, argentina, 13/02/1987, DNI 18.869.917, CUIT. 27-18869917-6, hija de Gustavo Adrian Favarolo y de Silvina Alejandra Daniele, ambos, solteros, empresarios y domiciliados en Verdi sin numero, unidad funcional 77, Barrio Alto del Molino, Pilar, Pcia Bs As; 2) 99 años. 3) Venta, al por mayor y menor de productos congelados saludables y de dietética comestibles. 4) \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 c/u. 5) SUSCRIPCIÓN: Kayck SILVA DO NASCIMENTO 50 cuotas y Stefani Nerea FAVAROLO y DANIELE 50 cuotas, integran en dinero efectivo el 25%, saldo dentro de los 2 años. 6) Cierre de ejercicio 31/01. 7) Sede Social: San Benito de Palermo 1671, piso 1 departamento "A" CABA. 8) Representación: GERENTE Kayck SILVA DO NASCIMENTO, plazo indefinido, constituyo domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 17/02/2021 Reg. N° 1351 Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8488/21 v. 19/02/2021

**BFF ABOGADOS S.R.L.**

1) Gabriel Fernando FIEDOTIN, argentino, nacido el 20/01/68, casado, abogado, DNI 20.010.658, C.U.I.T. 20-20010658-0, domiciliado en Migueletes 1170 piso 5°, CABA; Gerardo Martín BASUALDO MOINE, argentino, nacido el 07/01/67, soltero, abogado, DNI 18.226.429, C.U.I.T. 20-18226429-7, domiciliado en Virrey del Pino 2632 piso 15° dpto "H", CABA; Diego Javier MORAZZANI, argentino, nacido el 12/01/66, soltero, abogado, DNI 17.762.105, C.U.I.T. 20-17762105-7, domiciliado en Barzana 2189, piso 1°, CABA y Andrea Fabiana FAVALE, argentina, nacida el 19/06/73, divorciada, abogada, DNI 23.447.429, C.U.I.T. 23-23447429-4; domiciliada en Av. Cabildo 150, piso 12° dpto "A", CABA. 2) Instrumento Privado del 29/01/21. 3) BFF ABOGADOS S.R.L. 4) San Martín 662, 3° piso dpto "A", CABA. 5) Organizar la estructura material y empresarial necesaria para el desarrollo de la prestación del servicio de asistencia jurídica por parte de sus socios o a través de terceros también profesionales con título habilitante al efecto, para que en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autorizan las leyes vigentes para los graduados en Abogacía que le son propias por su título universitario habilitante. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y matrícula vigente. Profesionalmente cada uno de los socios actuará bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia, excluyéndose la limitación de responsabilidad derivada del tipo social. 6) 20 años. 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción del capital: Gabriel Fernando FIEDOTIN suscribe 2.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 25.000 de capital social; Gerardo Martín BASUALDO MOINE suscribe 2.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 25.000 de capital social; Diego Javier MORAZZANI suscribe 2.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 25.000 de capital social y Andrea Fabiana FAVALE suscribe 2.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 25.000 de capital social. 8) y 9) A cargo de uno o más socios, designados con el cargo de "gerentes", quienes deberán ser abogados matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designó gerente a Diego Javier MORAZZANI, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 29/01/2021 María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8313/21 v. 19/02/2021

**CASABURI & GRINENCO ABOGADOS S.R.L.**

CUIT: 30-71507544-6. (i) Por escritura del 27/11/2020 se dispuso la cesión de cuotas: Tomás Ignacio CASABURI cedió a Ezequiel Alejandro VÁZQUEZ 300 cuotas partes, de valor diez pesos cada una. (ii) Por Acta de Asamblea de socios N°6 del 26/11/2020 se dispuso: 1) Designar como GERENTE a Nicolás GRINENCO, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Paraguay 1359, piso 7 CABA. 2) Reformar la cláusula NOVENA del Contrato Social con el objeto de modificar la estructura de la gerencia y establecer un órgano de administración unipersonal y modificar el actual régimen de periodos de ejercicio de las funciones de administración y representación de la gerencia de tres años, a fin de establecer el ejercicio de la gerencia por plazo indeterminado. 3) Reformar la cláusula PRIMERA del Contrato Social: "PRIMERA. Denominación social. Bajo denominación "GRINENCO ABOGADOS S.R.L." continúa funcionando la sociedad antes denominada "CASABURI & GRINENCO ABOGADOS S.R.L.". (iii) Por Acta de Asamblea de socios N°7 del 27/11/2020 se dispuso reformar la cláusula QUINTA del Contrato Social: "El Capital Social es de pesos (\$) sesenta mil (60.000) dividido en seis mil (6.000) cuotas con un valor de pesos (\$) diez (10) cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: a) El Sr. Nicolás Grinenco, cinco mil setecientos (5.700) cuotas, por un total de pesos (\$) cincuenta y siete mil, b) El Sr. Ezequiel Alejandro

Vázquez, trescientas (300) cuotas, por un total de pesos (\$) tres mil". Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 27/11/2020 Reg. N° 533  
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8325/21 v. 19/02/2021

### **CENTRAL SEMIRREMOLQUES S.R.L.**

Por escritura del 12/02/2021, registro 507 de CABA, se constituyó S.R.L.: Socios: Juan Fernando CAVALIERI, argentino, empresario, casado, nacido el 07/03/1974, D.N.I. 23.894.194, C.U.I.T. 20-23894194-7, domiciliado en Paraguay 1545, 2ª piso, CABA y Pablo Martín CAVALIERI, argentino, empresario, casado, nacido el 17/11/1976, D.N.I. 25.574.150, C.U.I.T. 20-25574150-1, domiciliado Río de Janeiro 3650, Castelar, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: INDUSTRIAL Y COMERCIAL, mediante la fabricación, comercialización, distribución, consignación, representación, venta al por mayor y menor, venta por internet, así como importación y exportación y cualquier otra forma de comercialización de auto partes para automóviles, tractores y rodados en general: materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores; incluyendo los sistemas de escape, sus repuestos y accesorios, y carrocerías para automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: \$ 100.000, dividido en mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una. El capital social se suscribe en su totalidad y en partes iguales y se integra el 25% del capital suscrito. Juan Fernando Cavalieri suscribe 500 cuotas e integra 12.500 pesos en dinero en efectivo. Pablo Martín Cavalieri suscribe 500 cuotas e integra 12.500 pesos en dinero en efectivo. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Juan Fernando CAVALIERI. Constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: Paraguay 1545, segundo piso, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 507  
Maria Laura Sloomans - T°: 94 F°: 88 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8616/21 v. 19/02/2021

### **CHIRIMOYO S.R.L.**

Por escritura 18 del 11/02/2021 Reg. 47 CABA Joaquina de ELIZALDE, argentina, 15/12/1976, DNI 25.545.910, CUIL 23255459104, soltera, empresaria, domicilio Guido 1966, piso primero, departamento "6" CABA y Agustina de ELIZALDE, argentina, 16/01/1983, DNI 30.082.815, CUIL 27300828154, soltera, empresaria, domicilio Guido 1966, piso segundo, departamento "12" CABA; Denominación: CHIRIMOYO S.R.L.; Sede social: Guido 1966, piso primero, departamento "6" de CABA. Objeto: realizar por si sola o asociada a terceros o por cuenta de terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) La explotación Agropecuaria, cría de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, y animales de granja; cultivo de cereales, oleaginosas, tubérculos y hortalizas, verduras, frutas y cítricos; b) La elaboración de semillas, especiales o híbridas en campos propios o arrendados; c) Comercialización, importación y exportación de productos, bienes, mercaderías, y todas aquellas actividades, relacionadas directamente a la actividad agropecuaria y a los puntos mencionados anteriormente.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.. Duración: 99 años; Capital: \$ 100.000 representado por 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal con derecho a 1 voto cada una. Suscribieron 50 cuotas cada socia e integraron el 25% en dinero en efectivo o sea \$ 25.000 en total. Administración y Representación legal: Gerentes: Joaquina de Elizalde y Agustina de Elizalde, actúan en forma individual o indistinta por el plazo de duración de la sociedad, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 47  
Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8319/21 v. 19/02/2021

### **COLOR DE CIRUELA S.R.L.**

Complementaria de Publicación 2168/2021 del 19/1/2021. Por Esc. 172 del 29/12/2020 y Esc. 8 del 4/2/2021: Capital: \$ 240.000 dividido en 240.000 cuotas de \$ 1 c/u suscrito en partes iguales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 29/12/2020 Reg. N° 1932  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8362/21 v. 19/02/2021

**CONNECTA IP S.R.L.**

1) 12/2/21 2) Silvina Jessica COCH, DNI 21661427, 6/10/70, consultora, Julio Krause 191, Cipolletti, Pcia. de Rio Negro y Ceferino Néstor Javier INOSTROZA, DNI 17473327, 26/7/65, analista de sistemas, Acceso Oeste km 58.5, lote 7, Lujan, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y casados. 3) La Rioja 2153, Piso 1, dto. B, CABA 4) INFORMATICA: comercialización, importación, exportación, alquiler, reparación, mantenimiento, desarrollo de software y hardware, fabricación de equipamiento de computación y artículos electrónicos para la comunicación visual, telepresencia, streaming; inclusive sus partes, accesorios y materias primas. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y 1 boto c/u que cada socio suscribió 150.000. 8) Gerentes ambos socios domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 12/02/2021  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 19/02/2021 N° 8339/21 v. 19/02/2021

**DELITO WINES S.R.L.**

CONSTITUCIÓN: DELITO WINES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Instrumento privado: 17/02/2021. (1) Socios: Mariano Delillo, 12/05/1993, soltero, argentino, comerciante, Malvinas Argentinas 136, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 37.607.704, CUIT 24-37607704-3; y Sebastián Agustín Gentile, 02/05/1993, soltero, argentino, abogado, Lisboa 636 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 37.432.700, CUIT 20-37432700-4. (2) DELITO WINES S.R.L. (3) Lisboa 636, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (4) Objeto: por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la comercialización, importación, exportación, intermediación, consignación, compra, venta mayorista y minorista, tanto por cualquier medio virtual, electrónico y/o digital así como presencial, para consumir en el establecimiento y para entrega a domicilio, y cualquier otra forma de comercialización, de todo tipo de vinos, vinos espumantes, sidras, toda clase de licores y, en general, toda clase y tipo de bebidas alcohólicas-fermentadas, destiladas, fortificadas, bebidas sin alcohol, jugos, bebidas energizantes, café, té, mostos, y/o cualquier otra bebida apta para el consumo humano, envasados de cualquier modo y/o fraccionados en botellas, toneles, o tanques, o a granel. Podrá asimismo importar, exportar, comprar, producir y vender, tanto al por mayor como al por menor, en forma virtual, digital y/o electrónica o bien presencial, tanto para llevar como para consumir en el establecimiento, todo tipo de alimentos, perecederos y no perecederos, elaborados, preparados y cocinados por sí o por terceros tanto en el establecimiento como en establecimientos ajenos.. La sociedad llevará a cabo y adelante alguna, varias y/o todas las actividades precedentemente estipuladas en la medida y con las condiciones que establezcan las normas legales y profesionales que regulen esta actividad, cumpliendo con los requisitos, registros e inscripciones pertinentes. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (5) 99 años. (6) \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Mariano Delillo suscribe la cantidad de 50 cuotas sociales de \$ 1000 cada una; (b) Sebastián Agustín Gentile suscribe 50 cuotas sociales de \$ 1000 cada una. (7) Dirección y administración: uno o más gerentes. (8) Gerente: Mariano Delillo con domicilio especial en sede social. (9) 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/02/2021 Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8569/21 v. 19/02/2021

**DIABEMAX S.R.L.**

CUIT 30-71090417-7. Se rectifica publicación número 4665/21, de fecha 03/02/2021. Por escritura N° 243, del 03/12/2020, pasada al F° 724 del Reg. 139 CABA, el capital social queda conformado de la siguiente manera: Capital: \$ 11.000. LATAM PHARMA CONSULTING S.R.L., titular de 550 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una, que representan el 50% del capital social y Lucrecia Cervellera, titular 550 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una, que representan el 50% del capital social.- Por escritura N° 6, del 14/01/2021, pasada al F° 17 del Reg. 139 CABA, Lucrecia Cervellera cedió sus cuotas a LATAM PHARMA CONSULTING S.R.L. y a Rodrigo Ruy Vazquez, por lo que el capital social queda conformado de la siguiente manera: Capital: \$ 11.000. LATAM PHARMA CONSULTING S.R.L., titular de 990 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una, que representan el 90% del capital social y Rodrigo Ruy Vazquez, titular 110 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una, que representan el 10% del capital social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 14/01/2021 Reg. N° 139  
vanesa andrea ghisolfi - Matrícula: 5089 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8534/21 v. 19/02/2021

**DISTRIBUIDORA DEL BAJO S.R.L.**

CUIT 30-71333790-7 Según art. 77 inc. 4 Ley 19550: Acuerdo de transformación del 29.9.2020 elevado a Escritura 46 del 29.9.2020 Reg 1108 CABA que aprobó: A) La REFORMA del Art 3 que quedo redactado así: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Comercialización: Compra y venta por menor y/o mayor, fabricación, importación y/o exportación, transporte, acopio, distribución y/o fraccionamiento de materiales para la construcción, sus accesorios, productos y subproductos especialmente los relacionados con la construcción y fabricación de todo tipo de carpintería de obra y aberturas en general, como así también su instalación, reparación, armado y/o mantenimiento y la realización de todo tipo de explotación comercial relacionada directamente e indirectamente con el objeto social; b) Constructora: Diseño, construcción, dirección, administración, gerenciamiento, proyecto y ejecución de obras públicas o privadas, civiles, industriales, de ingeniería y arquitectura, de infraestructura, urbanísticas y comerciales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, en inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, propios o de terceros, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista; diseño, desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse; realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción, demolición, remodelación, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles; c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, alquiler, arrendamiento, leasing, explotación y administración de inmuebles urbanos suburbanos o rurales, propios o de terceros, en todas las modalidades existentes o a crearse, y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con el objeto Constructora; d) Mandatos y Servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, distribuciones, fiducias, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados con el objeto, en proyectos urbanísticos e industriales inclusive bajo las figuras de Fiduciante y/o Beneficiario y/o Fideicomisario y/o Fiduciario y participación e intervención en licitaciones referentes a los servicios relacionados directa o indirectamente con el objeto social; e) Financieras: Otorgar préstamos y/o efectuar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito con y sin garantías y operaciones financieras en general, dentro y fuera del país, financiación en el proceso de comercialización de carpintería de obra, aberturas, materiales para la construcción y/o productos elaborados o no por la sociedad, financiación de los emprendimientos inmobiliarios y/o de las construcciones efectuadas por la sociedad, realización de toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. B) La transformación de DISTRIBUIDORA DEL BAJO S.R.L. a DISTRIBUIDORA DEL BAJO S.A. No existen socios nuevos ni recedentes. Por art. 10 Ley 19550 hace saber: 1) "DISTRIBUIDORA DEL BAJO S.A." continúa funcionando, por transformación de la sociedad denominada "DISTRIBUIDORA DEL BAJO S.R.L.", 2) Fernando Alfredo RETTA, nacido el 23/10/1960, DNI 14.321.078, Empleado, CUIL 20-14321078-3, y María Alejandra NEGRI, nacida el 31/1/1967, DNI 17.901.858, CUIT 27-17901858-1, Lic en Psicología, casados en 1as nupcias, argentinos y domiciliados en Av Santa Fe 348 Piso 9 "B" Acassuso, Pcia BsAs; 3) 99 años desde el 18/12/2012, 4) sede social en calle Donado 1983 CABA, 5) La Sociedad tiene por objeto el citado en el punto a) del presente. 6) Capital Social \$ 12.000 representado por 1200 acciones de \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por acción suscripto en un 100% así: Fernando Alfredo RETTA 600 acciones que representan \$ 6000 y Maria Alejandra NEGRI 600 acciones que representan \$ 6000, totalmente integrado, 7) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, 8) Representación: PRESIDENTE: Fernando Alfredo RETTA y DIRECTOR SUPLENTE: Maria Alejandra NEGRI, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social, 9) Sindicatura: prescinde, 10) cierre 30/9 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 29/09/2020 Reg. Nº 1108

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 Nº 8303/21 v. 19/02/2021

**ESCORIAL S.R.L.**

CUIT 30-54384309-8. Por Esc. 19 del 28/1/21 Registro 81 CABA: 1. Juan Manuel Puerta cedió la totalidad de las 2.250 cuotas de su titularidad a Rocío Natalia Puerta (adquirió 750 cuotas), Rodrigo Manuel Puerta (adquirió 750 cuotas) y Fernando Alejandro Puerta (adquirió 750 cuotas). Capital luego de la cesión: \$ 45.000 representado por 4.500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota suscripto por los socios así: Rafael Puerta 2.250 cuotas; Rocío Natalia Puerta 750 cuotas; Rodrigo Manuel Puerta 750 cuotas; y Fernando Alejandro Puerta 750 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas; 2. Juan Manuel Puerta renunció a su cargo de gerente; 3. Se modificaron los artículos cuarto y quinto del contrato social estableciéndose que el capital es de \$ 45.000 dividido en 4.500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, suscripto así: Rafael Puerta 2.250 cuotas; Rocío Natalia Puerta 750 cuotas; Rodrigo Manuel Puerta 750 cuotas; y Fernando

Alejandro Puerta 750 cuotas; y que la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; 4. Se designó gerente a la socia Rocío Natalia Puerta y se ratificó en el cargo de gerente al socio Rafael Puerta, quienes ejercerán sus cargos por el plazo de duración de la sociedad y en forma individual e indistinta. Domicilio especial de los gerentes: Humberto 1° número 985 piso 4 oficina "I" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 28/01/2021 Reg. N° 81  
GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8486/21 v. 19/02/2021

### **EUROSERVICIOS S.R.L.**

CUIT 33-68991289-9.- Comunica que por Escritura Pública de fecha 9/02/2021, pasada ante la Escribana Sandra Galindez, al folio 29, del registro 2020 a su cargo, se protocolizó la reconducción de la sociedad por 50 años desde la inscripción de la presente en el R.P.C. reformando en consecuencia el artículo segundo del Contrato Social. Asimismo, se protocolizó la renuncia de María de la Paz Zanotti Vecchi al cargo de Gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 09/02/2021 Reg. N° 2020  
SANDRA MARIANA GALINDEZ DE SICARDI - Matrícula: 4250 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8379/21 v. 19/02/2021

### **EYES SECURITY GROUP S.R.L.**

Constitución, Acta Privada 14/12/2020. Laura Josefina Salazar Martínez, 19/04/1975, venezolana soltera comerciante, Pedro Goyena 1750 Piso 10 Depto F CABA, DNI 95579038 CUIT 27955790389; Sergio Aurelio Berg, 21/08/1967, argentino divorciado comerciante, Rosetti 6219 Piso 3 depto B, Cdad Jardín, Tres de Febrero pcia. de Bs As, DNI 18566539 CUIT 23185665399. 2) "Eyes Security Group SRL" 3) San Nicolás 233 CABA; 4) Tiene por objeto: Creación, fabricación, industrialización, desarrollo, ensamble, intercambio, comercialización, importación, exportación y distribución de productos eléctricos y electrónicos de seguridad electrónica, alarmas de intrusión e incendio, control de acceso, comunicaciones de redes de voz y datos, telefonía celular, GPS, desarrollo de tecnologías, investigación e innovación en software y hardware. Comercialización, intermediación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales e inmateriales, recursos naturales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social. Para los casos en que se considere necesario la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante. 5) 99 años. 6) \$ 100000 en 100 cuotas de \$ 1000 c/u. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Laura Josefina Salazar Martínez suscribe la cantidad de 60 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una (b) Sergio Aurelio Berg suscribe la cantidad de 40 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. 7) Gerencia: uno o más, socios o no, indistintamente. Gerente: Laura Josefina Salazar Martínez con domicilio especial en la sede social; por plazo indeterminado. 8) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 14/12/2020  
maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8610/21 v. 19/02/2021

### **GALAND S.R.L.**

Complementaria de Publicación 3429/2021 del 27/1/2021. Por Actos Privados del 21/1/2021 y 12/2/2021: Objeto: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto por Bruno Diego VIDELA 9.500 cuotas y Florencia Cinthia LAFUENTE 500 cuotas. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 21/01/2021  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8363/21 v. 19/02/2021

### **GAONA 2037 S.R.L.**

30716170574 Cumpliendo resolución IGJ 3/20: Por Instrumento Privado del 31/7/20 se reformó el Art. 4 del Estatuto y se cedieron cuotas sociales quedando el Capital, de \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 y un voto cada una, suscripto de la siguiente manera: Maximiliano Sagorsky 50.000 cuotas y Brian Gips 50.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 476  
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8307/21 v. 19/02/2021

**GIEMI GROUP S.R.L.**

Por escritura del 17/02/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Gabriel Daniel MAGNANO, argentino, 6/12/83, DNI 30.655.205, Avenida Lope de Vega 1334 Tercer Piso, Departamento D CABA, 450.000 cuotas y Carla Anabella CARABELLI, argentina, 31/03/89, DNI 34.475.614, en Avenida Lope de Vega 1334 Tercer Piso, Departamento D CABA, 50.000 cuotas, ambos solteros, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada con terceros la comercialización, compra y venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de proveedurías y/o minimercados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital: \$ 500.000, representado por 500.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Gabriel Daniel MAGNANO con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Lope de Vega 1334 Tercer Piso, Departamento D CABA. Autorizado por escritura N° 67 del 17/02/2021 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 17/02/2021 Reg. N° 1597  
MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8444/21 v. 19/02/2021

**GLOBAL ALFA S.R.L.**

GLOBAL ALFA S.R.L.

COMPLEMENTARIO 3644/21 de fecha 28/01/2021, se omitió consignar la participación social de los socios, que se detalla a continuación: Diego Luciano Sasson la cantidad de 50.000 CUOTAS de valor nominal 1 peso cada una; Fernando Ivan Jasnis la cantidad de 50.000 CUOTAS de valor nominal 1 peso cada una.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 21/01/2021 Reg. N° 1756  
Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8629/21 v. 19/02/2021

**HILADOS TEXTIL SANTA MARIA S.R.L.**

Se rectifica y complementa publicación 66848/20 del 24/12/2020, por la cual se publico la denominación como "TEXTIL SANTA MARIA S.R.L.", siendo observado en la IGJ en tramite 9186869. Por escritura 69 de 5/2/2021 se rectifica la denominación y redacta nuevamente art. 1 de estatuto "La sociedad se denomina HILADOS TEXTIL SANTA MARIA S.R.L...." Autorizado según instrumento público Esc. N° 601 de fecha 26/12/2020 Reg. N° 2061  
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8571/21 v. 19/02/2021

**LAMARK LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.R.L.**

Por constitución en instrumento privado del 12 de Febrero 2021 entre Marco Antonio Ranieri, Argentino, DNI N° 28761931.- CUIT N° 20-28761931-7, de estado civil Soltero, domiciliado Manzana 345 24 B° 157 Viviendas San Luis Capital, profesión comerciante y la Sra. María Mónica Zampedri, Argentina, DNI N° 31758412.- CUIT N° 27-31758412-7, de estado civil Soltera, domiciliada Patricias Mendocinas N° 312 Pablo Nogues, Provincia Buenos Aires, constituyen una sociedad. Denominación LAMARK LOGISTICA Y DISTRIBUCION SRL. Duración 99 años. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de terceros al Servicio de Transporte de Cargas en General... Capital Social \$ 1.000.000.- en cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, constituidas en 95.000.- cuotas a favor de la Sra. María Mónica Zampedri, y 5.000.- cuotas a favor del Sr. Marco Antonio Ranieri. La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 gerente socio por el término de 2 años. Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre. Gerente: Sra. María Mónica Zampedri con domicilio especial en la sede social sita en Mitre N° 4173 1° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA SOCIETARIA de fecha 12/02/2021  
Mario Humberto Gonzalez - T°: 96 F°: 774 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8377/21 v. 19/02/2021

**LE SOMMELIER S.R.L.**

30-71602561-2. Por Instrumento Privado del 22/01/2021, se formalizó cesión de cuotas con cambio de domicilio social con reforma de estatuto y renuncia de gerente. Cedente: Gerardo Antonio Palavecino, 1.500 cuotas. Cesionario: Juan Franco Botirolli 1.500 cuotas. Gerardo Antonio Palavecino renunció a su cargo de Gerente, permaneciendo como único gerente Mauricio Eduardo ARACENA PARRA. Se resolvió modificar el domicilio social a la calle Peña 2812, piso 4, uf. 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el artículo DECIMO PRIMERO del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera "DECIMO PRIMERO: l) Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley de sociedades, la liquidación será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios". Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 22/01/2021 FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 19/02/2021 N° 8620/21 v. 19/02/2021

**LEBLON&BSAS S.R.L.**

Socios: Luciano Javier BORRELLO, argentino, soltero, comerciante, 26/4/1979, DNI 27.738.078 y María Soledad LOPEZ AZABAL, argentina, soltera, comerciante, 25/4/1981, DNI 28.703.883, ambos con domicilio en Av. San Martín 1574, piso 2, depto A CABA; Fecha de Constitución: 18/2/2021. Denominación: LEBLON&BSAS S.R.L. Sede social: Paysandú 756 CABA. Objeto: COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, GOLOSINAS Y BEBIDAS, compra, venta, distribución, transporte, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, golosinas, su fraccionamiento y distribución. Dar y tomar franquicias comerciales relacionadas al objeto. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, cada socio suscribe 50.000 cuotas. Integración: 25%. Gerentes: Luciano Javier BORRELLO y María Soledad LOPEZ AZABAL. duración: plazo de duración de la sociedad y ambos constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 18/02/2021 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8570/21 v. 19/02/2021

**LUNI SOLUCIONES S.R.L.**

1) Nicolás Alejandro KOSINSKI, empresario, casado, DNI 25.181.319, domiciliado en Avenida Luis María Campos 439, piso 3°, departamento 12, Capital Federal, suscribe 5.000 cuotas; y Luciano Gabriel DE LA FUENTE, empleado, soltero, DNI 24.561.427, domiciliado en José Antonio Cabrera 3840, piso 7° departamento D, Capital Federal, suscribe 5.000 cuotas; ambos argentino y 45 años. 2) 11/2/2021. 3) LUNI SOLUCIONES S.R.L. 4) José Antonio Cabrera 3840, PISO 7°, Departamento "D", Capital Federal. 5) Compra, venta, instalación, reparación, importación, exportación y/o distribución de productos eléctricos, eólicos, solares y todo aquel relacionado con energía renovable e insumos para la instalación y/o reparación de los mismos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. Cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto cada una. Integración: 25% en dinero en efectivo. 8) Gerente: Nicolás Alejandro KOSINSKI, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 11/02/2021

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8350/21 v. 19/02/2021

**MR ELECTRONICS SOLUTIONS S.R.L.**

Constitución: 11/02/2021; Socios: Fernando Daniel MARTINEZ, DNI 32.613.445, 15/10/1986, argentino, soltero, ingeniero, Diego Pombo 3935, Gral. San Martín, Prov. de Bs.As.; y Nicolás Gonzalo ROBERTO, DNI 32.852.678, 15/01/1987, argentino, soltero, comerciante, Boulevard Ballester 4904 Piso 5° Depto. "A", Gral. San Martín, Prov. de Bs.As.; 1) Denominación: MR ELECTRONICS SOLUTIONS S.R.L.; 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociadas a terceros, en el país o extranjero, las siguientes actividades: a) la compra, venta, alquiler, exportación e importación, de productos y servicios de tecnología eléctrica y electrónica en general, de artículos de computación, telefonía, accesorios y programas informáticos, de electrónica, y de toda otra actividad comercial relacionada; fabricación, instalación y reparación de toda clase de maquinarias y equipos de uso general, comercial o industrial; promoción y venta de bienes y servicios relacionados con el objeto social; participación en llamado, ejecución y adjudicación de licitaciones privadas o públicas; b) Servicios de análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas relacionados con su objeto; c) Capacitación y asesoramiento relacionado con el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas;

4) Capital: \$ 1.500.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u., suscriptas en partes iguales por cada socio. 5) Administración y representación legal a cargo de uno o más socios gerentes o de un tercero designado por mayoría absoluta. 6) Prescinde de sindicatura y fiscalización corresponde a los socios no gerentes; 7) Cierre de Ejercicio: 31/12. 8) Gerencia: Fernando Daniel MARTINEZ y Nicolás Gonzalo ROBERTO, aceptan el cargo y fijan su domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Avenida Rivadavia 888, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/02/2021  
ariel omar geis - T°: 394 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8337/21 v. 19/02/2021

### **MULTI C S.R.L.**

Inst.Priv del 10.02.2021, Socios.Alejandro Andres AGUILAR, D.N.I. 31943598 argentino, 11.06.1985, casado, comerciante, La Pampa 1402, 6 piso, C.A.B.A y Marco Nazareth GACHARICH, D.N.I. 28629488, argentino, soltero empresario, 19.03.1981, Bogota 841, 8 piso, departamento F C.A.B.A.Duracion. 99 años. Objeto.La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Comercialización en todas sus formas y medios, distribución importación, exportación, representacion de máquinas y materiales relacionados con ordenadores programas para los mismos, aparatos electrónicos y eléctricos, relojes, artículos de oficina, muebles y equipamiento, aparatos de gimnasia, elementos de uso recreativo, toda clase de productos médicos, reactivos de diagnostico de uso in vitro. Capital \$ 300.000, representado por 30.000 cuotas de \$ 10. y de 1 voto por cuota, 50% cada socio. Administración.Representacion Gerente designado.Marco Nazareth GACHARICH, por el plazo de duración de la sociedad.Cesion de cuotas art 152 L. 19550.Admite incorporación de herederos.Cierre ejercicio 31 de julio.Sede social y domicilio especial del gerente designado Mariscal José Antonio de Sucre 1530, piso 11 oficina 6, C.A.B.A.Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 10/02/2021  
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8548/21 v. 19/02/2021

### **NESNA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Rectifico aviso TI 54515/20 del 11/11/2020 de constitución de la sociedad. Se consignó como DNI de socio Jorge Ignacio Gomez el 38256512 siendo el correcto el DNI 34997547 y CUIT 20-34997547-6. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 20/09/2020  
Leonardo Miguel Gonzalez - T°: 93 F°: 116 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8498/21 v. 19/02/2021

### **NEUMAFLORES S.R.L.**

Se hace saber que por Escritura N° 124 Folio 286 de fecha 18/03/2020 se constituyó la sociedad "NEUMAFLORES S.R.L."- Socios: Amilcar PAUCAR CHAMORRO, peruano, nacido el 13 de julio de 1982, técnico mecánico, titular del Documento Nacional de Identidad número 94.048.150, C.U.I.T. 20-94048150-4, y Nelly Gabriela ALVARADO ENRIQUEZ, peruana, nacida el 7 de junio de 1974, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 94.063.438, C.U.I.T 27-94063438-0, ambos casados en primeras nupcias entre sí y domiciliados en Santa Juana de Arco 3535, Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires. CAPITAL SOCIAL: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) dividido en 2000 cuotas de PESOS CIEN (\$ 100.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Amilcar PAUCAR CHAMORRO: MIL (1000) CUOTAS, equivalentes a PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-); y Nelly Gabriela ALVARADO ENRIQUEZ: MIL (1000) CUOTAS, equivalentes a PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-).- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas, y/o recapadas sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería; b) Mediante la importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en el inciso a) del objeto.- Cuando así se requiera, la actividad se desarrollará mediante profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-. PLAZO: 99 años.- GERENCIA: 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO CONSTITUIDO: Eva Peron 3354, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- GERENTES: Amilcar PAUCAR CHAMORRO y/o Nelly Gabriela ALVARADO ENRIQUEZ cargo que aceptan.- Suscribe el presente, Paola C. LONGO, Escribana, Matrícula 4595, Titular del Registro N° 2103 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 17/02/2021 Reg. N° 2103  
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8342/21 v. 19/02/2021

**PARADOR CANNING S.R.L.**

Contrato privado del 18/2/21. Socios: JUAN CARLOS DANIEL STIER, DNI: 20.912.955, nacido el 15/6/69, divorciado, domiciliado en Ángel Pacheco 2876, piso 7°, Depto B, CABA; LUCIANA MABEL CORNEJO, DNI: 30.762.862, nacida el 5/3/84, soltera, domiciliada en Ángel Pacheco 2876, piso 7°, depto B, CABA y MONICA MARCELA STIER, DNI: 20.010.292, nacida el 5/ 2/68, casada, domiciliada en Escribano Vázquez 3550, Canning, Pcia de Bs As. Todos argentinos y comerciantes. 1) PARADOR CANNING S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción en el RPC; 3) Ángel Pacheco 2876, Piso 7°, Depto B, CABA; 4) tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, compra y venta de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro. Podrá asimismo elaborar todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, biscochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwich de miga y servicios de lunch para fiestas. Servicio de cafetería, bebidas con o sin alcohol y la explotación y administración de confiterías, panaderías y cafeterías.; 5) \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1, V/N C/U, suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: JUAN CARLOS DANIEL STIER: 80.000 cuotas o sea \$ 80.000; LUCIANA MABEL CORNEJO: 70.000 cuotas, o sea \$ 70.000 y MONICA MARCELA STIER: 50.000 cuotas o sea \$ 50.000; 6) Administración, Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad.; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerentes: Juan Carlos Daniel Stier y Luciana Mabel Cornejo. Fijan domicilio especial en Ángel Pacheco 2876, Piso 7°, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 18/02/2021  
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8631/21 v. 19/02/2021

**PRIORITY GROUP S.R.L.**

RECTIFICANDO publicación N° 2527/21 del 20/01/2021, por error involuntario se corrige: "El capital social es PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 PESO c/u". Autorizado según instrumento público Esc. N°1 de fecha 08/01/2021 Reg. N°572  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 19/02/2021 N° 8608/21 v. 19/02/2021

**RO FUTBOL Y ACADEMIAS S.R.L.**

1) 11/02/2021 2) Rocio Geraldine OLIVA ISLAS, argentina, soltera, nacida el 14/07/1990, periodista, DNI 35.273.626, CUIT 27-35273626-6, domiciliada en Cerros Colorados 2753, Bella Vista, San Miguel, Prov. Bs. As. y Rosalbina Del Pilar ADRIÁN ROSAS, venezolana, soltera, nacida el 11/10/1983, Licenciada en Comunicación Social, DNI 94.642.625, CUIT 27-94642625-9, domiciliada en Roseti 1634, piso 2°, Departamento 10°, CABA 3) RO FUTBOL Y ACADEMIAS S.R.L. 4) Sede social: Roseti 1634, piso 2°, Departamento "10", CABA 5) 99 años desde inscripción 6) dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la: a) enseñanza, formación, capacitación, recreación, profesionalización y práctica relacionada con el fútbol, así como toda aquella actividad y práctica que pudiera asociarse al deporte y su desempeño; b) Administración, explotación, dirección y funcionamiento de instituciones que posibiliten la enseñanza de practicas deportivas y actividades físicas en general, en lugares propios o de terceros. Intermediación en la compra y venta de jugadores de futbol y actividades deportivas en general; c) Organización de torneos, competencias, espectáculos y eventos deportivos, gimnásticos o afines, así como también colonia de vacaciones; d) Comercialización, compra, venta, intermediación, representación, distribución, importación y exportación, sea al por mayor y al por menor, sea por cualquier canal directo e indirecto, de indumentaria, elementos, máquinas, equipos y accesorios deportivos. 7) PESOS CIEN MIL representado por CIEN MIL cuotas, de pesos 1 v/n cada una y con derecho a 1 voto por cuota, suscriptas en un 100%: Rocio Geraldine OLIVA ISLAS 50.000 cuotas y Rosalbina Del Pilar ADRIÁN ROSAS 50.000 cuotas 9) a cargo de una gerencia integrada por uno o más gerentes, socios o no, que actuarán por tiempo indeterminado, en forma individual e indistinta a excepción de los siguientes actos para los cuales se requerirá la actuación y firma conjunta: a) Adquirir, disponer o gravar cualquier bien registrable; b) Actos cuya entidad económica sea superior a dólares estadounidenses veinte mil o su equivalente en moneda de curso legal tomando el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al día del acto que se pretenda realizar; c) Otorgamiento de poderes 10) 31/12 de cada año. 11) Gerentes: Rocio Geraldine OLIVA ISLAS, DNI 35.273.626, quien fija domicilio especial en Cerros Colorados 2753, Bella Vista, San Miguel, Prov. Bs. As. y Rosalbina Del Pilar ADRIÁN ROSAS, DNI 94.642.625, quien fija domicilio especial en Roseti 1634, piso 2°, Departamento 10°, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 11/02/2021  
EMILIANO ESPOSITO - T°: 119 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8310/21 v. 19/02/2021

**SAB DEVELOPERS S.R.L.**

Por Escritura Nro. 22 del 12/02/2021 comparecen Federico Fernando SOLA, argentino, 7/1/91, DNI 35727990, CUIT 23-35727990-9, soltero, empresario, Guerrico 1328, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Manuel Francisco ÁLVAREZ, argentino, 25/11/90, DNI 35775708, CUIT 20-35775708-9, soltero, arquitecto, Tomás de Anchorena 597, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Héctor Enrique COLLARINI, argentino, 26/5/58, DNI 12453475, CUIT 20-12453475-6, casado, ingeniero, Reinecke 588, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.- Los dos primeros concurren por sus propios derechos y Héctor Enrique Collarini en su carácter de apoderado de Pablo Martín COLLARINI, argentino, 01/02/91, DNI 35360050, CUIT 20-35360050-9, casado, licenciado en economía, Juan Clark 1091, Piso 3° Dpto. "C", San Isidro, Provincia de Buenos Aires y constituyen "SAB DEVELOPERS S.R.L.". PLAZO: 99 años. OBJETO: Construcciones de carácter Público o Privado, Obras Civiles de Ingeniería y obras viales en general. Construcción, refacción, dirección, ejecución y proyectos de obra de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también complejos urbanísticos, barrios abiertos o cerrados, viviendas individuales o colectivas, clubes de campos, y emprendimientos inmobiliarios en general, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general. Promoción, administración, comercialización y explotación de todo tipo de inmuebles, emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos propios o de terceros. Intervención en fideicomisos inmobiliarios, de inversión, administración y/o de garantía, sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos los contratos correspondientes. A los fines del financiamiento de sus operatorias, la sociedad podrá otorgar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar operaciones de financiaci3nes y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A los fines expresados, la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas y realizar en general todas las operaciones que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- Las actividades cuando lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, ya sean del orden Nacional, Provincial o Municipal.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan.- CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000 dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y derecho a un voto por cuota. INTEGRACION: 25% en dinero en efectivo. Federico Fernando SOLA suscribe 1.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, Manuel Francisco ÁLVAREZ suscribe 1.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y Pablo Martín COLLARINI suscribe 1.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. ADMINISTRACION: uno o más Gerentes, socios o no, actuación de manera indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. FISCALIZACION: los socios. EJERCICIO SOCIAL: 30/09. REPRESENTACION: Gerente Federico Fernando SOLA con mandato por el plazo de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social San Martín 683, cuarto piso, oficina "G", de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 3  
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8607/21 v. 19/02/2021

**SYS CONSULTORES S.R.L.**

Complementa TI N° 64608/20 de fecha 17/12/2020. Se hace saber, que la cantidad de cuotas que suscribe la señora María Marinelli es de 900 (novecientas) con un valor de 100 pesos cada una, mientras que la señora Stella María De Luca suscribe 100 (cien) con un valor de 100 pesos cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 594 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 1614  
Diego Javier Nunes - T°: 111 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8475/21 v. 19/02/2021

**TRIXMA S.R.L.**

Edicto Compl. TI 61227/20 04/12/2020. El 10/02/2021 se decide reformar la Cláusula Tercera y Séptima, Art. 4 del Contrato Social de TRIXMA SRL, de fecha 25/11/2020, en proceso de inscripción, fijando Capital en \$ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u.; Suscripción: Gustavo Martín VOLPI: 4.350 cuotas; Jorge Amilcar NICOLINI: 4.350 cuotas; Joan Manuel VIOLATTI: 800 cuotas; y Fernando Gabriel MUÑOZ: 500 cuotas; todas de \$ 10 valor nominal c/u. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 25/11/2020  
ariel omar geis - T°: 394 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8340/21 v. 19/02/2021

**WIZNET S.R.L.**

1) Esteban Daniel Nicolás SÁNCHEZ, 17/12/83, DNI 30617967, Córdoba 417; y Claudio Martín MOLINA, 27/08/63, DNI 16917043, Padre Luis Varvello 3265; ambos argentinos, empresarios, solteros y domiciliados en Paso del Rey, Moreno, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. 17, 10/02/2021, Reg. 1913. 3) "WIZNET S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Av. Monroe 5134, oficina 2, CABA. 5) a) La prestación y explotación de servicios de telecomunicación, públicos o privados, y a tal efecto, el diseño, instalación, conservación, refacción, mejora, adquisición, enajenación, interconexión y/o gestión, respecto de toda clase de redes, líneas, satélites, equipos, sistemas e infraestructuras técnicas, de telecomunicación. b) La investigación y desarrollo, promoción y aplicación de equipos y sistemas utilizados para las telecomunicaciones, así como también la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones. 6) 99 años. 7) \$ 1000000. Representado por 1000000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción 100%. Esteban Daniel Nicolás SÁNCHEZ, suscribe 500000 cuotas; y Claudio Martín MOLINA, suscribe 500000 cuotas. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Esteban Daniel Nicolás SÁNCHEZ. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 1913

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8359/21 v. 19/02/2021

**ZIRKONTEC S.R.L.**

CUIT 30-71064494-9. Por escritura 6 del 11/02/2021, Registro 1324 C.A.B.A., Jacques Georges Lucien Lacharmoise y Ana María Dora Bereciartua cedieron todas las cuotas de la sociedad a Matías Cipollina y Matías Federico Bozal, quienes establecieron nueva sede social en Av. Avellaneda 1148 piso 3° letra F, C.A.B.A. Renunció como Gerente Ana María Dora Bereciartua y fue designado Gerente Matías Cipollina quien constituye domicilio especial en la sede social. Se reformó art. 4 del contrato social dejando constancia de que los socios suscriben el capital por partes iguales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 1324

Eduardo Honorio Sorrentino Lando - Matrícula: 3880 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8349/21 v. 19/02/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA VIDALINDA

30-52042188-9 CONVOCATORIA Asamblea Ordinaria, en el jardín de la sede social Calle Vidal 2362, CABA, 17/3/21, 17:00 hs. primera convocatoria 17:30 hs. segunda. ORDEN DEL DIA: 1. Motivo de la convocatoria fuera de término. 2. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al Ejercicio 53, cerrado el 31/12/2019. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización. 4. Consideración y aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos 2020. 5. Actualización del valor de las cuotas sociales 2020. 6. Renuncia miembro del Consejo Directivo. 7. Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea. Jorge Ariel Gutfleisch - Presidente  
Designado según instrumento privado acta asamblea 52 de fecha 16/5/2019 jorge ariel gutfleisch - Presidente

e. 19/02/2021 N° 8606/21 v. 22/02/2021

### FOOD ARTS S.A.

CUIT 30-71353450-8 Se convoca a los accionistas de FOOD ARTS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10/3/2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 116, Piso 13, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019; 3º) Consideración del resultado que arrojan los ejercicios tratados y su destino; 4º) Consideración de la gestión de los Directores; 5º) Consideración de la retribución de la Directores, en su caso, en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6º) Determinación del número de directores y elección de miembros titulares y suplentes 7º) Autorización para inscribir autoridades en la Inspección General de Justicia. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en el lugar de la convocatoria, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración (art. 238, 2º párr. LGS).

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 28/10/2013 GERMAN CONRADO AVELLANEDA - Presidente

e. 19/02/2021 N° 8478/21 v. 25/02/2021

### PARADOR NORTE S.A.

CUIT 30 69224915 8 // Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S. A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A. para el día 16 de Marzo de 2021, la cual se celebrará en Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A., a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/10/2020 –Destino de los resultados; 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Honorarios del Directorio; 5) Fijación del número y designación y fijación de Directores Titulares y Suplentes; 6) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4º departamento "D"- C.A.B.A.. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/2/2020 carlos de cillis - Presidente

e. 19/02/2021 N° 8500/21 v. 25/02/2021

**SAN JORGE ENERGY S.A.**

CUIT: 30-70099045-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Extraordinaria para el día 10/03/2021, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Aceptación de Oferta de fecha 8 de febrero 2021 sobre cesión de participación en Área "La Yesera" Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico igitalarza@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2020 ricardo ramallo - Presidente

e. 19/02/2021 N° 8326/21 v. 25/02/2021

**SANTIAGO ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES**

30604727649-El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social sita en Jean Jaures 695 2° Piso CABA, para el día 30 de marzo de 2021 a las 18,30 hs a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 Afiliados para que en nombre y representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva. 2) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2020. Presidente: Fabián Marcelo Ruocco. Designado según instrumento privado. Acta de Asamblea de fecha 13-02-2013.

Designado según instrumento privado acta consejo directivo 550 de fecha 11/9/2018 Fabian Marcelo Ruocco - Presidente

e. 19/02/2021 N° 8320/21 v. 23/02/2021

---

**AVISOS COMERCIALES**

---

**NUEVOS****AEAMA S.A.**

Cuit 30708170573 Por acta del 13/01/2020 se aprueba la disolucion y se designa liquidador a Guillermo Claudio Fernandez con domicilio especial en Cervantes 1716 piso 2 depto c de caba Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/01/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8246/21 v. 19/02/2021

**AG HOLDING S.A.**

CUIT 30-70982077-6 En Asamblea General Ordinaria de fecha 21/09/2020 fueron designados Presidente: Alberto Nestor Ermili; Directores titulares: Maria Evangelina Montenegro y Divo Andres Campanini; y Director Suplente: Agustin Merello Lardies por el plazo de dos años, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Palpa 2461, 6° piso, departamento C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/09/2020

ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8586/21 v. 19/02/2021

**ALEM CONSTRUCCIONES S.A.**

Expediente 1835388. CUIT 30-71167767-0. Por Asamblea Ordinaria N° 10 del 20/03/2019 por unanimidad se designo el siguiente directorio: PRESIDENTE: Jorge Alberto CARRARO, DNI 17.978.127, CUIT 20-17978127-2, 22/12/1966, empresario; DIRECTOR SUPLENTE: Paola Gabriela BERDEJA, DNI 23.091.261, CUIT 27-23091261-6, 08/07/1973, empleada; ambos argentinos, casados y domicilio especial en Uruguay 618, piso 1° Dpto. "B" Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 32 de fecha 23/03/2020

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8611/21 v. 19/02/2021

**ALIMENTOS BOGAT S.A.**

I.G.J. N° 1.891.404, CUIT: 30-71494238-3. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de octubre de 2019, por decisión Asamblearia, se designó un nuevo Directorio. Director Titular y Presidente: Horacio Adolfo Argentó; Director Titular: Ezequiel Martín González; Director Suplente: Mariano Pablo González. Todos constituyendo domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/10/2019  
Ignacio Alberto Sánchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8609/21 v. 19/02/2021

**AMADEUS AMERICA S.A.**

(30-70721460-7) Por Asamblea del 4/02/2021 se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Roberto Francisco Senestrari, designándose al Sr. Juan Matías Sole en su reemplazo, y quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Matías Sole; Directora Suplente: Macarena María Olivera. El Director designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/02/2021  
Ernesto José Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8489/21 v. 19/02/2021

**ARQUISONIC S.R.L.**

CUIT 30-71016710-5. Comunica que con fecha 16-11-2020 el gerente Alejandro Manuel BADANIAN KENCHQUERIAN, CUIT 20-94045008-0 ha renunciado a la gerencia. Autorizado según instrumento privado Contrato cesión cuotas de fecha 16/11/2020  
PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 19/02/2021 N° 8568/21 v. 19/02/2021

**ASP SERVICIOS S.R.L.**

CUIT 30-71540013-4. En los términos la RG IGJ 3/2020 y por requerimiento de IGJ cursado en trámite N° 9181477: Por acta de reunión de socios del 24/11/2020 se dejó constancia que Patricia Rafaela Larrocca cedió: 1.000 cuotas parte a Natalia Victoria Puggioli, argentina, DNI 26.819.940, CUIL 27-26819940-9, nacida el 08/10/1978, casada, comerciante, con domicilio en la Ruta Panamericana km. 54, Ramal Campana, Barrio Haras Santa María, lote 299 Loma Verde, Escobar, Provincia de Buenos Aires; y 1.000 cuotas parte al restante socio Alejandro Sergio Puggioli. El Capital queda distribuido: Alejandro Sergio Puggioli: 3.000 cuotas parte, y Natalia Victoria Puggioli: 1.000 cuotas partes. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 24/11/2020  
monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8378/21 v. 19/02/2021

**AVÍCOLA Y GANADERA 2001 S.A.**

CUIT N° 30-70744380-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/02/2020, se designó Directorio: presidente: Néstor Víctor Procopio y director suplente: Walter Raúl Procopio. Ambos fijan domicilio especial en Jorge Luis Borges 2432, 4° piso, Departamento 8, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLA ORDINARIA de fecha 28/02/2020  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8297/21 v. 19/02/2021

**BANCO SANTANDER RÍO S.A.**

CUIT: 30-50000845-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 149 y por Acta de Directorio N° 3800, ambas de fecha 29.04.2020, se designó a José Luis Enrique Cristofani como Presidente; a Guillermo Rubén Tempesta Leeds como Vicepresidente Primero; a Norberto Oscar Rodríguez, Ángel Oscar Agallano, Alberto Remigio Abad, Luis Miguel García Morales, Jorge Edgardo Thomas, Laura Flavia Gé, Vanessa Lobato, Mónica Cueva Díaz, Gabriel Alonso y Mariano Wechsler como Directores Titulares; a María Gabriela Grigioni y Luis Miguel Incera, como Directores Suplentes; a Jorge Luis Pérez Alati, Diego María Serrano Redonnet y Guillermo Eduardo Quiñoa, como Síndicos Titulares; a Santiago Daireaux, Adela Alicia Codagnone y Vanina Veiga, como Síndicos

Suplentes. Los Directores y Síndicos, titulares y suplentes, aceptaron el cargo. Los Directores fijaron domicilio especial en Avenida Juan de Garay 151, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 149 de fecha 29/04/2020

Jesica Danila La Porta - T°: 130 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8455/21 v. 19/02/2021

### **BIO PATAGONICO S.R.L.**

CUIT. 30716692546

POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE FECHA 05/02/2021, SE ACEPTO LA RENUNCIA DE LA SOCIA HEIDE CAROLINA, Y LA DESIGNACION DEL SOCIO CHIESA JUAN PABLO en las mismas condiciones societarias. Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribania de fecha 08/02/2021

Juan Pablo Chiesa - T°: 112 F°: 295 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8345/21 v. 19/02/2021

### **BUILDING IDEAS S.R.L.**

CUIT 30-71610965-4. Comunica que por Reunión de Socios del 4/5/20 se resolvió designar, por el término de dos años, a los señores Francisco Ferrari Inchauspe y Natacha Karina Pacheco como gerentes titular y suplente, respectivamente. Se deja constancia que los gerentes designados constituyen domicilio especial en la calle Acevedo 758, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/05/2020

Aldana Bello Darrieux - T°: 137 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8344/21 v. 19/02/2021

### **CHURROX S.R.L.**

CUIT: 33-71604479-9. Conforme RG IGJ 3/2020 se hace saber: Por contrato de cesión de cuotas del 27/01/2021 las tenencias en la sociedad quedaron de la siguiente forma: Aviel TOLCACHIER 12.500 cuotas de \$ 1 c/u; Martin TOLCACHIER 2.500 cuotas de \$ 1 c/u; German SITZ 17.500 cuotas de \$ 1 c/u; y Pedro Andrés PEÑA MOJICA, 17.500 cuotas de \$ 1 c/u. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/01/2021

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8330/21 v. 19/02/2021

### **CIPOBAIRES S.A.**

CUIT 30-68721257-2. Por asamblea Ordinaria del 17/12/2020 se resolvió por unanimidad la designación del nuevo Directorio, compuesto por: Presidente: Ariel Matías QUSE, Director Suplente: Anabel QUSE. Todos con domicilio especial en Av. Coronel Roca 3450, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/12/2020.

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8293/21 v. 19/02/2021

### **CITUM S.A.**

CUIT 30-71100793-4. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/03/2020 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a Martin Damián MARESCA, con domicilio especial en Güemes 4216, 5° piso CABA, Aprobar Balance Final de Liquidación y Cuentas de Partición al 31/01/2020 y solicitar la Cancelación Registral ante la IGJ. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/03/2020

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8583/21 v. 19/02/2021

**COMERCIAL DE TURISMO S.A.**

CUIT: 30-70702142-6, Asamblea Extraordinaria del 22.01.21, designa por dos ejercicios. Presidente: José María Domingos, Vicepresidente: María Noel Domingos, Directora Suplente: Silvia Beatriz Leiva, fijan domicilio especial en la sede social Florida 256, piso 1, departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 22/01/2021  
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8547/21 v. 19/02/2021

**CUARTA COORDENADA S.R.L.**

30-70998265-2, Por reunión de socios del 12/02/2021, se dispuso la CESION DE CUOTAS y CAMBIO DE SEDE. Valeria Marina Basbus y Roland Friedrich Möller Ortega VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor de los señores Germán Diego Aguilera y Marcelo Marco Novelli CUATROCIENTAS SESENTA CUOTAS SOCIALES (460), es decir DOSCIENTAS CUOTAS (200) a favor de Germán Diego Aguilera y DOSCIENTAS SESENTA (260) a favor de Marcelo Marco Novelli, todas de DIEZ PESOS (\$ 10) Valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas, en el capital social de la sociedad. Como consecuencia de esta cesión el capital social queda suscripto de la siguiente forma: Roland Friedrich Möller Ortega tiene 400 cuotas; la señora Valeria Marina Basbus tiene 400 cuotas; Germán Diego Aguilera tiene 740 cuotas y el señor Marcelo Marco Novelli tiene 460 cuotas. Deciden trasladar la sede social a la calle CONCEPCIÓN ARENAL 2978, 2do PISO, DEPTO "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°18 de fecha 12/02/2021 Reg. N°2181  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 19/02/2021 N° 8361/21 v. 19/02/2021

**DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.**

(CUIT 30-52062869-6) (I.G.J N° 186.001) Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 04.02.2021, resolvió por unanimidad de votos: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Oscar Abel Sansiñena al cargo de Presidente de la Sociedad, en tanto la misma no es dolosa ni intempestiva; (ii) se fije en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes; (iii) se ratifique la designación del Sr. Máximo Luis Buonofiglio como Director Titular; (iv) se modifique la designación del Sr. Julio Felipe Doldán a fin de que pase a ser Director Titular; y (v) se designe al Sr. Daniel Campo como Director Suplente. Se deja constancia que el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Máximo Luis Buonofiglio; Vicepresidente: Sr. Julio Felipe Doldán; Director Suplente: Sr. Daniel Campo. Los directores constituyen domicilio especial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550 en la calle Mendoza 1674, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/02/2021  
Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8305/21 v. 19/02/2021

**DESARROLLOS MINGRONE S.A.**

30-71589316-5. En Asamblea del 8/2/21 Designan: Presidente: Julio Felipe Servetti y Suplente: Mario Alberto Mingrone renuevan mandato, constituyen Domicilio Especial Almafuerde 826 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/02/2021  
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8554/21 v. 19/02/2021

**DESPEGAR.COM.AR S.A.**

CUIT 30-70130711-5. Edicto complementario del publicado el 16/06/2020. N° 23482/20. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 13/05/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 521.690.223 a \$ 525.488.782, como consecuencia de la integración del patrimonio absorbido de Viajes Falabella S.A. en el marco de la fusión por absorción con Despegar.com.ar S.A., mediante la emisión de 3.798.559 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y derecho a 1 voto por acción, asignadas a los accionistas de la sociedad disuelta conforme se detalla a continuación: (a) 3.046.444 acciones ordinarias nominativas no endosables al accionista Decolar.com, Inc., y (b) 752.115 acciones ordinarias nominativas no endosables al accionista Travel Reservations S.R.L.; quedando en consecuencia las tenencias accionarias del capital social

de la Sociedad compuestas de la siguiente forma: (1) Travel Reservations S.R.L. titular de 104.049.511 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; y (2) Decolar.com, Inc. titular de 421.439.271 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; y (ii) aumentar el capital social mediante la capitalización de créditos de los Accionistas equivalente al valor de \$ 606.815.886, en proporción a sus tenencias, elevando el capital social de \$ 525.488.782 a \$ 1.132.304.668, mediante la emisión de 606.815.886 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y derecho a 1 voto por acción, suscripto de la siguiente manera: (a) Decolar.com, Inc. suscribe 486.666.341 acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto, y (b) Travel Reservations S.R.L. suscribe 120.149.545 acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto; quedando en consecuencia las tenencias accionarias del capital social de la Sociedad compuestas de la siguiente forma: (1) Travel Reservations S.R.L. titular de 224.199.056 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; y (2) Decolar.com, Inc. titular de 908.105.612 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/05/2020  
Lucas Degrossi - T°: 131 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8533/21 v. 23/02/2021

### **DIEMASER S.A.**

CUIT. 30-53911191-0. Por Asamblea General Ordinaria del 14/08/2020, se designa PRESIDENTE: Sergio Humberto Bambozzi, VICEPRESIDENTE: Marcelo Alejandro Bambozzi, DIRECTORES TITULARES: Mauricio Adrián Bambozzi, Diego Fabio Bambozzi, María Andrea Monfrinotti, Silvia Edith García DIRECTOR SUPLENTE: Humberto Bambozzi, domicilio especial directores Mexico 2051, Martinez, provincia de Buenos Aires. Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, autorizado en escritura N° 28 del 17/02/2021, F° 76, Registro 2099, Matrícula 4326, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 17/02/2021 Reg. N° 2099  
guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8351/21 v. 19/02/2021

### **DINCOA DESARROLLOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIONES EN ACERO S.R.L.**

CUIT 30-70915612-4 Por Escritura del 09/02/21 Roberto Pedro Laborde transfiere 40000 cuotas quedando el capital suscripto de la siguiente forma Hugo Roberto Colmano 40000 cuotas, y Juan Domingo Andreoli 40000 cuotas. Todas de 10 pesos y de 1 voto. Conforme a la Resolución IGJ 3/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 09/02/2021 Reg. N° 1783  
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8499/21 v. 19/02/2021

### **DONUTS GROUP S.A.**

CUIT 30-71686272-7.- 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/12/2020 y Directorio del 15/12/2020: Se resolvió designar un nuevo directorio, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: a) Presidente: Eugenio Gastón MRAK, argentino, soltero, titular del DNI N° 29.501.823 y del CUIT N° 20-29501823-3, comerciante, domiciliado en la calle Monseñor Haenfrangue 1387, Morón, provincia de Buenos Aires, y b) Director Suplente: Claudio Marcelo KADDUR, argentino, casado en primeras nupcias con Jacqueline Giselle Aparicio, titular del DNI N° 26.647.660 y del CUIT N° 20-26647660-5, comerciante, domiciliado en la calle Lorenzo López 1081, planta baja, departamento 9, Pilar, Provincia de Buenos Aires.- 2) Que por acta de Directorio de fecha 05/01/2021 se resolvió que la sociedad desarrollará sus actividades en la calle Av. Cabildo 2228 CABA.- 3) Que los directores fijan domicilio especial en la calle Av. Cabildo 2228 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Gral Ordinaria de fecha 30/12/2020 y Acta de Directorio de fecha 05/01/2021  
GERMAN NICOLAS SEMILLA - T°: 68 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8371/21 v. 19/02/2021

### **EDICIONES RAP S.A.**

CUIT 30707787070. La asamblea del 11.5.2020 designó presidente a Eduardo Mertehikian y director suplente a Patricia Susana Manes Marzano ambos con domicilio especial en Talcahuano 638 piso 4 oficina H CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/05/2020  
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8311/21 v. 19/02/2021

**EFCO ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-67775118-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/09/2020 se designó directorio: Presidente: Ronald Edward Dacre, Director Suplente: Enrique Francisco Rosa, ambos fijaron domicilio especial en Paraguay 1866, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/2020  
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8536/21 v. 19/02/2021

**ELRA S.A.**

30-58454705-3. Por Acta de Asamblea del 28/01/2021 se designaron Nuevas Autoridades; Directora Titular y Presidenta: Beatriz Alejandra MARCHESSE y Directora Suplente: Yamila ARRICAU. Las Directoras electas fijaron domicilio especial en Sede Social. Cesaron en sus cargos Pedro Mario Arricau y Alejandra Marchesse. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/01/2021  
Rosa Mabel Luján Duartes - T°: 119 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8626/21 v. 19/02/2021

**ESTABLECIMIENTO GEBE S.A.**

CUIT 30.70991511.4 Por asamblea ordinaria del 10/09/2018 renunció como Presidente Samuel GOLDBERG y como director suplente Luis Mario BOCIAN. Se designo Presidente Sebastián Marcelo SALOAGA y como DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Enrique ALLES ambos con domicilio especial en Avenida Nazca 2472 de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 18/12/2018 Reg. N° 842  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8434/21 v. 19/02/2021

**ESTENIX S.A.**

30-71349550-2. Por acta de Asamblea del 04/05/2018 se renovaron Autoridades: Director Titular y Presidente, José Luis GUALTIERI, y Directora Suplente, Adriana Victoria GUALTIERI. Los directores electos fijaron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2018  
Rosa Mabel Luján Duartes - T°: 119 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8463/21 v. 19/02/2021

**FULL VIAL CORDOBA S.A.**

CUIT 30-71578528-1. En asamblea del 10/2/21 designó Presidente Marcos José Eblagón y Suplente Joaquín Luciano Nievas; por los renunciantes respectivamente Gustavo Adolfo Keller y Marcos José Eblagón; Constituyen Domicilio Especial en Paraguay 635 5° piso departamento C CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/02/2021  
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8336/21 v. 19/02/2021

**FUNCIONAL OESTE S.R.L.**

CUIT 30-71519480-1. Por instrumento privado del 09/02/2021 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Facundo Omar y se designó como Gerente a SERGIO SEBASTIÁN PELLEGRINI (domicilio especial: Hipólito Yrigoyen 833 piso 1° - CABA). El capital social luego de la cesión de cuotas quedó suscripto de la siguiente forma: SERGIO SEBASTIÁN PELLEGRINI, 250 cuotas y BRUNO LUCAIOLI, 250 cuotas, todas las cuotas de \$ 100,00 v/n c/u.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 09/02/2021  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8525/21 v. 19/02/2021

**GARBARINO S.A.I.C. E I.**

Se hace saber que el Garbarino S.A.I.C. e I (CUIT: 30-54008821-3), establecido en la República Argentina (el "Cedente") ha cedido créditos personales con recurso contra la cedente y sus anexos con fecha 08 de febrero de 2021 (los "Créditos"), a favor de Compañía Financiera Argentina S.A. (el "Cesionario"), en su carácter de cesionario, de conformidad con el contrato de cesión celebrado mediante carta oferta enviada por el Cedente con fecha 08 de febrero de 2021, que fuera aceptada por el Cesionario con fecha 09/02/2021 (el "Contrato de Cesión"). De conformidad con los términos del Contrato de Cesión, el Cedente llevará a cabo la gestión de la cobranza y la administración de los Créditos cedidos, lo que incluye, además, en cuanto a la gestión de mora, exclusivamente, la gestión extrajudicial de la misma durante toda la vigencia del Contrato. Además, el Cedente será el único responsable de la gestión y/o administración de los Créditos, salvo comunicación en contrario por parte del Cesionario. En virtud de ello, a partir de la fecha del presente, los Deudores continuarán realizando los pagos correspondientes bajo los Créditos en las cuentas bancarias en las que vienen cumpliendo con su obligación de pago en relación con los Créditos, hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente por parte del Cesionario. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los Créditos, individualizados en el disco compacto incluido en el Anexo I del Contrato de Cesión, respecto de los cuales aquellos interesados que deseen recibir información relacionada a sus créditos deberán comunicarse con Garbarino S.A.I.C. e I. La presente importa notificación por acto público en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en el Contrato de Cesión. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 09/02/2021

Facundo Cristin Rodriguez - T°: 132 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8453/21 v. 19/02/2021

**GEDIF S.A.**

CUIT 30710190840 Esc del 12/2/21 Acta Directorio del 10/2/21 Cambio sede social de Tucumán 1657 piso 7 depto B CABA a Avenida del Libertador 6966 piso 7 depto D CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 2150 Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 2150

Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8535/21 v. 19/02/2021

**GRUPO A SPORT S.R.L.**

GRUPO A SPORT S.R.L. CUIT 30-71094811-5. En escritura N° 16 del 17/02/2021 F° 36 Registro 2182 CABA se designó gerente a Nicolás Clemente con domicilio especial en Virrey Liniers 71 piso 1° oficina A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 17/02/2021 Reg. N° 2182

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8462/21 v. 19/02/2021

**GRUPO ARGENTINO COLABORATIVO EN INVESTIGACION CLINICA S.R.L.**

CUIT: 30-71442897-3. Por Acta de reunión de socios del 15/01/2021, se resolvió disolver anticipadamente, liquidar la sociedad y designar liquidador a María Cecilia Bahit, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Avenida Corrientes 753, Planta Baja 1, CABA y por Acta de reunión de socios del 11/02/2021 se aprobó balance final de liquidación y proyecto de distribución; designó depositario de la documentación social a María Cecilia Bahit y se solicitó cancelación de inscripción. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de socios de fecha 11/02/2021

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8323/21 v. 19/02/2021

**GYMPASS S.A.S.**

CUIT: 30-71575426-2. Complementario del aviso de fecha 28/02/20 N° 10337/20. Se aclara que dada la reorganización de la administración resuelta por Reunión de Socios de fecha 01/10/2019, los Sres. Marco Aurelio Nobre Crespo y Gonzalo Cardini han cesado a sus cargos de administrador titular y administrador suplente respectivamente. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/10/2019

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8309/21 v. 19/02/2021

**HEDEZA S.A.**

30716014289 Asamblea del 10/2/21 renunció Director Suplente Alicia Andino Se designó nuevo Directorio Presidente Liliana Consentino, Director Suplente Leonardo Consentino, ambos fijan domicilio especial en Fernández 1432 CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/02/2021 virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 19/02/2021 N° 8556/21 v. 19/02/2021

**HSBC GLOBAL ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD  
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

CUIT: 30-58408672-2. Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 31/03/20 y reanudada tras cuarto intermedio el 01/04/20 y reunión de Directorio del 14/04/20 se resolvió designar al Sr. Christian Eberhard Sieling como Director Titular y Presidente, a Diego Rafael Ramallo como Director Titular y Vicepresidente, a Kevin James Ball como Director Titular, y a la Sra. Silvia Estela Gonda como Directora Suplente. El Sr. Sieling constituyó domicilio especial en Bouchard 557, piso 18°, C.A.B.A., los Sres. Ramallo y Ball constituyen domicilio especial en Bouchard 557, piso 23°, C.A.B.A. y la Sra. Gonda constituyó domicilio especial en Bouchard 557, piso 19°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/04/2020 Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8512/21 v. 19/02/2021

**INKIA ARGENTINA S.A.**

CUIT 33-71522560-9. Por Directorio y Asamblea General Extraordinaria de 23.12.2020, se resolvió la disolución anticipada (art. 94, inc. 1, LGS), iniciar la liquidación (art. 101, LGS), y designar al Directorio para efectuar la liquidación (art. 102, LGS y art. 23 del Estatuto): Presidente: Héctor María Pozo Gowland, DNI 12.601.034; Vicepresidente: Esteban de Vedia y Lerena, DNI 22.825.720; Titular: Carlos Ernesto Mina, DNI 23.033.354; Suplente: Gustavo Alberto Campobassi, DNI 17.794.197. Todos con domicilio especial en Viamonte 1133, piso 4, CABA, con facultades suficientes. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/12/2020 José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8316/21 v. 19/02/2021

**INTER-CULTURA CONSULTORA S.R.L.**

30-70956584-9 Según RG IGJ 3/2020 se hace saber que por la cesión aprobada por acuerdo de cesión de fecha 26/10/2020 el capital social de \$ 10.000 representado por 1.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una se encuentra distribuido de la siguiente manera: El socio Pistrelli Henry Martin y Asociados S.R.L. posee 1000 cuotas. Autorizado según instrumento privado acuerdo de cesión de fecha 26/10/2020 maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8343/21 v. 19/02/2021

**INTERSTONE S.R.L.**

CUIT: 30-70732509-3. Por acta del 14/1/21 se fija la sede social en Presbítero Alberti 2041, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 21/01/2021 Reg. N° 23 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8437/21 v. 19/02/2021

**IPACAA S.A.**

CUIT 30708607645. La asamblea del 16.12.2020 designó presidente a Alejandra Andrea Magdalena de Ganay, vicepresidente a Juan Manuel Zorraquín, director titular a Guillermo Santiago Zorraquín y director suplente a Ricardo Urbano Siri, todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1780 piso 8 oficina 807 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 190 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8312/21 v. 19/02/2021

**ISDIN ARGENTINA S.A.**

(CUIT 30-70919575-8) Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 18/11/20 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de Carlos Del Castillo Crespo a su cargo de Director Titular de la Sociedad; (ii) que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Directores Titulares: Leopoldo Bremón Fernández Ayala y Carlos Andrés Lagorio Pombo; (iii) asignar al Dr. Jorge Luis Pérez Alati funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas). Los Directores designados aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 18/11/2020

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8514/21 v. 19/02/2021

**JYH S.A.**

CUIT 30-71464457-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 23/10/2019 se procedió a la aceptación de la designación por vencimiento de mandato y distribución de cargos en el Directorio. Directores que cesan en sus funciones Hector Francisco Amor y Jose Alberto Amor. Quedando integrado de la siguiente forma: Director Presidente: Hector Francisco Amor, argentino casado, 09/04/1955, Artigas 5287 V Ballester Pcia Buenos Aires, DNI 11.434.403. Director Suplente Jose Alberto Amor, argentino, casado, 28/10/1953, E. Lampe 2675 El Palomar Pcia Bs As, DNI 10.898.847 Los Directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados y constituyen ambos domicilio especial en I. Tomkinson 1098 San Isidro Pcia Bs As. Hector Francisco Amor Presidente. Hugo Victor Bassoli, autorizado en instrumento mencionado

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 23/10/2019

Hugo Victor Bassoli - T°: 152 F°: 133 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8543/21 v. 19/02/2021

**KRATOS TECNOLOGIA S.R.L.**

CUIT 30-71529466-0. Por Instrumento Privado del 11/2/2021 renuncia como Gerente Liliana Sonia Gentile y se designa Gerente a Martín Federico Coppola, con domicilio especial en sede social. El capital queda suscripto así: Martín Federico Coppola 20.000 cuotas de \$ 1 cada una y Alan Sebastián Duarte 20.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una, según Resolución 3/20 IGJ.- Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 11/02/2021

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8348/21 v. 19/02/2021

**LA LUJAN S.A.**

CUIT: 30-70739734-5. Informa que mediante Acta de Asamblea del 12/02/2015, cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato y fueron reelectos, por tres ejercicios: el Sr. Carlos Oscar Rissio, como Presidente, y el Sr. José Fernando Bernal, como Director Suplente. Los nombrados cesaron en sus cargos con fecha 02/02/2018, por vencimiento del mandato designando, en esta misma fecha, a los Sres.: José Fernando Bernal, como Presidente y al Sr. Carlos Oscar Rissio, como Director Suplente, por tres ejercicios. Los nombrados constituyen domicilio especial en Gral. Lucio Mansilla 4040, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 42 de fecha 19/02/2020

Daniela Belen Fachino Ariosto - T°: 104 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8436/21 v. 19/02/2021

**LEGAL CHECK S.A.**

CUIT N° 30-71627233-4. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de diciembre 2018 resolvió aumentar su capital social de la suma de \$ 132.000 a la suma de \$ 154.297. Los Sres. Javier Augusto Santiere, Gonzalo Alberto Dabini, Pablo Alberto Balancini, Gastón Gómez Buquerín, Marcelo Claudio Pérez, Leonardo Lipera, Gabriel Rubbo y Eduardo Caride suscribieron e integraron la totalidad del aumento, emitiéndose 22.297 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. En la Reunión de Directorio del 28 de diciembre de 2018, se dispuso emitir los siguientes títulos accionarios: el TITULO N° 3 a favor de Javier Augusto Santiere, representativo de 4.123 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una; el TITULO N° 4 a favor de Gonzalo

Alberto Dabini, representativo de 1.649 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una; el TITULO N° 5 a favor de Pablo Alberto Balancini, representativo de 618 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una; el TITULO N° 6 a favor de Gastón Gómez Buquerín, representativo de 3.348 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una; el TITULO N° 7 a favor de Marcelo Claudio Pérez, representativo de 1.237 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una; el TITULO N° 8 a favor de Leonardo Lipera, representativo de 1.426 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una; el TITULO N° 9 a favor de Gabriel Rubbo, representativo de 1.651 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una; y el TITULO N° 10 a favor de Eduardo Caride, representativo de 8.245 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2018  
Esteban Daniel Gramblicka - T°: 54 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8327/21 v. 19/02/2021

### **LEGAL CHECK S.A.**

CUIT N° 30-71627233-4. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 03 de enero de 2019 resolvió aumentar su capital social de la suma de \$ 154.297 a la suma de \$ 161.908. Los Sres. Fabián Micheli, Leonardo Lipera, Daniel Alejandro Russo y Fernando Lipera suscribieron e integraron la totalidad del aumento, emitiéndose 7.611 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. En la Reunión de Directorio del 25 de enero de 2019, se dispuso emitir los siguientes títulos accionarios: el TITULO N° 11 a favor de Fabián Micheli, representativo de 1.649 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una; el TITULO N° 12 a favor de Leonardo Lipera, representativo de 223 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una; el TITULO N° 13 a favor de Daniel Alejandro Russo, representativo de 4.090 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una; el TITULO N° 14 a favor de Fernando Lipera, representativo de 1.649 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/01/2019

Esteban Daniel Gramblicka - T°: 54 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8328/21 v. 19/02/2021

### **LEMARCHE S.A.**

CUIT 33-67665509-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09-11-2020 se decidió: i. mantener la composición del Directorio en cuatro (4) directores titulares y un (1) director suplente, ii. y reelegir para integrar el directorio a los señores: José Luis Ratti, Beatriz Amalia Ratti, Ana María Caradonti y Esteban Segundo Ratti, Directores Titulares y Pedro Segundo Ratti, Director Suplente. Todos por el término de 3 ejercicios. Todos aceptan cargos por Acta de Directorio de fecha 09-11-2020, designado los cargos de la siguiente manera: José Luis Ratti, Presidente; Beatriz Amalia Ratti, Vicepresidente; Ana María Caradonti y Esteban Segundo Ratti, Directores Titulares y Pedro Segundo Ratti, Director Suplente. Todos constituyen domicilio especial en la calle Thames 1635 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/11/2020

TATIANA MARIA MASSUN - T°: 136 F°: 895 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8304/21 v. 19/02/2021

### **MARBOT S.A.**

CUIT 30-68181039-7. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/01/2020 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a Pablo Ángel BOTTACCHI, con domicilio especial en República Árabe Siria 2699, 5° piso CABA, Aprobar Balance Final de Liquidación y Cuentas de Partición al 31/12/2019 y solicitar la Cancelación Registral ante la IGJ. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/01/2020

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8582/21 v. 19/02/2021

**MEJORES HOSPITALES S.A.**

30-64735407-2, Por acta de asamblea y directorio del 23/09/2020, se dispuso la DESIGNACION DE AUTORIDADES. Se designan para integrar el directorio, Presidente: Eduardo Alfredo TARASIDO; Vicepresidente: Julio Cesar CRIVELLI; Director Titular: Mariano TARASIDO; Director Titular: Fernando L. CARRARA; Director Titular: Paula TARASIDO.- Síndicos Titulares: Roberto Mc LEAN, Laura Mc LEAN y María Paz RIVEIRO y como Síndicos Suplentes: Miriam Irene CHERNEK y Miguel Alberto McLEAN.y fijan domicilio especial: Eduardo Alfredo Tarasido, Mariano Tarasido y Paula Tarasido en la calle Cerrito 740 ,14° piso, C.A.B.A.; Julio Cesar Cribelli en Avda. Leandro Alem 1074 ,11° piso, C.A.B.A.; Fernando Luis Carrara en la calle Migueletes 502 ,1° piso oficina "D" ,C.A.B.A. y los síndicos titulares y suplentes en la Avda. Córdoba 1247 ,8° piso ,oficina "P" ,C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N°1 de fecha 19/01/2021 Reg. N°65  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 19/02/2021 N° 8360/21 v. 19/02/2021

**MINERA OROSMAYO S.A.**

30-71181238-1. Por Acta de Asamblea del 03/05/2019 se renovaron las Autoridades por Vencimiento de Mandato, designándose como Director Titular y Presidente: José Luis GUALTIERI, y como Directora Suplente: Adriana Victoria GUALTIERI. Los Directores fijan domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/05/2019  
Rosa Mabel Luján Duartes - T°: 119 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8464/21 v. 19/02/2021

**NUEVOS BROTES CONSTRUCCIONES S.A.**

cuit 33-71652645-9.Por acta del 26/1/21, renuncia Carla Sabrina Tamara Ledesma. Designa Presidente a Nelba Verónica Aguirre y director suplente a Luna Abril Garrón quienes fijan domicilio especial en la sede social sita en Pasaje Padre Montes Carballo 1647 2°piso departamento 29 de CABA. Autorizada, Virginia Codó, por instrumento privado(acta asamblea de fecha 26/01/2021).-  
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8454/21 v. 19/02/2021

**PALMERAS WILDE S.A.**

CUIT: 30-66315177-7. Por acta del 15/10/20 se designan Presidente: Fabio Daniel FERNANDEZ; Director Suplente: Patricia Beatriz DELUCHI, fijan domicilio especial en Avenida de Mayo 599, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 08/02/2021 Reg. N° 23  
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8445/21 v. 19/02/2021

**PINTO A COLOR S.R.L.**

CUIT 30-71628666-1. Por instrumento privado del 10/12/2020: el capital queda suscripto así: Maximiliano Javier Scaglione 7.000 cuotas de \$ 10 cada una y Héctor Alfredo Leinecker 3.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, según Resolución 3/20 IGJ.- Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 10/12/2020  
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8346/21 v. 19/02/2021

**PLEGATS S.A.**

33709839549 Asamblea del 10/2/21 renuncia el Director Suplente König Ricardo Federico, se designo nuevo Directorio Presidente Alicia Andino, Director Suplente Hernan Lopez, ambos fijan domicilio especial en Montes 4450 CABA .

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/02/2021  
virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 19/02/2021 N° 8555/21 v. 19/02/2021

**PRINTING BOOKS S.A.**

CUIT: 33-71033303-9 Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 19/11/2020 y reunión del directorio del mismo día, el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Pascual Di Lullo y Director Suplente: Rosa Elmira Luján Di Lullo, ambos con domicilio especial en Lavalle 1566 Piso 3 oficina G, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/11/2020  
Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8477/21 v. 19/02/2021

**PRIVA S.A.**

CUIT 30-70506844-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/01/2021 se designaron nuevas autoridades por 2 ejercicios. PRESIDENTE: Víctor Christian VACCA; VICEPRESIDENTE: Victorio Manuel VACCA; DIRECTOR TITULAR: Carmen Dolores GRANDOLI; y, DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Alfredo HERNANDEZ. Todos fijan domicilio especial en la calle Esmeralda 860 piso 2 departamento "C" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/01/2021  
Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8585/21 v. 19/02/2021

**PRUN S.R.L.**

CUIT N° 30-71515082-0. Por escritura N° 888 del 23/12/2020 se designó como gerente a: Mariano Gustavo Unchalo, quien fija domicilio especial en Culpina 106, CABA y por Declaratoria de herederos del 21/08/2019 se modificó la suscripción del capital social, quedando: Rodrigo Gonzalo Prol, 9000 cuotas o sea \$ 90.000.- y Mariano Gustavo Unchalo, 1000 cuotas o sea \$ 10.000.- .Autorizado según instrumento público Esc. N°888 de fecha 23/12/2020 Reg. N°1369  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8298/21 v. 19/02/2021

**QUINTUN DEVELOPMENTS S.A.**

CUIT: 30-71430699-1 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 20/01/2019 se designo PRESIDENTE: ALBERTO MARTIN FERNANDEZ y DIRECTORA SUPLENTE: MARTA BEATRIZ SOSA DE FERNANDEZ, ambos con domicilio especial en Arcos 1910 piso 16, departamento B, CABA. Por asamblea ordinaria del 29/01/2019 renuncio como director Suplente MARTA BEATRIZ SOSA DE FERNANDEZ. Se designo director suplente Theo Joaquín Fernandez Noguera con domicilio especial en Arcos 1910 piso 16, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 17/02/2021  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8435/21 v. 19/02/2021

**RAYOS X OLIVOS S.A.C.I.**

30-52154069-5-RAYOS X OLIVOS SACI -Designación de Autoridades. Acta del 2-8-18.- Presidente: Alejandro Daniel SCHMIDT, DNI 24.796.193.- Director Suplente: Christian Walter SCHMIDT, DNI 22.724.111, Constituyen domicilio especial en Pte. Luis Saenz Peña 250 piso 4 oficina B CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/08/2018  
Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8572/21 v. 19/02/2021

**ROBERTO JAJAM S.A.C.I.**

CUIT. 30-51942809-8. Por Esc. 14 del 10/02/2021, Registro 36 Cap.Fed, se protocolizó Acta del 09/12/2020: Se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad y se nombró como Liquidadora: Gabriela JAJAM, DNI. 16.821.404, quien acepta el cargo, posee domicilio real en esta República, y constituye domicilio especial en la calle Dr. Emilio Ravignani 2330, 7° piso "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 36  
Romina Paola Guaragna - Matrícula: 5229 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8315/21 v. 19/02/2021

**ROKAT S.A.**

CUIT 30714698563 La sociedad resolvió por Acta de Asamblea del 20/01/2021 designar las siguientes autoridades: Presidente: Ivan Rafael KATZ, argentino, nacida el 17/06/1980, casado, comerciante, con DNI 28.232.629, CUIT 23-28232629-9, domiciliado en La Pampa 3047, Piso 5, departamento "B", CABA; Director Suplente: Paula Alejandra ROGNONI, argentina, nacida el 8/03/1976, casada, contadora, con DNI 25.227.174, CUIT 27-25227174-6, con domicilio en La Pampa 3047, Piso 5, departamento "B", CABA.- Que los Directores constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 6040, Planta Baja, departamento "E", CABA. Sus mandatos duran tres ejercicios. Los cargos han sido aceptados y distribuidos en el acta de Asamblea transcrita. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 28/01/2021 Reg. N° 2192

Vivian Yanina Strega - Matrícula: 4697 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8573/21 v. 19/02/2021

**ROLDAN METALURGICA S.R.L.**

33716625449-Por contrato del 26/1/21 renunciaron Marcelo Aníbal ROLDAN y Nicolás Antonio ROLDAN y se designo gerentes a Nicolás Marcelo ROLDAN, Maximiliano Gustavo ROLDAN y Leandro Gabriel ROLDAN todos domicilio especial Av. Olivera 177 CABA; por cesión el capital quedo suscripto por Nicolás Marcelo ROLDAN 33.333 cuotas, Maximiliano Gustavo ROLDAN con 33.334 cuotas y Leandro Gabriel ROLDAN 33.333 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/01/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 19/02/2021 N° 8617/21 v. 19/02/2021

**SALUMERIA SAVERIO S.R.L.**

CUIT: 30-71686693-5. Se rectifica publicación N° 65775/20 del 22/12/2020. 1) \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Estela Julia Agnoli y Ezequiel Agnoli Roitberg suscriben 5.000 cuotas sociales c/u. Autorizado por Contrato de cesión del 15/12/2020.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8364/21 v. 19/02/2021

**SODRE S.R.L.**

30-57021966-5 -Resolución General 3/2020 - IGJ

Por instrumento de Cesión de Cuotas del 20/09/2013 el capital social queda compuesto de la siguiente manera: Antes de la Suscripción la Cesión: Elías Mehaddeb Sakkal 4000 cuotas sociales, Rosa María Sayat, 2000 cuotas sociales; Esther Simy Mehaddeb Sakkal, 667 cuotas sociales; Gustavo Adrián Mehaddeb Sakkal, 667 cuotas sociales; Elías César Mehaddeb Sakkal, 666 cuotas sociales; Martín Arturo Carmona, 800 cuotas sociales; Mariano Pablo Carmona, 800 cuotas sociales; Mercedes Isabel Carmona, 800 cuotas sociales; Rubén Abel Carmona Carmona, 1600 cuotas sociales.- Total: \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Después de la Suscripción de la Cesión: Elías Mehaddeb Sakkal 4000 cuotas sociales, Rosa María Sayat, 2000 cuotas sociales; Esther Simy Mehaddeb Sakkal, 667 cuotas sociales; Gustavo Adrián Mehaddeb Sakkal, 667 cuotas sociales; Elías César Mehaddeb Sakkal, 666 cuotas sociales; Martín Arturo Carmona, 800 cuotas sociales; Mariano Pablo Carmona, 800 cuotas sociales; Mercedes Isabel Carmona, 800 cuotas sociales; Rubén Abel Carmona Carmona, 800 cuotas sociales; Marcos Leonel Carmona, 800 cuotas sociales. Total: \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 20/09/2013

fernanda yoseli cortez - Matrícula: 5645 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8358/21 v. 19/02/2021

**SOLUCIONES Y EMBALAJES S.A.**

CUIT 30-71581801-5. Por escritura Nro. 24, del 11/02/21, conforme Artículo 83 IGJ 7/15, se procedió a realizar Asamblea General Ordinaria que resolvió fijar el directorio con 1 Director Titular y 1 Suplente por 3 EJERCICIOS, venciendo en consecuencia dicho mandato el 30/06/2023 designando a PRESIDENTE: Florencia Gisele RAMADORI y DIRECTORA SUPLENTE: Lucia Elena del Carmen SILVESTRO, con domicilio especial en Concepción Arenal 2445, piso 11°, departamento "D" CABA. Asimismo se informó que el Directorio que cesó en sus cargos por vencimiento de mandato es el siguiente: PRESIDENTE: Florencia Gisele RAMADORI y DIRECTORA SUPLENTE:

Lucia Elena del Carmen SILVESTRO Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 1478

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8581/21 v. 19/02/2021

### **SOLVENT PROCESS S.R.L.**

CUIT 30-71592121-5. Por instrumento privado del 21/12/2020: el capital queda suscripto así: Fabricio Mariano Monteleone 170 cuotas de \$ 100 cada una y Inés Alicia Wibratt 30 cuotas sociales de \$ 100 cada una, según Resolución 3/20 IGJ.- Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 21/12/2020

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8347/21 v. 19/02/2021

### **STAR TECHNOLOGY S.A.**

cuit 27214831126 por asamblea del 30/04/2020 se designo presidente :Victoria Obejero con domicilio especial en Miguel Angel Camino 3731 de caba y directora suplente a Veronica Carli con domicilio especial en Las Heras 2925 piso 12 depto 58 de caba Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8399/21 v. 19/02/2021

### **STOREY S.A.**

CUIT 33-68515964-9. Por Asamblea General Ordinaria Unánime N°32 del 24/11/2020 el directorio quedó conformado: Presidente: Esteban ESKENAZI, Vicepresidente: Valeria Fanny ESKENAZI y Director Suplente: Santiago ESKENAZI. Los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Suipacha 924 planta baja CABA. Asimismo en dicha asamblea se decidió cambiar la sede social a la calle Suipacha 924 planta baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 21/12/2020 Reg. N° 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8329/21 v. 19/02/2021

### **SUMITOMO CHEMICAL ARGENTINA S.A.**

(CUIT N° 30-70052897-5) (IGJ N° 1.665.351) Edicto complementario del edicto N° 255/21 de fecha 06/01/2021. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 03/12/2020, se resolvió: (i) aprobar la remoción sin causa de los Sres. Pablo Daniel Visintin (DNI 22.795.903) y Ulrik Ekonen (DNI 17.201.067) a sus cargos de Presidente y Director Titular de la Sociedad, respectivamente, con efectos a partir del día de la fecha de la Asamblea; (ii) aprobar la gestión y honorarios de los Directores salientes; (iii) designar a los Sres. Alberto José Esteban (Vicepresidente), DNI 23.521.552, y Pedro Martinez Cereijo (Director), DNI 26.474.330, como Directores Titulares de la Sociedad en reemplazo de los Directores salientes; y (iv) redistribuir los cargos del Directorio de la Sociedad, el cual quedará redistribuido de la siguiente manera: Juan Agustín Ferreira Espinosa (Presidente), Alberto Jose Esteban (Vicepresidente), Tadashi Katayama, Agustín Cerolini y Pedro Martinez Cereijo (Directores Titulares). Se deja constancia que: (i) la totalidad de los Directores designados aceptaron el cargo para el cual fueron designados; (ii) que permanecerán en sus cargos por un plazo de 3 (tres) ejercicios; y (iii) que constituyeron domicilio en Arias 3751, Piso 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea nro 49 de fecha 03/12/2020

Jacqueline Berkenstadt - T°: 126 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8318/21 v. 19/02/2021

### **TATION S.A.**

30-70861159-6. Por Acta de Directorio del 07/09/2020, se resolvió trasladar la Sede Social a Sarmiento N° 1371, Piso 6°, Oficina 603, CABA. Por Acta de Asamblea del 04/02/2021 se realizó la elección de autoridades por vencimiento de mandato; Directora titular y Presidente: Beatriz Alejandra MARCHESSE y Directora Suplente: Yamila ARRICAU. Ambas fijan domicilio especial en Sede Social. Cesaron Pedro Mario Arricau y Beatriz Alejandra Marchesse. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/02/2021

Rosa Mabel Luján Duartes - T°: 119 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8465/21 v. 19/02/2021

**TEMPORARY S.A.**

CUIT 30-70780166-9 Por Asamblea Ordinaria del 22/12/2020 se resolvió designar Presidente a Jorge Alfonso Barbieri y Director Suplente a Carlos Enrique Barbieri, ambos fijan domicilio especial en Bulnes 865 Piso 5 Dpto C CABA. Autorizado por asamblea del 22/12/2020 José Norberto Curchmar  
JOSE NORBERTO CURCHMAR - T°: 141 F°: 103 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8461/21 v. 19/02/2021

**THE WORK SERVICES S.A.S.**

CUIT 33716216379. Rectifico publicación 2237/21 de 19/1/2021. NOMBRE CORRECTO ADMINISTRADOR TITULAR: WALTER DANIEL ARNESON. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/11/2020  
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8532/21 v. 19/02/2021

**TRANSPORTE DON JUAN S.A.**

CUIT 30-71628680-7, Por Acta de Asamblea del 02/02/2021, se renuevan autoridades Presidente Osvaldo Daniel Barisoni, Directora Suplente Silvia Liliana Barisoni, ambos con domicilio en Av San Juan n° 970 6to, dpto B, caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 02/02/2021 Reg. N° 1781  
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8373/21 v. 19/02/2021

**TRES CERDITOS S.R.L.**

CUIT: 30-71565744-5. Conforme RG IGJ 3/2020 se hace saber: Por contrato de cesión de cuotas del 27/01/2021 las tenencias en la sociedad quedaron de la siguiente forma: Aviel TOLCACHIER 12.500 cuotas de \$ 1 c/u; Martin TOLCACHIER 2.500 cuotas de \$ 1 c/u; German SITZ 17.500 cuotas de \$ 1 c/u; y Pedro Andrés PEÑA MOJICA, 17.500 cuotas de \$ 1 c/u. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/01/2021  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8331/21 v. 19/02/2021

**VENZMER Y CIA. S.A.**

CUIT 30-55994318-1. Escritura 15 del 17/02/21, folio 51 Registro 1493 C.A.B.A., se transcribe la asamblea del 04/11/20 por la que se designó como Presidente a Diego Venzmer, con domicilio especial en Caracas 2642, Martínez, Prov. de Bs. As.; Vicepresidente a Federico Venzmer, con domicilio especial en Caracas 2642, Martínez, Prov. de Bs. As.; Directores Titulares a Rodolfo Federico Venzmer, con domicilio especial en Pirovano 258, Martínez, Prov. de Bs. As. y Pablo Federico Tognola, con domicilio especial en Nother 2448, José Mármol, Prov. de Bs. As.; y Director Suplente a Martín Federico Venzmer, con domicilio especial en Pirovano 258, Martínez, Prov. de Bs. As., quienes aceptaron los cargos en el mismo acto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 17/02/2021 Reg. N° 1493  
Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8424/21 v. 19/02/2021

**VOD ARGENTINA S.A.**

30-71252662-5 Hacesse saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 28/05/2019 se acepta la renuncia presentada por el Sr. Nicolas Jordan al cargo de Presidente del Directorio, se informa que fueron designados el Sr. Ramón Rafael Cortes como Presidente y el Sr. Alejandro Gonzalez Noguera como Director Suplente. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Larrea 1106 6° B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 28/05/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2019  
MARIA DEL PILAR ROJAS - T°: 414 F°: 90 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/02/2021 N° 8322/21 v. 19/02/2021

**WARNES TRAILER S.A.**

CUIT N° 30-68827504-7. Por Actas de Asamblea Extraordinaria N° 27 y de Directorio N° 46 ambas del 30/10/2020, se designó directorio: presidente: Christian Ariel Fernández y director suplente: Carlos Darío Abramovich; ambos fijan domicilio especial en Avda. Warnes 573 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 46 de fecha 30/10/2020  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8522/21 v. 19/02/2021

**WILOBANK S.A.**

CUIT: 30-71565463-2. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/12/2019 se resolvió de forma unánime aumentar el capital social de la suma de \$ 328.136.290 a la suma de \$ 523.401.315 mediante la emisión de 195.265.025 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1, con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/12/2019  
Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8487/21 v. 19/02/2021

**ZODEMA S.A.**

30-71089445-7 - Edicto complementario del publicado el 23/12/2020, N° 66503/20. Los directores electos fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/01/2020  
Rosa Mabel Luján Duarte - T°: 119 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8383/21 v. 19/02/2021

**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

**Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

**Podés buscar por:**

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### NUEVOS

#### JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

El Dr. Gustavo J. Zapata Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la calle E. Zeballos 104 de la ciudad de Zapala, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Eric Ariel Walter, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CAPLI, ISMAEL ANGEL s/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (FGR 9958/2018), CITA Y EMPLAZA a CAPLI ISMAEL ANGEL, DNI: 30.707.823, para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de tener por reconocidas las firmas que se le atribuyen y la documentación acompañada y de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 531, inc. 2° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese durante un día en el "Boletín Oficial" y en el diario "Rio Negro".-

ZAPALA, 18 de Febrero de 2021.- GUSTAVO JAVIER ZAPATA Juez - ERIC ARIEL WALTER SECRETARIO

e. 19/02/2021 N° 8564/21 v. 19/02/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 de Capital Federal -sito en Sarmiento 1118, 3er. piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1427/2019, caratulada: "In Action BTL SA sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a IN ACTION BTL SA (CUIT 30-70940102-1), Marcelo Di Tullio (DNI 13.305.662), Juan Cruz Di Tullio (DNI 26.631.952) y Gustavo Domingo Di Tullio (DNI 13.403.831), del decreto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2021... En atención al resultado negativo, y toda vez que no surgen nuevos domicilios, notifíquese, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días (art. 150 del CPPN), a IN ACTION BTL SA, a Marcelo Di Tullio, a Juan Cruz Di Tullio y a Gustavo Domingo Di Tullio del sobreseimiento dispuesto en autos, del recurso de apelación concedido al fiscal y que, en el término de tres días, deberán designar a un abogado de la matrícula de su confianza, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (art. 104 del CPPN)". Fdo. Javier López Biscayart, juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario.

OTRO: "///Buenos Aires, 30 de diciembre de 2019... I. SOBRESEER a In Action BTL SA, Marcelo Di Tullio, Juan Cruz Di Tullio y Gustavo Domingo Di Tullio —de las demás condiciones personales obrantes en autos—, toda vez que los hechos investigados en autos no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3, y ss. del CPPN; art. 2 del CP; art. 9 de la CADH; y art. 15, ap. 1, del PIDCyP), con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, in fine, del CPPN)". Fdo. Javier López Biscayart, juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario. OTRO: "///Buenos Aires, 11 de febrero de 2020. Por recibido, agréguese. Concédase el recurso de apelación interpuesto por el fiscal contra el punto I de la resolución de fs. 70-73, en los términos del artículo 449 y ss. del CPPN..." Fdo. Javier López Biscayart, juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario.

JAVIER LÓPEZ BISCAIART Juez - MÁXIMO NICOLÁS DÍAZ SECRETARIO

e. 19/02/2021 N° 8644/21 v. 25/02/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nro. 10, SECRETARIA Nro. 19, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nro. CPE 1166/2019, caratulada: "GUTIERREZ ANDRES JULIAN Y OTRO SOBRE ART. 303 INC. 1" notifica a María Cecilia ACOSTA (D.N.I. NRO. 30.090.736) que con fecha 15/9/2020, este tribunal resolvió lo que en sus partes pertinentes, a continuación se transcribe: "Buenos Aires, de septiembre de 2020. Atento el estado de autos (confr. auto de fecha 04/02/2020 y copia de oficios librados el 14/02/2020 obrantes en la pestaña "Actuaciones" del Sistema de Gestión Judicial LEX100), en punto al dinero secuestrado oportunamente en el marco del procedimiento que diera origen a las presentes actuaciones (\$ 1.752.000) habiéndose acreditado que aquella suma dineraria si bien se encontraba en poder de Peng CHEN,

es de propiedad de Pamela Mariana PORTAL (\$ 750.000), dueña del local conocido como "CASA CHINA" y de María Cecilia ACOSTA (\$ 1.000.000) titular del local que gira en plaza bajo la denominación "LA PRIMERA" quienes desarrollaban sus actividades comerciales en la localidad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, hágase saber a Peng CHEN que a efectos de solicitar la restitución del dinero secuestrado deberá presentar poder otorgado a tal fin por parte de las nombradas o autorización suficiente, caso contrario, deberán requerirlo aquéllas que son propietarias del dinero en cuestión (PORTAL y ACOSTA). Notifíquese a Peng CHEN mediante cédula electrónica y a PORTAL y a ACOSTA mediante el libramiento de correos electrónicos a las delegaciones policiales que por domicilio correspondan...Fdo: Marcelo Ignacio Aguinsky, Juez de 1ra. Instancia. Ante mí: Alicia Karim Faggi, Secretaria". Ello, en virtud de lo ordenado por este tribunal, por el decreto de fecha 23/12/2020: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020.- ...2. Conforme lo informado por la Delegación Comodoro Rivadavia de la Policía Federal Argentina con relación a Cecilia ACOSTA, notifíquese a la nombrada lo dispuesto por este juzgado en fecha 15/9/2020 mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días (art. 150 del CPPN). Fdo: María Verónica Straccia, Juez de 1ra. instancia. Ante mí: Alicia Karim Faggi, Secretaria". "Buenos Aires, 17 de febrero de 2021. En función de cuanto surge de la nota que antecede procédase a efectuar una nueva publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina a los mismos fines dispuestos el 23/12/2020 previo a la cual y a ese único fin se deberán registrar las presentes actuaciones en la Secretaría Nº 19 de este tribunal. Fecho, registrense estos obrados nuevamente en la Secretaría Nº 20. Fdo: María Verónica Straccia, Juez de 1ra Instancia. Ante mí: Alicia Karim Faggi, Secretaria".  
MARÍA VERÓNICA STRACCIA Juez - ALICIA KARIM FAGGI SECRETARIA

e. 19/02/2021 Nº 8439/21 v. 25/02/2021

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nro. 10, SECRETARIA Nro. 19, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nro. CPE 796/2018, caratulada: "LIMSER S.R.L. Y OTROS SOBRE LEY 24.769" notifica a LIMSER S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30646428919) que con fecha 23/12/2020, este tribunal resolvió lo que en sus partes pertinentes, a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020. AUTOS Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO: 1º) Que, el objeto procesal de las presentes actuaciones, actualmente se encuentra circunscripto a la omisión de depósito, dentro de los diez días hábiles administrativos posteriores al vencimiento del plazo general de ingreso, de los importes retenidos a los empleados en relación de dependencia de LIMSER S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-64642891-9) en concepto de aportes destinados al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por los períodos fiscales e importes que, a continuación, se detallan :  
PERÍODOMONTOVencimiento para la presentación de la DDJJDía 11vo.

4/2010\$ 26.721,4713/5/20101/6/2010  
5/2010\$ 42.661,5611/6/201029/6/2010  
6/2010\$ 39.921,1114/7/20109/8/2010  
9/2010\$ 32.341,0314/10/20101/11/2010  
10/2010\$ 31.665,1712/11/201030/11/2010  
3/2011\$ 35.462,8913/4/20112/5/2011  
4/2011\$ 54.757,3613/5/201131/5/2011  
5/2011\$ 47.727,8013/6/201128/6/2011  
6/2011\$ 83.522,0813/7/20118/8/2011  
7/2011\$ 50.496,4212/8/201130/8/2011  
8/2011\$ 66.568,7013/9/201128/9/2011  
9/2011\$ 20.476,6214/10/201131/10/2011  
10/2011\$ 70.863,7411/11/201129/11/2011  
11/2011\$ 22.762,5315/12/201117/1/2012  
12/2011\$ 93.810,6513/1/201230/1/2012  
1/2012\$ 67.454,2113/2/20122/3/2012  
8/2012\$ 58.763,4513/9/201228/9/2012  
11/2014\$ 144.522,4015/12/20143/2/2015  
12/2014\$ 220.262,3113/1/201518/2/2015  
9/2015\$ 111.742,4414/10/201529/10/2015  
10/2015\$ 107.631,0513/11/20151/12/2015  
11/2015\$ 107.098,0415/12/20152/2/2016  
12/2015\$ 167.214,2013/1/201617/2/2016  
1/2016\$ 112.754,4716/2/20162/3/2016  
2/2016\$ 118.468,2011/3/201630/3/2016  
3/2016\$ 122.952,37 13/4/201628/4/2016

...SE RESUELVE:...II. SOBRESEER a LIMSER S.R.L. (CUIT Nº 30646428919), en orden a los hechos descriptos por el considerando 1º de la presente y vinculados con los periodos 04/2010, 05/2010, 06/2010, 09/2010, 10/2010, 03/2011, 04/2011, 05/2011, 06/2011, 07/2011, 08/2011, 09/2011, 10/2011, 11/2011 en función de lo dispuesto en el art. 336 inc. 4 del CPPN y respecto de los períodos 12/2011, 01/2012 y 08/2012 con los alcances previstos en el art. 336 inc. 1 del CPPN; III. SOBRESEER a...LIMSER S.R.L. (CUIT Nº 30646428919) en orden a los hechos descriptos por el considerando 1º de la presente y vinculados con los períodos fiscales 11/2014, 12/2014, 9/2015 a 12/2015 y 1/2016 a 3/2016 en los términos del art. 336 inc. 2º, del C.P.P.N...VI.SIN COSTAS (arts. 530, 532 del C.P.P.N.) ...Fdo: María Verónica Straccia, Juez de 1ra Instancia. Ante mí: Alicia Karim Faggi, Secretaria”. Ello, en virtud de lo ordenado por este tribunal, por el decreto de fecha 17/2/2021: “Buenos Aires, 17 de febrero de 2021. Tiénese presente cuanto surge del apartado “a” de la nota que antecede. Asimismo, en función de lo consignado en los acápites “b” y “c” de aquélla, notifíquese lo dispuesto en fecha 23/12/2020 a LIMSER S.R.L. mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.). Previo a efectuar tales publicaciones y únicamente a tales fines, regístrense las presentes actuaciones en la Secretaría Nº 19 de este tribunal (confr. punto “d” de la precedente nota). Fecho, regístrense estos obrados nuevamente en la Secretaría Nº 20. Fdo: María Verónica Straccia, Juez de 1ra Instancia. Ante mí: Alicia Karim Faggi, Secretaria”. MARÍA VERÓNICA STRACCIA Juez - ALICIA KARIM FAGGI SECRETARIA

e. 19/02/2021 Nº 8494/21 v. 25/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 9839/2020 caratulada “Olivera Morales Nancy Mabel y otros s/ violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205)”, se ha resuelto el día 17 de febrero de 2021, notificar a Nancy Mabel Morales Olivera (DNI nro. 95.315.429), Avel Darío Díaz (DNI nro. 29.367.600) y Víctor Omar Díaz (DNI nro. 31.169.511), respecto de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 19/02/2021 Nº 8528/21 v. 25/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por tres días que con fecha 04/02/2021 se procedió a la reprogramación de la fecha del período informativo en la quiebra de “PEMAYFE S.R.L.”, Expediente Nro. 20241 / 2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Sergio Marcelino Rodríguez, casilla de correo electrónico rodriguezsergiomarcelino@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/21 consignándose en el asunto “INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)”. Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 19/05/21 y el informe general el 06/07/21. La fecha para dictar el auto verificador vence el 07/06/2021. El 09/10/21 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, Febrero de 2021. FL. Fdo. Juan Pablo Sala-Secretario Juan Pablo Sala Secretario

e. 19/02/2021 Nº 8492/21 v. 23/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 6/2/2020 se ha declarado la quiebra de SOLVER BSI S.R.L. (C.U.I.T. 30710498004), con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 972, 10º “C”, C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas “SOLVER BSI S.R.L. S/QUIEBRA”, Expte. Nº 21271/2019. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la síndico LAURA ANALÍA AGIÓN, con domicilio en la calle 25 de Mayo 577, 8º p. Of. “C/D”, C.A.B.A., hasta el día 15 de abril de 2021, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 17/2/2021 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico sindicaturalauraagion@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 1/6/2021 y 14/7/2021 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley

24.522, respectivamente. Buenos Aires, 18 de febrero de 2021.- JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 19/02/2021 N° 8497/21 v. 25/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6 Secretaría Nro. 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2, hace saber por dos días que en autos: LA ROBLA S.R.L. s/ QUIEBRA Exp. 27988/2013, se ha presentado el informe del art. 218 Ley 24.522 y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 17 de Febrero de 2021. Ernesto Tenuta, Secretario Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 19/02/2021 N° 8566/21 v. 22/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, CABA) comunica por cinco días que en los autos: "PROSEED S.A. S/QUIEBRA" Expte. N°10286/2019, que con fecha 03 de febrero de 2021 se decretó la quiebra de PROSEED S.A. CUIT 30696855923, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 16 de abril de 2021. Los acreedores deberán presentar las insinuaciones de verificación cumpliendo con el protocolo establecido en la resolución de fecha 03.02.2021 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). El síndico designado es el contador JORGE ANDRES CASTRO, con domicilio en la calle Tucumán 1424, piso 2° "B", CABA. Casilla de correo: estudio.profesional.cgd@gmail.com y cuenta bancaria: BBVA, Caja de Ahorro 361307049/7, CBU 0170361840000030704978 (CUIT: 20165045719). El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 31 de mayo de 2021 y 13 de julio de 2021 respectivamente. Intímese a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Buenos Aires, 17 de febrero de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 19/02/2021 N° 8443/21 v. 25/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, comunica en los autos "MANIQUIES F. MILANO S.A. S/ QUIEBRA" Exp. 14857/2019, por el termino de CINCO DIAS que con fecha 23.12.2020 se decretó la quiebra de de MANIQUIES F MILANO SA, con C.U.I.T. N° 30-71047146-7, inscripta en la I.G.J. con fecha 23/11/2007, bajo el N° 19890 del Libro 37 de S. A. con domicilio constituido en la I.G.J. en la calle Gorriti 4343, C.A.B.A.- Síndico Mario Suez, domiciliado en la calle Rodriguez Peña No 454, 6° "A", Capital Federal, mail msuez@fibertel.com.ar, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 10.05.2021. El pago del arancel art. 32, deberá efectuarse mediante transferencia o deposito en la cuenta dell Banco Supervielle, Suc 5, Caja de Ahorro en pesos 63781/001, CBU 0270005220000637810016, cuit 20-07605547-6.- El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 02.08.2021 y 28.09.2021, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes.- Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.- Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 18 de febrero de 2021.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 19/02/2021 N° 8509/21 v. 25/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. María Elisa Arias, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212 1er piso de la Capital Federal en los autos "GONZALEZ ALCARAZ, NAHIARA JAZMIN Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. 53854/2019) le hace saber a la Sra. María Mercedes Alcaraz, y al Sr. Ricardo Ezequiel González, que con fecha 22 de diciembre de 2020, se ha decretado la situación de adoptabilidad de sus hijas, Daira Alexia Alcaraz, DNI N° 55.604.269 y Nahiaira Jasmín González Alcaraz, DNI N° 53.085.990. El presente se expide para ser publicado –por dos días- en el Boletín Oficial, en forma gratuita atento el objeto de las presentes actuaciones. Buenos Aires, 2 de febrero de 2021.- IF MARIA ELISA ARIAS Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 19/02/2021 N° 8580/21 v. 22/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 24 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 24, con asiento en Talcahuano 550, 6to. piso, oficina 6048, de esta ciudad, emplaza a ROLANDO ROQUE NIETO y JUAN CARLOS CARABAJAL para que dentro del plazo de 15 días comparezcan en los autos "SENA IRRITO y OTRO C/ MARTINEZ ROBERTO JUAN y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (115955/2004) a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, de noviembre de 2020 CECILIA KANDUS Juez - MAXIMILIANO J. ROMERO SECRETARIO

e. 19/02/2021 N° 8038/21 v. 22/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría Única a cargo del Dr. Ramiro Santo Faré, sito en la calle Lavalle 1220. Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a la Sra. Ninfa Beatriz Morel Gimenez y al Sr. Carlos Andrés Vega el estado de adoptabilidad de los niños Barbara Beatriz Solorzano DNI 55.869.199, Jesús Angel Solorzano DNI 55.869.200, Reina Beatriz Solorzano DNI 58.382.601 y Cristofer Vega DNI 58.382.602 que en autos "SOLORZANO BARBARA BEATRIZ Y OTROS s/ CONTROL DE LEGALIDAD- LEY 26.061 Expediente N° 43920/19: "Buenos Aires 5 de febrero de 2021...Resuelvo...III.- A fin de notificar la presente resolución a la Sra. Ninfa Beatriz Morel Gimenez y Carlos Andres Vega, publíquense edictos por Secretaría por dos días en el Boletín Oficial..."Fdo. Santos E. Cifuentes, Juez Nacional. Santos E. Cifuentes Juez - Santos E. Cifuentes Juez Nacional

e. 19/02/2021 N° 8600/21 v. 22/02/2021

**SUCESIONES****NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	11/02/2021	CARLOS CESAR PENERINI	7371/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	17/02/2021	ELISA JESUSA LOPEZ	8048/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/02/2021	GIMENEZ FELIZ CRISTOBAL	7241/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/02/2021	ABUSIER JULIO JALIL	7242/21
6	UNICA	PAULA IMBROGNO	10/02/2021	CARLOS EUGENIO AGUIRRE	7233/21
6	UNICA	PAULA IMBROGNO	10/02/2021	EVA HAYDEE GALEANO	7234/21
6	UNICA	PAULA IMBROGNO	17/02/2021	BARRILE OSCAR EDUARDO	8374/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	17/02/2021	DEL VALLE EDUARDO ARTURO	8197/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	24/11/2020	MABEL JOAQUINA SARDANELLI	8037/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	09/02/2021	MAZZA NORBERTO BAROLOME	6526/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	11/02/2021	RODRIGUEZ MODESTA	7269/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/02/2021	DUARTE EMILSE ALEJANDRA	6859/21
17	UNICA	MARIEL GIL	07/10/2019	GUSTAVO JAVIER MARIANO KAMIENNY	76225/19
17	UNICA	MARIEL GIL	11/02/2021	MARÍA BEATRIZ GONZÁLEZ	7551/21
17	UNICA	MARIEL GIL	17/02/2021	RODRIGUEZ HUGO CESAR	8233/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	12/02/2021	DAL LAGO GREGORIO MARIO	7638/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	11/02/2021	ANTONIO TREPAT Y ANA MODESTA LEMBO	7247/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	01/02/2021	MOLLI DORA AMELIA	4728/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/02/2021	COIRA CASAL TEOFILO	8026/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/02/2021	CARMEN ROSA GARRON	8357/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/02/2021	OSCAR JORGE DIEGO	8431/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/02/2021	BASERGA RAUL OSVALDO	7887/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/02/2021	CLAUDIA NORMA LAVIGNA, HÉCTOR ROBERTO LAVIGNA Y LINA NORMA GONZALEZ	7959/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	10/02/2021	GUIDALI JOSE LUIS	7213/21
28	UNICA	ALICIA B. ALVAREZ (JUEZ)	18/02/2021	JOSE MARIA PARROTA	8471/21
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/02/2021	MAGAZINIK JORGE JACOBO Y FERNANDEZ NELLY HAYDEE	8391/21
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/02/2021	FANGANO CRISTINA ESTER	7224/21
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/02/2021	MUSCATO ONOFRIO	7990/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	17/02/2021	LEONILDA ELSA CORRADO	8042/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	22/12/2020	HILDA ANA SOLBES	66316/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	05/02/2021	GOMEZ ANTONIO MANUEL	5923/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	17/02/2021	ESNAOLA GRACIELA ALICIA	8147/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	11/02/2021	GLERIA JUAN ANTONIO	7236/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	17/02/2021	JUAN CARLOS BARAMBONES	8028/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	17/02/2021	MARCOS GUILLERMO MENDEZ	8029/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/02/2021	GACCETTA FLAVIA ISABEL CATALINA	8061/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	17/02/2021	MARÍA FUENTES	8273/21
40	UNICA	MARCELO PELAYO	17/02/2021	SUSANA SACRISTAN	8334/21
40	UNICA	MARCELO PELAYO	17/02/2021	MARIA ELISA OLIVER	8089/21
40	UNICA	MARCELO PELAYO	12/02/2021	HECTOR EUGENIO MENDEZ Y HECTOR DANIEL GUSTAVO MENDEZ FRENCH	7623/21
40	UNICA	MARCELO PELAYO	12/02/2021	MODARELLI BLANCA IRIS	7624/21
41	UNICA	MARCOS GALMARINI (JUEZ)	12/02/2021	JOSE HUGO DUARTE	7740/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	11/02/2021	ANA MARIA ROSA ABAL	7598/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	17/02/2021	ANTONIA PAPPOLLA	8066/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	17/02/2021	OMAR CLAUDIO CAMBA	8134/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/12/2020	FENENBOK ELENA	66710/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/12/2020	PERIS AGUSTIN	67284/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/12/2020	COMBI ELSA VIRGINIA	67285/20
44	UNICA	MIGUEL W. ARECHA	02/02/2021	EUGENIO SEBASTIAN GUALCO	5015/21
44	UNICA	MIGUEL W. ARECHA	30/11/2020	MARCIAL HUGO SCHEININ Y ELDA EDITH RODRIGUEZ	60174/20
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	05/02/2021	DUEK MARTA SUSANA	5770/21
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/02/2021	WAGNER MANFREDO ERWIN RAIMUNDO	4399/21
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/02/2021	PECHERSKY GALLI GERARDO EMILIO	8036/21
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/02/2021	GRIMALDI ANTONIO JOSE	8016/21
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/02/2021	RIBEIRO CRISTINA	8025/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	11/02/2021	LILIANA ISABEL ARADO	7364/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	28/12/2020	LITTERI ANDRES ROQUE	67093/20
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/12/2019	MARIA HORTENSIA FERREYRA	99726/19
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	10/02/2021	ERNESTO ROGELIO SELIOS Y JUANA ELVIRA DE PASCUA	7099/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	03/02/2021	ARNALDO MUÑOZ	5316/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	18/12/2020	MIRTA SMURRA	65255/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	18/02/2021	MARÍA ELENA TRONCOSO FIGUEROA	8421/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	05/02/2021	FUAD ANTONIO DUMETT	6100/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	11/02/2021	BERTA ELVIRA MARTINEZ	7342/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	08/02/2021	CARLOS ANTONIO MENGHI	6130/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	02/02/2021	VIRGINIA LUCIA FERRANTE	4784/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	17/02/2021	MORANDO CARLOS ERNESTO Y MOLINA AMERICA MARIA	8112/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	17/02/2021	ESTELA ADRIANA ZANUSO	8302/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	17/02/2021	IGLESIAS LUISA DEL CARMEN	8229/21
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	04/02/2021	SOTO JOSE WILFREDO	5575/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	16/12/2020	RUBEN ANIBAL VACCARELLI	64551/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	09/02/2021	PEREYRA JUAN BRAULIO DEL VALLE	6569/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	16/02/2021	VEGA JOSE ARNOBIO	8007/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	18/02/2021	TOMASELLO DAVENIA ANDRES FRANCISCO	8419/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/02/2021	GUMERSINDA VICTORIA RODRIGUEZ GARCIA YMANUEL LOPEZ	7995/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	12/02/2021	MARGARITA ESTHER GONZALEZ	7755/21
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	11/02/2021	DIAZ JORGE LUIS	7514/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	21/12/2020	NÉLIDA ROSA POLO	66074/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	02/02/2021	ATILIO ALBERTO PLAQUIN	5057/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	02/02/2021	MARTA OFELIA CHAPELA	5067/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	05/02/2020	ALBERTO ANTONIO CAPALBO	5773/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	11/02/2021	FRANCISCO GONZALEZ BASALO	7993/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	05/02/2021	RIERA ALICIA AMANDA	5993/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	10/02/2021	VICTORIA FLORENCIA CORTES	7145/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	10/02/2021	DRAGO DELIA ESTER	7006/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	14/02/2021	JORGE ALBERTO AGUINACO	7998/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	17/02/2021	GABRIEL MARIO YABRA	8035/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	02/12/2020	TOMAS DE SIMONE Y ANTONIO ANNINO FRANCISCO DE SIMONE	60859/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	30/10/2020	BONOMO MARIANO OSCAR	51733/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/02/2021	FERNANDEZ PEREZ MANUEL	8292/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	17/02/2021	MONZANI MARIA SUSANA Y GARAY RODOLFO CARLOS	8111/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	11/02/2021	TOMAS ZULEMA	7271/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	26/09/2019	HIGA SILVIA LORENA	73388/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	17/02/2021	BERNARDINO EDUARDO ARGENTINO SANTAMARINA COLOMBRES	8335/21
109	UNICA	ALEJANDRO IRIARTE	17/02/2021	NAVARRINE CARLOS NORBERTO	8398/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	14/12/2020	BUGALLO CARMEN	63508/20

e. 19/02/2021 N° 5000 v. 19/02/2021

## REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N°8 A CARGO DEL DOCTOR JAVIER J. COSENTINO, SECRETARÍA N°15 a mi cargo con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja Cap. Federal, comunica por un día en "MACHUCA JUAN BAUTISTA S/QUIEBRA" (Expte. N°5.310/1999), que se ha dispuesto convocar para el mejoramiento de la oferta de compra formulada por el Sr. Wilson Miguel Villalba por la suma de \$ 60.000 respecto del 100% del inmueble situado en la calle Nazca -sin número-, entre las calles Enrique del Valle Iberlucea y Aráoz De Lamadrid, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires (Matricula 33791, Lote 19, Manzana 19, Antecedente Dominal N° 3038 del 07.07.76, Nom. Cat. según título: Circunscripción: V, Sección S, Quinta 19, Parcela 19). Edificado s/ terreno de 37,50 m. de fte. Sobre calle Nazca, 60,54 m. en costado NE lindando con lote 20, 40,45 m. en su contra frente con línea inclinada al SE, y 75,69 en su otro costado al SO donde linda con contra frente del lote 16 y costado del lote 18. Sup. Total 2.654,24m2. Se encuentra ubicado sobre la calle Nazca s/n° (hoy hay una huella de pasto) a 80 mts. aproximadamente de la calle Enrique del Valle de Iberlucea, que consta de una casa premoldeada revestida por afuera y compuesta de cocina-comedor, dormitorio y baño, siendo las divisiones de los ambientes de madera precaria. Sobre un costado del terreno hay una casilla de madera con techo de chapa de un ambiente; y al fondo un gallinero hoy utilizado como garaje. Todo se encuentra en mal estado de uso y conservación. Ubicado en zona rural sobre calle de tierra, la cual ha sido cubierta por pasto ante la falta de mantenimiento municipal al igual que la calle Enrique del Valle de Iberlucea; a dos kilómetros de la Ruta 25 y distante a cinco kilómetros del primer comercio; carece de cloacas y gas natural, que para acceder al mismo se deben recorrer 2km. de tierra y no puede entrarse al mismo hasta por lo menos cinco días después de haber dejado de llover; y que en la manzana donde se ubica solamente siguen construidas 3 casas sobre 20 posibles. Ocupado por el Sr. Carlos Humberto Eckerdt en calidad de comodato desde hace 13 años junto a un hijo mayor de edad PLAZOS Y CONDICIONES: Los oferentes deberán depositar la suma fija de \$ 6.000 establecida en garantía de su oferta en la cuenta de autos L° 821 F° 240 DV9 (CBU 02900759-00215082102401) del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Las ofertas podrán ser presentadas hasta el 03 de marzo de 2021 a las 12 hs., en soporte digital. Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades: 1) Personas físicas: nombre, profesión, edad, documento de identidad, con denuncia de domicilio real y constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado; 2) Persona jurídica: copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto ante la Inspección de Personas Jurídicas y constitución de domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado; 3) Denuncia de la situación frente al IVA y el número de CUIT. Aprobada la adjudicación, el saldo de precio y la comisión del 3% del martillero, se abonarán en el plazo de cinco días, cuyo incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación. Una vez realizada la apertura de los sobres resulta improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigidas en el pliego.

En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. El bien se entregará en el estado en que se encuentre, no aceptándose reclamo alguno respecto del estado de conservación. En cuanto a las deudas no prescriptas por tasas o impuestos municipales y/o provinciales que recaigan sobre el bien, se dispone que las mismas se dividirán en tres periodos: a. anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (LCQ: 200 y 223); b. desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo del concurso (LCQ: 240); c. a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del bien (CCCN: 1924). AUDIENCIA PÚBLICA: Con su resultado, se meritara la modalidad de celebración del acto de la mejora de oferta por el inmueble, donde los oferentes podrán mejorar las ofertas, las que deberán ser un 10% superior a la oferta más alta, utilizándose el mismo porcentual para las que sucesivamente se fueran realizando con posterioridad. Se reconoce el derecho preferente de Wilson Miguel Villalba a igualar la mejor oferta recibida. EXHIBICION: 25 de febrero de 2021 de 10 a 12 hs. Buenos Aires, 17 de febrero del 2021. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA e. 19/02/2021 N° 8352/21 v. 19/02/2021

### JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 1, de Bahía Blanca, comunica por dos días en los autos caratulados: "COVIARA c/ FLORES SILVERIO MANUEL s/ EXHORTOS", Expte. FBB 6815/2013 que el Martillero Roberto Mario Oviedo, T° IV, F° 10, Coleg. N° 1267, rematará el 26 de Febrero de 2.021, a las 11,00 Hs., en la Sede del Colegio de Martilleros y Corredores, sito en la calle Brandsen N° 148 de Bahía Blanca el inmueble ubicado en el Partido de Coronel Rosales, Casa N° 206 del Barrio "Albatros XXVII- 480 Viviendas" de la Localidad de Punta Alta, Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Nomenclatura Catastral: Circ. VI; S.C. Ch. 8; M. 8-m; P. 11, Partida N° 113-047384; Matrícula N° 17.677 Coronel Rosales (113), y que a la fecha del 08 de Agosto de 2.019 el inmueble se halla desocupado. Título en Expediente. Base de \$ 407.158,00 al contado y al mejor postor. Comisión 3% a cargo del comprador y el 30% de seña, IVA sobre la comisión del martillero en caso de corresponder, a cargo del comprador, sellado 1% en efectivo en el acto de la subasta y el saldo a la aprobación del remate. Quien resulte comprador se hará cargo de las deudas sobre tasas e impuestos que pesan sobre el inmueble detalladas en expediente. Se deja constancia que de resultar el aquí acreedor adjudicatario del bien queda autorizado a compensar su crédito con el precio de compra y eximido del pago de la seña, y no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta -Revisar el día 25 de Febrero de 2.021 de 11,00 Hs. á 12,00 Hs.. Bahía Blanca, 11 de NOVIEMBRE de 2.020 WALTER LOPEZ DA SILVA Juez - NAIR ELIZABETH RUPPEL SECRETARIA FEDERAL

e. 19/02/2021 N° 55509/20 v. 22/02/2021

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

### CONVOCATORIAS

#### ANTERIORES

#### **ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

CUIT N° 30-71045680-8. ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. (la "Sociedad Gerente") convoca a Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas de "ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260." (el "Fondo") para el 8 de marzo de 2021 a las 13.00 hs. en primera convocatoria y a las 14.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse a distancia conforme las Normas de la CNV, en virtud de estar vigente a la fecha el distanciamiento social preventivo y obligatorio establecido por las autoridades nacionales. La Asamblea tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia conforme las Normas de la CNV, en caso de corresponder. 2) Designación del Presidente de la Asamblea de Cuotapartistas y dos Cuotapartistas para firmar el acta. 3) Consideración de la prórroga del plazo del Fondo hasta el 9 de marzo de 2025. 4) Autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros. Los Cuotapartistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, comunicando a la Sociedad Gerente su intención de hacerlo y, en caso de corresponder mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia de Cuotapartes, expedida por Caja de Valores S.A. Adicionalmente, al comunicar asistencia, los Cuotapartistas deberán informar a la Sociedad Gerente los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas y/o CUIT de las personas jurídicas; dirección de correo electrónico; carácter invocado (por sí o en representación) y, opcionalmente, teléfono fijo y/o teléfono celular. Asimismo, deberá acreditar identidad adjuntando copia del frente y dorso de su DNI. Los mismos datos de identificación de personas humanas deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea como representantes de un Cuotapartista, debiendo además acreditar la vigencia y facultades de la representación con la copia del instrumento que corresponda; toda la documentación e información antes descripta deberá enviarse hasta el día 26 de febrero de 2021 inclusive, al correo electrónico [fondoscerrados@allariafondos.com.ar](mailto:fondoscerrados@allariafondos.com.ar). Cerrado el Registro de Asistencia a la Asamblea, la Sociedad Gerente enviará a los Cuotapartistas acreditados (al correo informado por éstos): (a) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia, y (b) cualquier información y/o documentación adicional necesaria a considerar.

DESIGNADO instrumento privado acta asamblea 24 de fecha 15/4/2019 NESTOR OSVALDO DE CESARE - Presidente

e. 12/02/2021 N° 7494/21 v. 22/02/2021

#### **AWA SOLIDARIA S.A.**

(C.U.I.T. 30714354864) CONVOCATORIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria para el día 03 de marzo de 2021 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente, la cual se celebrará a distancia mediante videoconferencia (la "Asamblea") de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia ("IGJ") Nros. 11 y 46/2020 y el procedimiento que se describe en este aviso, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Razones que motivan la convocatoria fuera del término legal establecido por el art. 234 in fine de la Ley Nro. 19.550; 3) Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019 y destino del mismo; 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 6) Autorizaciones. NOTA: 1) La celebración a distancia por videoconferencia se efectuará mediante el uso de la plataforma "Microsoft Teams" a la que se podrá acceder mediante el link que será enviado por correo electrónico a los accionistas que comuniquen su asistencia de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. Mediante la utilización del sistema de videoconferencia: i) se garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; ii) se permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, la cual será grabada en

soporte digital; iii) se efectuará conservación de la grabación por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. 2) Los accionistas deberán comunicar por correo electrónico su asistencia a la Asamblea a la siguiente dirección [info@tomaconciencia.com.ar](mailto:info@tomaconciencia.com.ar). Los accionistas que sean representados por apoderados deberán remitir con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 3) A la videoconferencia podrán acceder los accionistas que hayan comunicado su asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista haya comunicado su asistencia, salvo que se haya indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico. 4) Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 5 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. 5) En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dictadas como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, el Directorio mediante aviso complementario, comunicará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. 6) La firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad a la celebración de la Asamblea, una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de elección de autoridades sociales de fecha 1/7/2019 PABLO JAVIER FAINSTAIN - Presidente

e. 11/02/2021 N° 7052/21 v. 19/02/2021

### **CAPITALISMO CONSCIENTE S.A.**

(CUIT N 30-71435030-3). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse, fuera de la sede social, el 2 de marzo de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle Tucumán 843, 3 piso, oficina F, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Razones que motivan la convocatoria fuera del término legal; 3) Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. Tratamiento de Estados Contables Consolidados al 30 de junio de 2019, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, Notas y Anexos. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019 y destino del mismo; 5) Consideración de la renuncia de la Sra. Bárbara Yael Esses a su cargo de Directora Titular y aprobación de su gestión; 6) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 7) Designación de Directores con mandato por los próximos dos ejercicios; 8) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de elección de autoridades sociales de fecha 18/12/2017 JULIAN ESTEBAN WEICH - Presidente

e. 11/02/2021 N° 7071/21 v. 19/02/2021

### **CTS AUTO S.A.**

CUIT: 30-71146211-9. Convocatoria a asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. Santa Fe 1531, 4º, CABA el día 4.03.2021 a las 12.30 hs en 1ª convocatoria y a las 13.30 hs en 2º convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaron la aprobación de los estados contables cerrados al 31.12.2019 fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación enumerada por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio; y 6) Autorizaciones. Resuelto por reunión de directorio del 5.02.2021

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/12/2020 Gonzalo Ugarte - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/02/2021 N° 6894/21 v. 19/02/2021

**EQUILATERAL S.A.**

30-62908850-0. Convóquese a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 22 de marzo a las 10.30hs en primera convocatoria y a las 11.30hs en segunda convocatoria a celebrarse en Esmeralda 989, 4to. Piso, CABA fin de tratar los siguientes temas. 1. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. 2. Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1, ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.2020. 3. Aprobación de la Gestión del Directorio. 4. Designación de nuevas autoridades. 5. Distribución de dividendos. 6. Fusión y escisión de la sociedad. Francisco Bustamante en ejercicio de la presidencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 38 de fecha 9/11/2018 francisco bustamante - Presidente

e. 11/02/2021 N° 6798/21 v. 19/02/2021

**FARM CLUB S.A.**

CUIT 30-68235446-8 Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 8 de Marzo de 2021, a las 18:0 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Concesión predio restaurante 3. Adecuación Farm Club SA conforme Título VI CCC. 4. Determinación Canon alquiler, tasas de obra y sanciones, modificación reglamento. 5. Plan de inversiones año 2021 y su financiamiento. Revisión del presupuesto anual. 6. Modificación de expensas a abonar por lotes baldíos. Como consecuencia del DNU 297/2020 y normas sucesivas, la asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 25/02/2021 (inclusive) en forma escrita en Riobamba 496 Pío 2° o a la dirección de correo electrónico administración@broier.com, consignando en el asunto "Asamblea 2021", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto asambleario.

Designado según instrumento privado actas de directorio de fecha 28/11/2019 Fernando Mariano Stegmann - Presidente

e. 17/02/2021 N° 7838/21 v. 23/02/2021

**FAVRA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

El Directorio de FAVRA S.A.I.C., CUIT 30-50078822-0 convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria en 1era. convocatoria para el día 12 de marzo de 2021 a las 11 horas en la sede social, calle Luzuriaga 345- C.A.B.A, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea y el Registro de Asistencia de Accionistas 2) Modificación del Estatuto social artículos ocho y once 3) - Fijación del número de Directores titulares por el término de tres años. Elección de los mismos. 4) Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de un año.

El señor Presidente deja constancia que de acuerdo al estatuto, en caso de fracaso de la primera convocatoria se cita en segunda convocatoria para una hora más tarde para tratar idéntico Orden del Día. Buenos Aires, 10 de febrero de 2021

El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/11/2018 Marcos René Montefiore - Presidente

e. 12/02/2021 N° 7467/21 v. 22/02/2021

**INMOBILIARIA CONSTRUCTORA RICHMOND FLORIDA S.A.**

CUIT 30-54742437-5. Convocase a Asamblea Ordinaria para el 10 de marzo de 2021 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, a realizarse en Larrea 483 Cap. Fed., a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento tardío de los ejercicios cerrados el 31/01/2018, 31/01/2019 y 31/01/2020. 3) Consideración de la documentación consignada en el Art., 234 Inc. 1 LSC de los ejercicios cerrados el 31/01/2018, 31/01/2019 y 31/01/2020. 4) Tratamiento y destino de los resultados producidos en los ejercicios cerrados el 31/01/2018, 31/01/2019 y 31/01/2020. 5) Elección de autoridades. NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.

Designado según instrumento privado acta de fecha 12/7/2018 JAVIER ERNESTO SAAL - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7911/21 v. 24/02/2021

**INSTITUTO ARGENTINO PARA LA CALIDAD**

CUIT 30-54185070-4.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 2021 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo mediante la plataforma zoom, cuya invitación será enviada mediante el correo electrónico: sgonzalez@iapc.org.ar, debiendo confirmar su asistencia por el mismo medio, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 28 de Febrero de 2019 y 29 de Febrero de 2020. 2. Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 28 de Febrero de 2019 y 29 de Febrero de 2020. 3. Ratificación del traslado de la sede social de la entidad dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y del Órgano de fiscalización. 5.- Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por vencimiento del mandato de los anteriormente designados respecto del periodo que finalizó el 29 de febrero de 2020.

DESIGNADO INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORD DEL 05/07/2019 fernando guillermo cardini - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7904/21 v. 24/02/2021

**LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.**

CUIT 30-60746962-4. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 09/03/2021 a las 12:00 y a las 13:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de la o las personas para suscribir y aprobar el texto del acta de la asamblea; 2) Aumento del capital social en la suma de \$ 10.000.000.-, mediante la emisión de 10.000.000 de acciones ordinarias de v\$ n 1 c/u y de un voto por acción para ser integradas totalmente en el acto de su emisión, en dinero en efectivo o por compensación con un crédito líquido que el suscriptor pueda tener contra la Sociedad; 3) Reforma del Art. Tercero del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "TERCERO: El capital social, es de \$ 10.960.000 (pesos diez millones novecientos sesenta mil) representado por 10.960.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción". 4) Autorizaciones para inscribir el aumento del capital social y la ref. del Estatuto Social en el Registro a cargo de la IGJ. En caso de mantenerse vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por COVID o las normativas dictadas en consecuencia por la IGJ, la Asamblea se llevará adelante mediante videoconferencia por plataforma digital, en los términos de la normativa vigente (Resolución 11/2020, 29/2020 y 46/2020 de la IGJ), a cuyo fin, los Accionistas deberán dar cabal cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550. Mail requerido por el art. 2° de la Resolución 29/2020 IGJ son: mpvieyra@me.com; err@romanello.com.ar y png@romanello.com.ar; deberá adjuntar fotocopia de DNI y de documentación habilitante para concurrir. Cumplida la carga legal y habiéndose acreditado por el medio indicado la calidad de accionista, se enviará oportunamente un link e instructivo de acceso, para participar en el desarrollo del acto asambleario. En caso que al día y hora en que se celebre la Asamblea, hayan sido dejadas sin efecto las resoluciones 11/2020, 29/2020, y 46/2020 citadas, y el acto deba legalmente ser celebrado presencialmente, se realizará en Av. Córdoba 817, Piso 4, Oficina 8, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 mariano ricardo peres vieyra - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7954/21 v. 24/02/2021

**LYN S.A.C.I.**

LYN S.A.C.I. CUIT: 30505973077

Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de Marzo de 2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 1371, piso 3° "I", C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día, dejándose expresa constancia de que, en caso de no poder llevarse a cabo, por cuestiones sanitarias, en forma presencial, se informará oportunamente a los accionistas la plataforma virtual bajo la cual se desarrollará la misma:

1-Motivos de la convocatoria fuera del término prescripto por el art. 234 de la Ley General de Sociedades.

2-Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3-Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019.

4-Designación de nuevas autoridades. Conformación del directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 72 de fecha 14/5/2019 marcelo omar fernandez - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7927/21 v. 24/02/2021

**MALOYA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT 30-52372908-6 Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el 10 de marzo de 2021 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Marcelo T. de Alvear 2381 piso 4°, CABA a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el plazo estatutario; 3) venta de lotes; oportunidad, forma de distribución del producido.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA DIRECTORIO 452 de fecha 19/08/2019 RICARDO ADOLFO ARAUZ - Presidente

e. 12/02/2021 N° 7201/21 v. 22/02/2021

**MKTI S.A. EN LIQUIDACION**

CUIT 30-70897781-7. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 5 de marzo de 2021, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Olga Cossettini 363 Piso 3° - C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; 5°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 6°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 7°) Consideración de la demora en la convocatoria a considerar los estados contables correspondientes a los ejercicios 2016 a 2019; 8°) Consideración de la gestión y remuneración de los liquidadores; y 9°) Otorgamiento de autorizaciones. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 10 a 18 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en la sede social, o por correo electrónico a la casilla lconde@brons.com.ar, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. La documentación que se somete a consideración en los puntos 2 a 5 del Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social o podrá ser requerida por correo electrónico a la casilla antedicha. Si la asamblea no pudiera celebrarse en forma presencial, en virtud de alguna disposición del Poder Ejecutivo Nacional que prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, ampliada por el Decreto N° 260/2020 y sus eventuales prorrogas, la asamblea se celebrará a distancia, por medio de la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la transmisión simultánea de audio e imagen, y cuyas características y modalidad de conexión se informarán oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral extraord autoconvocada de fecha 16/03/2020 Mariano del Olmo - Liquidador

e. 12/02/2021 N° 7409/21 v. 22/02/2021

**SHOOTING ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70938348-1. Por Resolución Particular IGJ N 31/2021 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SHOOTING ARGENTINA SA, a celebrarse el día 10 de marzo de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, la que será presidida por un funcionario de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA en la sede de dicho organismo, sita en Avenida Paseo Colón 285 -6° piso- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Información detallada sobre el estado actual de la sociedad. 3. Explicaciones sobre las razones de la convocatoria de la Asamblea fuera de término. 4. Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.10.2018. 5. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31.10.18 y su destino. 6. Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.10.19. 7. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31.10.19 y su destino. 8. Consideración de la gestión del Directorio. 9. Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS y FISCALIZACION DE SOCIEDADES COMERCIALES de la IGJ o al siguiente correo electrónico: secpriv@jus.gov.ar. Autorizada a diligenciar el presente María Gimena García, abogada, DNI 24.426.057, CPACF T 74 F 540.

Paola Gabriela Solari, Dirección de Sociedades Comerciales Inspección General de Justicia.

e. 11/02/2021 N° 6925/21 v. 19/02/2021

**SOCOTHERM AMERICAS S.A.**

CUIT: 30-63487354-2. Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 8 de marzo de 2021, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las limitaciones o restricciones a la libre circulación de la personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Microsoft Teams, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en la sede social sita en Av. Del Libertador 602, 3º piso, C.A.B.A. El Orden del Día será: 1) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la venta de los activos correspondientes a la planta ubicada en la localidad de Valentín Alsina. Delegación en el Directorio. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia y remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A. hasta el día 2 de marzo inclusive, cualquier día hábil de 10 a 19 horas, en la sede social, o, en caso en que el distanciamiento social obligatorio se encuentre vigente al correo electrónico: silvio.lopez@shawcor.com (el cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020). Se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones o de su representante: nombre o denominación social; DNI o datos de inscripción registral y; domicilio. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación. Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 20/8/2020 Silvio Enrique Lopez - Presidente

e. 17/02/2021 N° 7735/21 v. 23/02/2021

**TRANS-ONA S.A. MARITIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

CUIT N° 30-50689736-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de marzo de 2021 en Salguero 2731 Piso 2 Oficina 26 CABA, a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término 3º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc N° 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2020 4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino 5º) Consideración de las reservas facultativas 6º) Consideración de la reforma del Art. 7º de los Estatutos Sociales 7º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura 8º) Consideración de los honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores en el desempeño de tareas técnico-administrativas (Art. 261 Ley 19.550) 9º) Remuneración al Síndico (Art. 292 Ley 19.550) 10º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección 11º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Nota 1: Se deja constancia que el punto 6º se tratará en el marco de la Asamblea Extraordinaria, correspondiendo los demás puntos a la Asamblea Ordinaria Nota 2: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Salguero 2731 Piso 2 Oficina 26 CABA en el horario de 14,30 a 17,30. N° Correlativo 474558/8814 Designado Presidente por Acta de Directorio de fecha 28 de febrero de 2020 Folio 63 Libro de Actas de Directorio N° 7 rúbrica 69076-15 de fecha 04/11/2015. Buenos Aires 30 de diciembre de 2020 EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/2/2020 marcela helena botto - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7918/21 v. 24/02/2021

**UBATEC S.A.****ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Directorio de UBATEC S.A. CUIT30-64425948-6, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020 y concordantes, atendiendo las limitaciones y restricciones a la libre reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el COVIT-19. La reunión será grabada y las decisiones arribadas se transcribirán al libro de actas respectivas. Por medio Zoom al enlace <https://www.ubatec.uba.ar/asamblea/>, el día 11 de Marzo de 2021 las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria por el mismo acceso, se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto farronijl@ubatec.uba.ar, con el siguiente orden del día:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 3.Consideración de los documentos a los que hace referencia el artículo 234 inciso 1 y artículo 62 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales con relación al ejercicio número 30 finalizado el 30 de junio de 2020.
- 4.Consideración del resultado del ejercicio.

5.Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

6.Consideración de la retribución para el Directorio y Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta de asamblea nro 48 del 13/12/2019 Lorenzo Ricardo Basso - Presidente  
e. 17/02/2021 N° 7736/21 v. 23/02/2021

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### ANTERIORES

Transferencia de Fondo de Comercio: Vanina Brenda Quiroga, abogada, tomo 136, folio 467, del C.P.A.C.F. con domicilio en Larrea 45 piso 3 departamento B, CABA informa que FERRERIA S.A., CUIT 30-70962068-5, con domicilio en Larrea 45 piso 3 departamento B, CABA vende a MACARENA BELEN CONS BUA, DNI 37.206.050, CUIT 27-37206050-1 con domicilio en Valdenegro 4416 CABA, el FONDO DE COMERCIO del ramo de Panadería y Pastelería con habilitación emitida por el G.C.B.A. Expte. N° 70038-2006, con denominación comercial LA NUEVA DE BELGRANO, sito en Avenida Cabildo 1862 Piso PB, CABA. Reclamos de ley en Larrea 45 piso 3 departamento B, CABA

e. 18/02/2021 N° 8086/21 v. 24/02/2021

Mariana Lorenzato, Escribana Mat. 5194 Registro 1980 CABA con oficina en Av. Cordoba 795 Piso 7 Oficina 13 CABA, AVISA: Antonia Luisa Allamprese vende a Claudio Cuzzola su fondo de comercio de empresa de viajes y turismo Baden Baden (Legajo 9712 - Expte 1077/97) sito en Av. Cabildo 2720 CABA, libre de deuda, gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en termino legal.

e. 11/02/2021 N° 6982/21 v. 19/02/2021

Escribano Ariel FEIGUIN, matricula 5724, adscripto al Registro 1055 CABA, con oficinas en Rivadavia 969 piso 10 CABA y telefono 43425411, INFORMA QUE "Chanti S.A.", CUIT 30-71601177-8, sede en Luis Maria Campos 1569 CABA VENDE a "Massitas S.A.", CUIT 33-71704551-9, sede en Luis Maria Campos 1569 CABA el fondo de comercio denominado "CHANTILLY", del rubro panadería, con local en Luis Maria Campos 1569 y Moldes 625 CABA. El domicilio para la recepción de oposiciones es en Rivadavia 969 piso 10 CABA.

e. 11/02/2021 N° 6973/21 v. 19/02/2021

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: HONORINA ALVAREZ MOLINERO, VENDE A PATRICIO DANIEL LÓPEZ CAMELO, SU FONDO DE COMERCIO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (300023), CAPACIDAD 34 HABITACIONES, EXPEDIENTE N° 51549-2005, SITO EN SOLIS 1511 PISO 1°, 2°, 3°, 4° Y 5°, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 11/02/2021 N° 7002/21 v. 19/02/2021

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### CRESUD S.A.C.I.F. Y A.

CUIT 30-50930070-0 - Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el N°26 al F° 2 del L° 45 de Estatutos Nacionales Cresud Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convoca a sus accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en el marco de la oferta pública de 90.000.000 (noventa millones) de nuevas acciones ordinarias ("Nuevas Acciones") (o su equivalente de 9.000.000 de ADSs cada uno representativo de 10 Nuevas Acciones), escriturales, de ARS 1 (un peso) de valor

nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión, y que otorgan derecho a recibir hasta 90.000.000 (noventa millones) de Opciones para suscribir nuevas acciones ordinarias (“Opciones” u “Opción”), cada Opción otorga derecho a suscribir una acción ordinaria adicional, en el marco del aumento de capital aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2019 y lo resuelto en la reunión de directorio de la Sociedad en fecha 20 de enero de 2021 y de conformidad con lo previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550. Período para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer: De al menos 10 días corridos a partir del 22 de febrero de 2021 a las 10:00 horas, finalizando el 5 de marzo de 2021 a las 18:00 horas (el “Período de Preferencia y de Acrecer de las Nuevas Acciones”). Mecanismo: Los derechos de suscripción preferente y de acrecer podrán ser ejercidos por nuestros accionistas, o los cesionarios de tales derechos, mediante alguno de los siguientes mecanismos: 1) Para los accionistas tenedores de acciones ordinarias: Por intermedio de su depositante en Caja de Valores S.A.: otorgando una instrucción a tal efecto al agente que actúa como su depositante en Caja de Valores S.A. mediante los procedimientos, horarios y documentos habituales de dicho depositante, quien, a su vez, transmitirá la orden a Caja de Valores S.A. hasta el día finalización del Periodo de Preferencia y de Acrecer, según corresponda. Sin perjuicio de la demás normativa aplicable y documentación habitual para el ingreso de las órdenes de suscripción, se hace saber a los señores accionistas y sus cesionarios que, conforme el Comunicado N° 8779 de Caja de Valores S.A., publicado el día 4 de abril de 2017, los depositantes que deseen enviar instrucciones de suscripción deberán hacerlo ingresando al sistema GIC (Gestión Integral de Custodia – GEDOP Externos) a la siguiente dirección: <https://gic.sba.com.ar> (Menú Suscripciones); desde sus propias terminales, debiendo contar con nivel de “ingreso de transferencias” o superior. En consecuencia, Caja de Valores S.A. no recibirá instrucciones de suscripción que sean presentadas mediante formularios impresos. Una vez recibidas las órdenes correspondientes, Caja de Valores S.A. las comunicará al Agente de Suscripción y, en la fecha de emisión y liquidación, debitará los importes correspondientes a la integración de las Nuevas Acciones suscriptas directamente a los agentes, quienes, a su vez, cobrarán las sumas correspondientes de quienes hayan ejercido el derecho de suscripción preferente y de acrecer. La Compañía ha designado a BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. como Agente de Suscripción. Se ruega a los señores accionistas y cesionarios respetar los límites horarios aquí establecidos. Quienes deseen ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer fuera del régimen de depósito colectivo de Caja de Valores S.A., deberán (i) tener abierta una subcuenta comitente con BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. (el “Agente de Suscripción”) (en cumplimiento con las normas y requisitos aplicables así como con la normativa sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, incluyendo sin limitación la establecida en el Título XI, Sección I de las Normas de la CNV, lo cual será verificado por el Agente de Suscripción a su solo criterio y como condición previa a la apertura de dicha subcuenta); y (ii) manifestar su intención al respecto mediante la suscripción y entrega al Agente de Suscripción del Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer que éste le proveerá en su domicilio social. La entrega de dicho formulario debidamente suscripto, conjuntamente con un certificado de titularidad acreditando que el presentante es titular del derecho de suscripción preferente y de acrecer que habilita su ejercicio, deberá ser realizada antes del último Día Hábil del Período de Suscripción Preferente y de Acrecer en el horario de 9:00 a 15:00 (hora de Argentina), salvo para el último día de dicho período, en que las órdenes podrán recibirse hasta las 13:00 (hora de Argentina). Los interesados podrán obtener los certificados de titularidad de derechos de suscripción preferente que deberán adjuntar al Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer a ser entregado al Agente de Suscripción concurriendo directamente a las oficinas de Caja de Valores S.A., sitas en 25 de Mayo 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sus sucursales del interior del país, o bien por intermedio del depositante en Caja de Valores S.A. con el cual tengan depositadas como comitentes sus tenencias accionarias. Asimismo, debido al contexto de pandemia de COVID-19, se podrán efectuar las presentaciones a través de medios electrónicos Precio de Suscripción Indicativo: USD 0,472 para las Nuevas Acciones y USD 4,72 para los Nuevos ADS. De acuerdo a lo aprobado por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el 30 de octubre de 2019 el Precio de Suscripción por acción no podrá ser inferior al precio de listado y negociación de la acción al momento del aviso de suscripción menos un descuento que no podrá exceder el 10%, destacándose que el Precio de Suscripción por acción será igual al valor nominal de cada acción más su correspondiente prima de emisión. No obstante, considerando que los parámetros de mercado que se han tenido en cuenta para el establecimiento de dicho valor podrían cambiar, dicha Asamblea autorizó al Directorio a modificar dicho parámetro en un 15% inferior al valor aprobado por asamblea, si ello fuera necesario al momento de fijación del precio de suscripción indicativo o Precio de Suscripción definitivo.. Precio de Suscripción: Al menos cinco Días Hábiles antes de la finalización del Período de Preferencia y de Acrecer (la “Fecha de Fijación del Precio de Suscripción”), nuestro Directorio, dentro de los parámetros mencionados estipulados por la Asamblea de Accionistas del 30 de Octubre de 2019, determinará el Precio de Suscripción de los de los Nuevos ADS y de las Nuevas Acciones en Dólares Estadounidenses. El Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones se podrá integrar en Pesos o en Dólares y el Precio de Suscripción de los Nuevos ADS se integrará en dólares. El Precio de Suscripción de las Nuevas acciones se reexpresará para su integración en Pesos utilizando el Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones en dólares estadounidenses multiplicado por el precio de listado y negociación en BYMA de la acción local de Cresud del cierre del segundo día hábil anterior a la finalización del período de preferencia y acrecer dividido por el cociente entre el precio de los

ADS de Cresud, publicado en NASDAQ del segundo día hábil anterior a la finalización del periodo de preferencia y acrecer, dividido por diez. El Precio de Suscripción de los Nuevos ADS y de las Nuevas Acciones será informado a la CNV y a los mercados ese mismo día o a primera hora del Día Hábil inmediatamente siguiente a su determinación, con anterioridad a la apertura del mercado argentino, mediante un aviso del precio de suscripción (el "Aviso del Precio de Suscripción"). Éste estará conformado por el valor nominal de la acción más la prima de emisión que se establezca. Fecha Límite para la Recepción de Formularios de Suscripción Preferente y Acrecer: Es el 5 de marzo de 2021 dentro de la cual se deben haber remitido los Formularios de Suscripción Preferente y Acrecer, de conformidad con los horarios y el mecanismo descrito en el Prospecto y en el presente aviso bajo el título "Mecanismo", para que proceda la adjudicación de las Nuevas Acciones, en la Fecha de Adjudicación, conforme tal término se define en el Prospecto. Integración, Mora en la Integración: Las Nuevas Acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer deberán integrarse en dinero en efectivo o por transferencia electrónica al Agente de Suscripción, hasta el segundo Día Hábil (en Buenos Aires, Argentina) siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente y de Acrecer. La mora en la integración de las Nuevas Acciones se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos antes mencionados. La mora en la integración de las Nuevas Acciones resultante del ejercicio de los derechos de preferencia y derechos de acrecer por parte de nuestros accionistas o los cesionarios de tales derechos, implicará la pérdida del derecho a suscribir las Nuevas Acciones requeridas por los mismos y en éste caso podremos disponer la venta de las mismas a terceros, sin perjuicio de las demás sanciones que se estipulan en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades, y según se prevé en nuestro estatuto social. Fecha Límite de Integración: Será informada en el Aviso de Resultados. Fecha de registro: Será el 19 de febrero de 2021. Relación de ejercicio: El Derecho de Suscripción Preferente se ejercerá a razón de una Nueva Acción por cada 5,57380893 acciones de tenencia de la Sociedad. Esta relación surge del ratio existente entre el total de acciones en circulación de la Sociedad sobre las Nuevas Acciones. Si nuestros accionistas y/o sus cesionarios (es decir, quienes adquieran el Derecho de Suscripción Preferente y Derecho de Acrecer, los cuales serán negociados de conformidad con lo dispuesto por la normativa aplicable) no ejercieran el Derecho de Suscripción Preferente y Derecho de Acrecer que les corresponda, y en consecuencia hubiere un remanente de Nuevas Acciones sin colocar, las Nuevas Acciones remanentes podrán ser colocadas entre terceros, en Argentina y los ADS remanentes podrán ser colocados entre terceros, en los Estados Unidos y en otras jurisdicciones fuera de la Argentina. A la fecha del presente nuestro capital accionario en circulación consiste en 501.642.804 acciones ordinarias. Inmediatamente después de esta oferta se estima que el total de acciones ordinarias en circulación será de aproximadamente 591.642.804 (asumiendo que la totalidad de las Nuevas Acciones y Nuevos ADS disponibles en esta oferta sean efectivamente adquiridas, sin considerar los ejercicios de las Opciones, las cuales no podrán ser ejercidas de forma inmediata una vez finalizada la presente oferta). Ejercicio de las Opciones: Las Opciones podrán ser ejercidas trimestralmente a partir de que se cumplan 90 días desde su emisión antes de su vencimiento, que tendrá lugar a los cinco años contados desde la fecha de su emisión. Los períodos trimestrales y fechas de ejercicio de las Opciones se informarán junto con su Precio de Ejercicio en el Aviso de Precio de Suscripción.

Nuestras acciones ordinarias se encuentran listadas en ByMA y nuestros ADS se encuentran listados en Nasdaq. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2021-20969-APN-DIR#CNV de la Comisión Nacional de Valores de fecha 08 de febrero de 2021. No se ha producido ninguna modificación sustantiva en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación a los estados contables al 30 de septiembre de 2020 que no se encuentre informada en el Prospecto de fecha 12 de febrero de 2021. Caja de Valores procederá a registrar las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas e integradas en el registro de la Sociedad a nombre de cada uno de los accionistas. Los demás términos y condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad, sita en Carlos Della Paolera 261, 9° piso (C1001ADA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su página web ([www.cresud.com.ar](http://www.cresud.com.ar)) y en la página web de la CNV ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)), bajo el ítem "Información Financiera". De continuar con las medidas frente a la pandemia por coronavirus COVID-19, y las instalaciones de Caja de Valores S.A. continúen sin atención presencial, los accionistas, deberán ponerse en contacto con Caja de Valores por los siguientes medios para asesorarse sobre la forma de realizar el trámite a distancia. Teléfono: 0810- 888-7323 y correo electrónico: [reclamosy sugerencias@cajadevalores.com.ar](mailto:reclamosy sugerencias@cajadevalores.com.ar). Los términos en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado asignado a ellos en el Prospecto.

Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 20/01/2021

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7890/21 v. 19/02/2021

### **CYRSA S.A.**

CYRSA S.A., CUIT 30-71007612-6 resolvió por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/14 la reducción del capital social de \$ 239.217.062 a \$ 17.496.538 y la reforma del artículo quinto de los Estatutos Sociales. La publicidad es a los efectos del derecho de oposición a los acreedores sociales. Activo anterior \$ 335.907.753;

Pasivo anterior \$ 31.449.138; Activo Posterior \$ 52.207.753; Pasivo Posterior \$ 31.449.138; Patrimonio Neto anterior \$ 304.458.615; Patrimonio Neto posterior \$ 20.758.615. Oposición de acreedores en la siguiente dirección: Carlos Della Paolera 261, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/12/2019  
Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8230/21 v. 22/02/2021

### **LIBERAPART S.A.**

CUIT 30-68333737-0 Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 15/05/2020, Liberapart S.A. resolvió ratificar la reducción de capital resuelta en la asamblea del 15 de mayo de 2009 de \$ 13.000.000 a \$ 9.000.000 y, luego de aumentar el capital de \$ 9.000.000 a \$ 99.509.620, reducir el capital social de \$ 99.509.620 a \$ 45.000.000, reformándose el artículo 4° del estatuto social. Datos de inscripción: inscrita en el Registro Público el 22/04/1995 bajo el N° 131, folio 5, libro A de Sociedades por Acciones. Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 318, 2° piso, oficina 14, C.A.B.A. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto según balance especial de reducción al 30/04/09: activo: \$ 16.805.397; pasivo: \$ 1.378.155; patrimonio neto: \$ 15.427.242. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción: activo: \$ 12.805.397; pasivo: \$ 1.378.155; patrimonio neto: \$ 11.427.242. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto según balance especial de reducción al 30/06/19: activo: \$ 125.754.571; pasivo: \$ 30.921.492; patrimonio neto: \$ 94.833.079. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción: activo: \$ 101.750.593; pasivo: \$ 61.427.134; patrimonio neto: \$ 40.323.459. Reclamos de ley: Tte. Gral. Juan D. Perón 318, 2° piso, oficina 14, C.A.B.A, de 10.00 a 18.00. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/05/2020  
Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 17/02/2021 N° 7717/21 v. 19/02/2021

### **PAMPA ENERGIA S.A. - TRANSELEC ARGENTINA S.A. - PAMPA PARTICIPACIONES S.A.U. - PAMPA FPK S.A.U. - PAMPA HOLDING MMM S.A.U. - PAMPA DM VENTURES S.A.U. - PAMPA QRP S.A.U.**

CUIT PAMPA ENERGÍA S.A. 30-52655265-9. CUIT TRANSELEC ARGENTINA SA 30-63897308-8. CUIT PAMPA PARTICIPACIONES SA 30-71036771-6. CUIT PAMPA FPK SAU 30-71692389-0. CUIT PAMPA HOLDING MMM SAU 30-71692480-3. CUIT PAMPA DM VENTURES SAU 30-71692481-1. CUIT PAMPA QRP SAU 30-71692643-1. De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inciso 3° de la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, se hace saber que la sociedad Pampa Energía S.A. ("Pampa"), con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 60, Folio 35, Libro 47, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 21 de febrero de 1945; Transelec Argentina S.A. ("Transelec"), con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 14257, libro 32 de sociedades por acciones con fecha 7 de septiembre de 2006; PAMPA PARTICIPACIONES S.A.U. ("PP"), con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 13046 del Libro 29, de Sociedades por Acciones con fecha 26 de octubre de 2005; PAMPA FPK S.A.U. ("Pampa FPK") con sede social en Av. Del Sesquicentenario 4540, Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, inscrita ante el Registro Público a cargo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 17 de diciembre de 2020 bajo el legajo N° 251.446, matrícula N° 145.723; PAMPA HOLDING MMM S.A.U. ("Pampa Holding") con sede social en Avenida 1, 1265, 4° B, Localidad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscrita ante el Registro Público a cargo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 17 de diciembre de 2020 bajo el legajo N° 251.442, matrícula N° 145.728; PAMPA DM VENTURES S.A.U. ("Pampa VENTURES") con sede social en Avenida 1, 1265, 4° B, Localidad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscrita ante el Registro Público a cargo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 17 de diciembre de 2020 bajo el legajo N° 251.443, matrícula N° 145.726; PAMPA QRP S.A.U. ("Pampa QRP") con sede social en Escalada 2400, Localidad de San Fernando, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, inscrita ante el Registro Público a cargo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 17 de diciembre de 2020 bajo el legajo N° 251.452, matrícula N° 145.755, han resuelto por sus respectivas Asambleas de Accionistas de fecha 17 de febrero de 2021 la fusión por absorción por parte de Pampa de la totalidad de los activos y pasivos de Transelec, PP, Pampa FPK, Pampa Holding, Pampa VENTURES y Pampa QRP, las que se disolverán sin liquidarse; aprobando asimismo el Compromiso Previo de Fusión. Se informa que: (i) de acuerdo con la normativa vigente, con fecha 28 de diciembre de 2020 los Directorios de Pampa, Transelec, PP, Pampa FPK, Pampa Holding, Pampa VENTURES Y Pampa QRP aprobaron el Compromiso Previo de Fusión de misma fecha; (ii) Transelec, PP, Pampa FPK, Pampa Holding, Pampa VENTURES y Pampa QRP solicitarán su disolución sin liquidación como consecuencia de la fusión; (iii) debido a que Transelec y PP son sociedades 100% controladas,

directa e indirectamente, por Pampa, no se estableció relación de canje. Con respecto a Pampa Holding, Pampa Ventures, Pampa QRP y Pampa FPK, se ha realizado la valuación del activo subyacente para fijar la relación de canje de acuerdo al siguiente detalle por cada sociedad: (A) 0,133163876 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción de Pampa por cada acción ordinaria de Pampa Holding; (B) 0,110281339 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción de Pampa por cada acción ordinaria de Pampa Ventures; (C) 0,295015624 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción de Pampa por cada acción ordinaria de Pampa FPK; y (D) 0,176176282 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción de Pampa por cada acción ordinaria de Pampa QRP.; (iv) conforme al correspondiente Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 30 de septiembre de 2020, la valuación del activo de Pampa era de \$ 265.386 millones, la valuación del pasivo era de \$ 158.120 millones y su patrimonio era de \$ 107.266 millones, la valuación del activo de Transelec era de \$ 6.392 millones, la valuación del pasivo era de \$ 94 millones y su patrimonio era de \$ 6.298 millones, la valuación del activo de PP era de \$ 230 millones, la valuación del pasivo era de \$ 1 millón y su patrimonio era de \$ 229 millones, la valuación del activo de Pampa FPK era de \$ 836 millones, no tiene pasivos y su patrimonio era de \$ 836 millones, la valuación del activo de Pampa Holding era de \$ 6.833 millones, no tiene pasivos y su patrimonio era de \$ 6.833 millones, la valuación del activo de Pampa VENTURES era de \$ 1.403 millones no tiene pasivos y su patrimonio era de \$ 1.403 millones, la valuación del activo de Pampa QRP era de \$ 1.201 millones, no tiene pasivos y su patrimonio era de \$ 1.201 millones. Las oposiciones de los acreedores, conforme al art. 83, inciso 3° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs., de lunes a viernes, en Maipú 1, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente; (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto; y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencie la existencia del crédito. Las autorizaciones de Pampa Energía S.A. se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021. Las autorizaciones de Transelec Argentina S.A. se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021. Las autorizaciones de Pampa Participaciones S.A.U se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021. Las autorizaciones de Pampa FPK S.A.U se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021. Las autorizaciones de Pampa Holding MMM S.A.U se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021. Las autorizaciones de Pampa DM Ventures SAU se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021. Las autorizaciones de Pampa QRP S.A.U se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2021

maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 18/02/2021 N° 8231/21 v. 22/02/2021

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "Construymat S.R.L. s/quiebra" (expte. nro. 18047/2019) con fecha 5 de febrero de 2021, se decretó la quiebra de Construymat S.R.L. (CUIT 30-71432207-5) con domicilio en la calle Helguera 67, piso 1º, departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/09/2011, bajo el n° 8985 del libro 137 de sociedades de responsabilidad limitada, siendo desinsaculado como síndico el contador Alejandro Javier Laserna con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 3º Piso Oficina "51", CABA, domicilio electrónico 20252564986, teléfono 154170-0878. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 -de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 30/03/2021. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 14/06/2021. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 12 de febrero de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 17/02/2021 N° 7779/21 v. 23/02/2021

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los AUTOS Nº FMZ 54004613/1976/TO2/134, que tramitan ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN, caratulados: ""Incidente Nº 134 - IMPUTADO: MONDACA, RUBEN JOSE s/INCIDENTE DE EXCARCELACION" y en relación al pedido de excarcelación formulado por la defensa técnica de RUBEN JOSE MONDACA D.N.I: 7.948.962, en los autos Nº 54004613/1976/TO2/134, caratulados: "Incidente Nº 134 - IMPUTADO: MONDACA, RUBEN JOSE s/INCIDENTE DE EXCARCELACION", se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (3) días desde la última publicación, para que las personas mencionadas como víctimas por parte del Ministerio Público Fiscal en los requerimientos y/o autos de elevación a juicio los autos Nº FMZ 54004613/1976/TO2 y sus acumulados de Nº FMZ 4733/2013/TO1 y TO2, FMZ 17520/2014/TO1 y TO2, FMZ 54004077/1975/TO4 y TO5, FMZ 81037335/2012/TO3, FMZ 820373390/2013/TO3; FMZ 353/2013/TO1 y FMZ 540018186/2012/TO2, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372)." Dr. Alberto Daniel Carelli Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 17/02/2021 N° 7739/21 v. 19/02/2021

#### JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Santa Rosa, La pamp, Secretaría Penal, sito en Av. San Martín (o) n° 153 (te. 02954-433358, int. 26) en autos caratulados "ROLANDO, PRISCILA ELIZABETH S/ INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC. E) " FBB 4020/2019, cita y emplaza a la Sra. Priscila Elizabeth ROLANDO (DNI N° 33.546.127) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria por infracción al art. 5 inc., e de la ley 23.737, en grado de tentativa, dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ordenarse su detención (srt. 288 y 289 del cppn) Juan Jose BARIC Juez - ANTONIO LOIS LOUREDA SECRETARIO FEDERAL

e. 18/02/2021 N° 8039/21 v. 24/02/2021

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 10, de fecha 06 marzo de 2020, en la causa Nº FCT 9954/2017/TO1 caratulada: “CANTEROS, AGUSTÍN ANTONIO Y OTROS S/INF. LEY 23.737”, respecto de: FLORENCIA ELIZABET, GÓMEZ, DNI Nº 29.571.033, de nacionalidad argentina, nacida el 09/06/1982 en la ciudad de Goya Provincia de Corrientes, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, sabe leer y escribir, hija de Gómez Rosario (f) y de Carmen Angélica Vera (f). Domiciliada en Evaristo López 1752 Goya Corrientes.; la que dispone: S E N T E N C I A Nº10. - Corrientes, 06 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.).- 2º) ... 3º) CONDENAR a GÓMEZ FLORENCIA ELIZABET, D.N.I. Nº 29.571.033, ya filiada en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento.- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Neri Sebastián Trossero.- Secretario AD-HOC – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/02/2021 Nº 7797/21 v. 23/02/2021

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 10, de fecha 06 marzo de 2020, en la causa Nº FCT 9954/2017/TO1 caratulada: “CANTEROS, AGUSTÍN ANTONIO Y OTROS S/INF. LEY 23.737”, respecto de: CANTEROS, AGUSTÍN ANTONIO DNI Nº 27.009.515, de nacionalidad argentina, nacido el 30/10/1978 en la ciudad de Goya Provincia de Corrientes, de estado civil soltero, hijo de José Marcelino Canteros (f) y de María Manuela Acosta (v), de ocupación ayudante de albañil, sabe leer y escribir, domiciliado en Evaristo López Nº 1752 Goya Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A - Nº10 - Corrientes, 06 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) . 2º) CONDENAR a CANTEROS AGUSTÍN ANTONIO D.N.I. Nº 27.009.515, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento.- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Ante mi: Dr. Neri Sebastián Trossero – Secretario AD HOC – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/02/2021 Nº 8184/21 v. 24/02/2021

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº n la causa caratulada: “ROCHETTI SERGIO EDUARDO, LEMOS MARCELA LORENA, SCARANO FRANCISCO IGNACIO S/ INFRACCION LEY 2373”, Expediente Nº 9011/2017/TO1, respecto de: MARCELA LORENA LEMOS, DNI Nº 27.290.627, alias “la rosarina”, nacida el 02/06/1978 en Rosario Santa Fe, hija de Norberto Román Lemos (v) y de Gladis Rosa Sena (v), instruida, de ocupación ama de casa y panadera, con domicilio real en calle Maestro Argentino Nº 348.-, la que dispone: SENTENCIA Nº 59 Corrientes, 30 de octubre de 2020.- Por todo lo expresado; el Tribunal RESUELVE: ... CONDENAR a MARCELA LORENA LEMOS, D.N.I. Nº 27.290.627, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00), como coautora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con

finde de Comercialización, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias legales. ... REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y Reservar en Secretaria.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal  
DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/02/2021 N° 8175/21 v. 24/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Alejandro Sanguimene –titular del DNI 24.769.183- a fin de que, dentro del quinto día a partir de la última publicación, aporte a través de los canales electrónicos habilitados (correo: jncrimcorrfd2.sec4@pjn.gov.ar –teléfono: 4032-7116-) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria en el marco del expediente n° 6331/18, caratulado “Porpich, Sergio Mateo y otros s/flas. Doc. públicos”, bajo apercibimiento de ley. Secretaría nro. 4, 9 de febrero de 2021.- Sebastian R. Ramos Juez - Sebastian R. Ramos Juez Federal

e. 11/02/2021 N° 6826/21 v. 19/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 9345/2020, caratulada “Becerra Coro Katherine Nicole s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 28 de diciembre de 2020 notificar a la Sra. Katherine Nicole Becerra Coro (argentina, DNI: 44.252.311, domiciliada en la calle Guaminí 540) de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 18/02/2021 N° 8186/21 v. 24/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Hugo Osvaldo García titular del Documento Nacional de Identidad N° 7887587, argentino, de profesión Bioquímico jubilado, nacido el 08 de septiembre de 1949 en esta ciudad, hijo de Ernesto Raúl García y de María Esther Pérez, con domicilio real en la calle Navarro 3438 de esta ciudad-, que en el marco de la causa N° 14585/2017, caratulada “Partido Tercera Posición y otros S/ Asociación Ilícita y otros”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 16 de marzo del 2020 se ha resuelto dictar el sobreseimiento de Daniel Omar Pires (DNI N° 18.253.552, argentino, empleado, nacido el 28 de marzo de 1967 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Fernando y de Marta Scaringi, domiciliado en la calle Alberti nro. 676, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), Juan Carlos Otero (DNI N° 8.270.569, argentino, empleado, nacido el 05 de septiembre de 1947 en la localidad de San Martín, hijo de José Ricardo y de Dora Bustamante, domiciliado en la calle Alberto Williams nro. 5653 de ésta Ciudad) y de Florencia Soledad Croce (DNI N° 30.462.147, argentina, docente, nacida el 13 de septiembre de 1983 en la localidad de Vicente López, hija de Víctor Atilio y de Graciela Ester Delgado, domiciliada en la avenida Presidente Illia nro. 2426 de Villa Maipú, provincia de Buenos Aires) en orden al hecho por el cual fueran indagados, en razón de que el hecho no fue cometido por ellos, con la mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 12/02/2021 N° 7235/21 v. 22/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 9634/2020, caratulada "Rodríguez Gómez, Cristian Camilo y otro s/ violación de medidas / propagación de epidemia" se ha resuelto el día 28 de diciembre de 2020 notificar a Sres. Cristian Camilo Rodríguez Gómez (argentino, DNI: 94.909.897) y Juan Esteban Erlein (argentino, DNI: 40.082.210), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 18/02/2021 N° 8198/21 v. 24/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaria Nro. 3 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 PB Anexo de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "INSTITUTO FRENCH DE RAMOS MEJIA S.R.L S/QUIEBRA", EXPTE. N° 14908/2020, que con fecha 7 de enero de 2021 se decretó la quiebra de INSTITUTO FRENCH DE RAMOS MEJIA S.R.L CUIT 30540820437 (inscripta en la Inspección General de Justicia el 16/09/82 bajo el N° 4632 del libro 83, de Sociedades de Responsabilidad Limitada) con domicilio en Aguaribay n° 6956 CABA debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 31 de Marzo 2021 ante el síndico, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ, el email quiebrainstitutofrench@gmail.com. El arancel del art. 32 deberá transferirse a la cuenta del Bco. ICBC, Cuenta Corriente N°: 0835/02001185/76, CBU 0150835002000001185766, titular: RAUL MIGUEL DI SANTO, 20-08499684-0. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 14 de mayo de 2021 y el informe general el día 29 de junio de 2021. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. También se ha decretado la inhabilitación de la fallida y la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de febrero de 2021...De acuerdo a lo ordenado en el decreto de quiebra (07.01.2021) pto II 1, publíquense nuevos edictos en el Boletín Oficial por Secretaría y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en la forma dispuesta por auto de fecha 04.02.2021...". Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 11 de febrero de 2021. Fdo: Mariana Grandi. Secretaria. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 12/02/2021 N° 7448/21 v. 22/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria n° 11 del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2° C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días, que en autos "WALIORS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 11202/2020) " el 10.12.2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de WALIORS S.A. (CUIT 30-70780782-9) y designado Síndico al Estudio PALACIO-FINOCCHIO Y ASOCIADOS con domicilio en Montevideo 368, 3° K (TE: 4374-4848/4382-6868 y electrónico 30-71432149-4). Los acreedores deberán presentar las insinuaciones de sus créditos hasta el 13/04/2021 vía e-mail a estudiopalaciofinocchiosoc@gmail.com del modo y con las formalidades establecidas por auto del 10.12.2020. El Síndico presentará el informe individual (art 35 LC) el 27/05/2021 y el informe general (art 39 LC) el 12/07/2021. La Audiencia informativa se realizará el 2.2.2022 a las 10hs en la sede del Tribunal y el período de exclusividad vencerá el 9.2.2022. CABA, 29 de diciembre de 2020. Ernesto Tenuta, Secretario. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 18/02/2021 N° 6497/21 v. 24/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMÁN, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. KARIN F. MARTIN, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de diciembre de 2020, en los autos caratulados: MBC TECNOLOGIA S.R.L. LE PIDE LA QUIEBRA CABOSH S.A (Expte. 8860/2018) se resolvió decretar la quiebra de MBC TECNOLOGIA S.R.L. (CUIT 30-71471269-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 11.05.2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (SINDICACYQ2020@HOTMAIL.COM) el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/ CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas de 23.06.2021 y el 20.08.2021 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. El síndico designado es la contadora Mónica Lía Lewandowski con domicilio en Bmé. Mitre 1617 piso 6° dpto. 601 (4372-9013) los datos de la cuenta bancaria donde deberán transferirse los montos correspondientes al arancel verificadorio (art. 32 de la L.C.) es: Banco ICBC –caja de ahorro en pesos N° 0501/1362370//40 CBU 0150501601000362370404. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 17 de febrero de 2021 ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/02/2021 N° 8166/21 v. 24/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS s/ORDINARIO - COM 13390/2018, causa iniciada el 18/6/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que haya cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de “los clientes y exclientes de OSDE a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante”. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o vía email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “ FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 18/02/2021 N° 8149/21 v. 19/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "EL EUCALIPTAL SA S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 30345/2019, que con fecha 28 de diciembre de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 5 de abril de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Cr. Carlos Daniel La Torre (Te. 011 5272-0791), con domicilio en la Av. Belgrano 1217, Piso 12 Of. "128", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://sites.google.com/estudiolatorre.com.ar/estudiolatorreehijo> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: [daniel.latorre@estudiolatorre.com.ar](mailto:daniel.latorre@estudiolatorre.com.ar), según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 28/12/20 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta del síndico que se encuentran registrada en el sitio web mencionado precedentemente, existiendo también la posibilidad de abonar por la aplicación de Mercado Pago. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 17/05/21 y el día 30/06/2021, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 12/02/2021 N° 7414/21 v. 22/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber, rectificando los edictos publicados entre el 18.11.20 y el 25.11.20 bajo el N° 56569 por un error en el CUIT informado de la fallida, que con fecha 28/02/2020 se ha declarado la quiebra de FBG EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. CUIT N° 30-71185147-6 que tramita bajo el Expte. N° 36288/2015, designándose a la sindicatura ctdor. Juan Manuel Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335 P 5to. "A" CABA, [juan\\_chelala@yahoo.com.ar](mailto:juan_chelala@yahoo.com.ar), tel 11 3572-8181. Se hace saber que han sido modificados los plazos consignados en la anterior publicación. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17/03/21, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 36288/2015/1, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado [jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar](mailto:jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar), identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro850 Folio281 DV5, identificada con la CBU 02900759-00250085002815, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, de acuerdo a lo resuelto el 07/10/2020, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Publíquese el presente por 5 días sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8º LCQ. Buenos Aires, de febrero de 2021. FERNANDO J. PERILLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

e. 18/02/2021 N° 8140/21 v. 24/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 22/12/2020 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de KALOUSTIAN, JORGE ALBERTO CUIT N° 20-13682120-3 que tramita bajo el Expte. N° 12744/2020, designándose a la síndico Eugenia Fabiana Finkelstein, con domicilio en Batalla de Pari 1053, PB, CABA, tel: 4373-4742 y 4373-4965, [contaduria@gruponoha.com](mailto:contaduria@gruponoha.com) y [eugeniafink@hotmail.com](mailto:eugeniafink@hotmail.com). Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 7/04/2020, bajo la modalidad no presencial explicada en la resolución de apertura, la cual podrá consultarse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Por dudas o eventuales consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico a los correos electrónicos y números de teléfono indicados. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados

los días 19/5/2021 y 1/7/2021 respectivamente. Período de exclusividad vencerá el día 20/12/2021 y se ha fijado audiencia informativa para el día 13/12/2021 a las 9 hs. Publíquese el presente por 5 días. Buenos Aires, de febrero de 2021. FERNANDO J PERILLO Juez - DIEGO M PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 17/02/2021 N° 6173/21 v. 23/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "INFORMATICA CARAVA S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. N° 6960/2019, que con fecha 23 de diciembre de 2020 se decretó la quiebra de INFORMATICA CARAVA SRL CUIT 30661646639 con domicilio en Ramírez de Velazco 922, CABA debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 29 de marzo de 2021 ante el síndico Caliri Horacio José Eugenio a la dirección de correo electrónico estudiocaliri@hotmail.com, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 12 de mayo del 2021 y el informe general el día 28 de junio del 2021. Buenos Aires, 12 de febrero de 2021. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 18/02/2021 N° 8057/21 v. 24/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.º 38 a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, Secretaría Única, a mi cargo, con domicilio en Talcahuano 490, 5º piso, hace saber a la Sra. Cynthia Sibilla, que en los autos caratulados "L., S. s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N.º 11486/2020) se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de febrero de 2021.- (...)

RESUELVO: I. Decretar la situación de adoptabilidad de S. L. (...) Notificar lo aquí dispuesto (...) a la progenitora Cynthia Sibilla mediante Edicto a publicarse en el Boletín Oficial (...). -" FDO. MARIANA J. FORTUNA, JUEZA NACIOL EN LO CIVIL. Publíquese por dos días consecutivos. Buenos Aires, 17 de febrero de 2021.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 18/02/2021 N° 8096/21 v. 19/02/2021

### **JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 DE SAN NICOLÁS**

Carlos Alberto Vera Barros, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal N°1 de San Nicolás, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Cejas, Marcelo Fabian s/ Cobro de Pesos/Sumas de Dinero" Expte. Nro. FRO 28346/2017, de trámite por ante el Juzgado citado, Secretaría Civil Nro. 3, ha dispuesto notificar mediante edictos al demandado Marcelo Fabian Cejas, DNI Nro. 36.495.030, la sentencia que a continuación se transcribe: "San Nicolás, 5 de marzo de 2018. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condenando a Marcelo Fabián Cejas, a abonar al Banco de la Nación Argentina, dentro de los diez (10) días, la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10331,72.-) con más sus intereses que serán liquidados en la forma pactada en el contrato celebrado por las partes. Costas: a cargo de la demandada vencida (art. 68 CPCCN). Deberá además la vencida hacerse cargo del 10% adicional de ley (arts. 12, 14 y ccdtes. de la ley 6716 P.B.A. y sus modificaciones y art. 1 Ley Nacional 23987). Honorarios: Cumplimentado que sea lo dispuesto en el art. 2º de la ley 17250, decreto 6080/69 y Resolución General de la AFIP 689/99, serán regulados. Regístrese y notifíquese (art. 135 inc. 13 del CPCCN). Firmado: Carlos Villafuerte Ruzo (Juez Subrogante)." Dr. Carlos Alberto Vera Barros Juez - Dra. María Gabriela Ferrero Regis Secretaria

e. 18/02/2021 N° 8063/21 v. 19/02/2021

### **JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN - BUENOS AIRES**

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Crisólogo Larralde 673 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente edicto a Claudio Fabian Iviglia, argentino, titular del D.N.I. 14.018.080, nacido el 10 de febrero de 1960 en CABA, hijo de Raúl Oscar y de Gloria Pieretto, y domicilio registral en la calle para que comparezca ante este Tribunal en el término del tercer día de la publicación del último edicto, con motivo de que acorde a las previsiones del art. 73

del C.P.P.N., aclare los hechos e indique las pruebas que, a su juicio, puedan ser útiles para la pesquisa que se desarrolla en el marco de la causa nro. FRO 5304/2019 caratulada "Srio. Av. (denunciante Milberg-Matec S.A) s/a determinar", bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo (arts. 150 y cctes. del C.P.P.N.). Jorge Ernesto Rodríguez, juez Federal. Claudio Daniel Galdi, Secretario Federal.- jorge ernesto rodriguez Juez - claudio daniel galdi secretario federal

e. 18/02/2021 N° 8245/21 v. 24/02/2021

## SUCESIONES

### ANTERIORES

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	12/02/2021	NORMA ANTONIA COSTANZO	7694/21

e. 18/02/2021 N° 4999 v. 22/02/2021



BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

#### PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)  
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

#### APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

#### AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

#### HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE  
☎ 0810-345-BORA (2672)  
atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### PARTIDO CONFEDERAL INTERGENERACIONAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 5790/2020 caratulado “PARTIDO CONFEDERAL INTERGENERACIONAL S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de notificar a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, a las restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y a los partidos a los que se les ha declarado la caducidad de su personería jurídica del inicio de trámite y la denominación “PARTIDO CONFEDERAL INTERGENERACIONAL” adoptada por la entidad de autos con fecha 28 de enero de 2021.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral.- En Capital Federal, a los días del mes de febrero del año 2021.

MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 18/02/2021 N° 8167/21 v. 22/02/2021

#### YO PARTICIPO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “YO PARTICIPO”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “YO PARTICIPO”, adoptado en fecha 7 de agosto de 2020 (Expte. N° CNE 4314/2020). En Salta, a los 17 días del mes de febrero del año 2021. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.- NOTAS: Se solicita que se publique el presente edicto por el término de tres (3) días, conforme a lo establecido por el art. 14 de la Ley 23.298, Orgánica de los Partidos Políticos.

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 18/02/2021 N° 8115/21 v. 22/02/2021

#### MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN)

El Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Mendoza, Dr. Walter Ricardo Bento, hace saber a la población, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que una agrupación política se ha presentado en fecha 23/09/2020 ante esta Secretaría Electoral iniciando el trámite de readquisición de la personalidad política como partido de distrito, en los términos del art. 53 primer párrafo de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario “MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA (MODIN)”, que adoptó en fecha 11/02/2021 (Expte. N° CNE 4128/2020). En Mendoza, a los 17 día del mes de febrero del año 2021. Roxana Elizabeth López – Secretaria Electoral – Walter Ricardo Bento Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 18/02/2021 N° 8054/21 v. 22/02/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



**nuevo  
coronavirus**  
COVID-19

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**